

mÁS SANOS *y* SEGUROS

*Material de apoyo
para*

JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA



NUEVAS FORMAS DE APRENDER

NUEVAS FORMAS DE ENSEÑAR

EN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES



mÁS SANOS *y* SEGUROS

*Material de apoyo
para*

JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA



Más Sanos y Seguros

Material de apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna

Fundación INTEGRA

ISBN 978-956-8482-33-6

Registro de Propiedad Intelectual N°16.759

Producción de la Dirección de Operación

Jardines Infantiles

Fundación INTEGRA © 2007

Derechos Reservados

Este trabajo fue desarrollado con la colaboración de profesionales de Fundación INTEGRA: Jaime Folch, Karen Pérez, Katherine Cid, Leonardo Aguirre, Marcela Moreno, Mariana Henríquez, Mónica Vásquez, Nelly Artigas y Sandra Leiva.

Agradecimientos a:

Gerencia de Prevención, Asociación Chilena de Seguridad; Dr. Ennio Vivaldi, Vicedecano Facultad de Medicina, Universidad de Chile; Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

Diseño gráfico

Andrés Hannach

Ilustración

Christian Lungenstrass

Impresión

Andros Impresores

Se autoriza la reproducción parcial o total de los contenidos con mención de la fuente y fecha de publicación.

Fundación INTEGRA

Casa Central

Alonso Ovalle 1180

Santiago de Chile

Tel (56-2) 707 5100

Fax (56-2) 707 5200

www.integra.cl

fintegra@integra.cl

Fundación INTEGRA forma parte de

Red de Fundaciones Presidencia de la República

www.reddefundaciones.cl



NUEVAS FORMAS DE APRENDER
NUEVAS FORMAS DE ENSEÑAR
EN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES

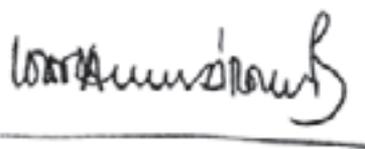
Estimadas directoras, educadoras y agentes educativas

Tengo el agrado de presentar el libro **Más Sanos y Seguros**. Este material nace de la necesidad de brindarles apoyo y orientación en su diaria labor educativa y de cuidado de los niños y niñas que asisten a las salas cuna y jardines infantiles de nuestra institución.

Es el resultado de un proceso desarrollado por distintos equipos de la institución, quienes con entusiasmo enfrentaron esta tarea. Este producto se suma entonces al conjunto de herramientas que apoyan y guían su trabajo. Seguir estas orientaciones les dará mayor confianza, apoyando favorablemente el desarrollo de la labor educativa.

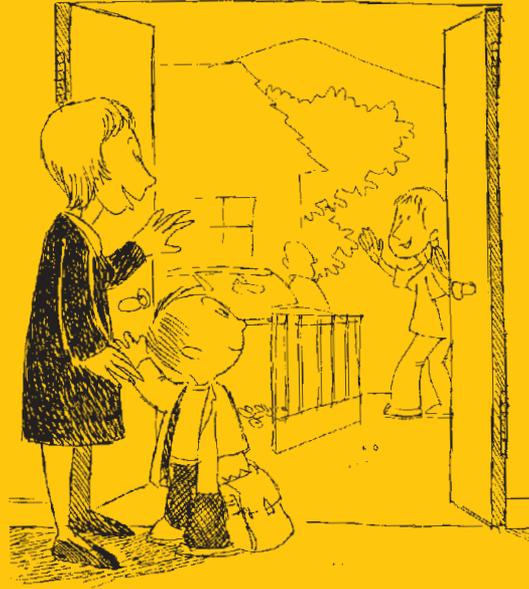
Las invito a trabajar con este material.

Confiamos que el esfuerzo desplegado en la elaboración de este manual se traducirá además en un real aporte para los profesionales y técnicos que en diversos programas e instituciones del país tienen por misión la educación de la primera infancia.



Loreto Amunátegui Barros

Directora Ejecutiva
Fundación INTEGRA



INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I	
LA PREVENCIÓN EN LOS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA	13
Introducción	15
I.1 GESTIÓN DE RIESGOS.....	16
I.2 ACCIDENTES	18
¿Qué es un accidente?	18
Factores o causas que originan los accidentes	19
Consecuencias de los accidentes.....	20
I.3 LA PREVENCIÓN EN EL JARDIN INFANTIL	21
I.4 EL PLAN PREVENTIVO	22
Elaboración del Plan Preventivo	23
Paso 1: Elaboración de un diagnóstico participativo	24
Paso 2: Definición de los objetivos	24
Paso 3: Definición de las actividades.....	25
Paso 4: Plazos de ejecución y responsables	25
I.5 EMERGENCIAS	26
I.5.1 Coordinaciones con el Sistema de Protección Civil.....	28
Direcciones Regionales Fundación INTEGRA	28
Jardines Infantiles.....	28
I.5.2 Etapas de preparación frente a una emergencia.....	29
I.6 EL PLAN DE EMERGENCIAS.....	30
¿Qué es una emergencia?	30
Elaboración del Plan de Emergencias.....	30
Paso 1: Elaboración de un plano interno	31
Paso 2: Definición e implementación de un sistema de alarma	32
Paso 3: Asignación de roles	32
Paso 4: Programación y evaluación de los simulacros	33
I.7 ¿QUÉ HACER DURANTE UNA EMERGENCIA?.....	34
1.7.1 Emergencias de origen natural	34
Acciones recomendadas en caso de un sismo	34
Acciones recomendadas en caso de un tsunami	35
Acciones recomendadas en caso de actividad volcánica	35
1.7.2 Emergencias de origen humano	36
Acciones recomendadas en caso de incendio.....	36
Acciones recomendadas en caso de escape de gas	37
Acciones recomendadas en caso de encontrar un artefacto explosivo....	38
Acciones recomendadas en caso de robo	39
Acciones recomendadas en caso de escape de un niño o niña	40
I.8 EN CASO DE ACCIDENTE DE UN NIÑO O NIÑA.....	41
Procedimiento institucional.....	41
Responsabilidades	42
Casos de accidentes graves en que los niños deben ser trasladados a un centro de salud	43
I.9 PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS	44
I.9.1 Monitora de Primeros Auxilios.....	44
I.9.2 Botiquín de Primeros Auxilios	45
I.9.3 Atención de Primeros Auxilios Básicos.....	46
Anexo 1: Formato guía para elaborar el Plan Preventivo	51
Anexo 2: Formato guía para elaborar el Plan de Emergencias.....	52
Anexo 3: Registro de insumos utilizados en atención de Primeros Auxilios.....	53

CAPÍTULO II
ALIMENTACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES 55

II.1 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 57

II.1.1 Alimentación y nutrición de niños y niñas menores de 6 años 57

Lactancia materna 58

Beneficios de la lactancia materna..... 59

Contraindicaciones de la lactancia materna 60

Apego emocional entre madre y guagua 60

Técnicas de extracción manual de leche..... 61

Manejo de la leche extraída..... 63

¿Cómo trasladar la leche materna desde el hogar al establecimiento? ... 64

II.1.2 Alimentación según edad del niño o niña 65

A Lactantes entre 3 meses a 5 meses 29 días 65

B Alimentación no láctea del niño(a) de 6 a 11 meses 29 días 65

C Alimentación no láctea del niño o niña de 1 a 2 años..... 68

D Alimentación del niño y niña mayor de 2 años..... 69

II.2 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DERIVACIÓN DE ENFERMEDADES 71

¿Cómo nos podemos dar cuenta de que un niño o niña no se siente bien? 72

¿Qué podemos hacer para saber qué le pasa? 72

Signos y síntomas más frecuentes de enfermedad..... 73

II.2.1 Procedimientos ante signos y síntomas que requieran atención de salud 74

¿Cuándo se requiere atención médica inmediata? 75

Procedimiento en caso de enfermedades de niños y niñas..... 76

II.2.2 Enfermedades más comunes: Enfermedades transmisibles..... 77

Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) 78

Meningitis meningocócica 80

Meningitis viral 80

Hepatitis..... 81

Diarrea aguda 82

Enfermedades de la piel..... 84

Sarna (escabiosis) 84

Impétigo..... 85

Piojos o pediculosis 86

Otras enfermedades producidas por parásitos 87

Oxiuriasis..... 87

Giardiasis..... 87

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida-VIH+) 88

II.2.3 Enfermedades más comunes: Enfermedades no transmisibles 91

Diabetes mellitus tipo 1 91

Enfermedad celíaca 91

Intolerancia a la lactosa 91

Fenilquetonuria..... 92

Enfermedades cardíacas 92

Enfermedades renales 92

Alergias alimentarias..... 92

Manejo de medicamentos 93

Salud bucal 94

II.2.4 Control de salud 95

Calendario de vacunación hasta los 4 años de edad 95

Anexo 1: Pauta de hábitos de alimentación..... 96

CAPÍTULO III	
HIGIENE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	99
III.1 NORMAS DE HIGIENE	101
III.1.1 Conceptos y definiciones.....	101
III.1.2 Dosificación de detergente, cloro y alcohol para el aseo y sanitización de espacios y artefactos.....	102
Procedimientos	103
Salas de actividades, oficinas y pasillos	103
A Pisos y rincones	103
B Mesas	104
C Muebles, cielos y muros	105
D Ventanas (marcos y vidrios) y puertas	106
E Luminarias (ampolletas, tubos fluorescentes)	106
F Materiales didácticos y juguetes de goma, plástico, tela, etc....	107
Servicios higiénicos	108
A Muros, puertas y ventanas.....	108
B Lavamanos (lavamanos, llaves, base y tuberías)	109
C Tazas de baño o WC y estanque	110
D Pisos.....	111
Almacenaje de materiales: Bodegas.....	112
Áreas exteriores	113
A Patios.....	113
B Áreas verdes	113
C Pozos de arena.....	114
D Sector acopio de basura: Casetas, basureros y contenedores	115
Cocina, SEDILE y bodega de alimentos.....	116
Normas de higiene exclusivas para Sala Cuna	116
Sala Cuna: Sala de actividades	117
A Colchonetas de estimulación.....	117
B Sábanas	117
C Frazadas, cobertores o cubrecamas	117
Sala Cuna / Sala de muda	118
A Colchoneta mudador.....	118
B Mueble mudador	118
C Pelelas.....	119
D Tinetas	120
E Basureros	120
III.1.3 Otros aspectos de higiene para los establecimientos	121
A Mallas mosquiteras	121
B Encerado de pisos.....	121
C Presencia de alfombras	121
III.1.4 Normas de higiene personal	122
A Presentación personal diaria de adultos.....	122
Uniforme completo de Educadoras	122
Uniforme completo de Asistentes de párvulos	122
Presentación personal	122
Entrada de adultos ajenos a la Sala Cuna	122
B Lavado de manos.....	124
III.1.5 Frecuencia de aseo y desinfección en establecimientos	125
Cuadro resumen por área.....	125
III.1.6 Materiales de aseo y desinfección para establecimientos	126
Cuadro resumen por área.....	126

III.2	CONTROL DE PLAGAS	127
	Araña de rincón.....	128
	Moscas	129
	Roedores.....	130
	Virus Hanta	132
	Pulgas	134
	Garrapatas.....	135
	Hormigas	136
	Chinchas	137
	Avispas y abejas.....	138
	Murciélagos	139
	La rabia	139
	Termitas.....	140
	Cucarachas	141
	Manejo de animales muertos: perros, gatos, aves, etc.	142

CAPÍTULO IV
CONDICIONES BÁSICAS DE SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA..... 145

IV.1	ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA	147
	IV.1.1 Salas de actividades.....	148
	IV.1.2 Servicios higiénicos	150
	Sala de muda	151
	Baños de niños	152
	Baños de adultos.....	153
	IV.1.3 Cocina y SEDILE	154
	IV.1.4 Pasillos, vías de circulación y escaleras	155
	IV.1.5 Salas cuna en segundo piso.....	156
IV.2	ESTUFAS Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN.....	157
	IV.2.1 Estufas de gas.....	158
	IV.2.2 Estufas de leña, de combustión lenta y salamandras	159
IV.3	INSTALACIONES Y ARTEFACTOS DE GAS.....	160
	IV.3.1 Cocinas.....	161
	IV.3.2 Calefones	161
IV.4	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	163
	IV.4.1 Enchufes	163
	IV.4.2 Luces de emergencia	164
IV.5	ACCESOS Y CIERRES PERIMETRALES	165
IV.6	PATIOS Y JUEGOS DE PATIO.....	166
IV.7	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.....	168
	Mudadores.....	169
	Cunas	169
	Percheros	170
	Extintores de incendio.....	170
IV.8	DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	172
	IV.8.1 Normas generales	172
	IV.8.2 Cierres perimetrales y control de los accesos	173
	IV.8.3 Baños, camarines y comedores.....	174
	IV.8.4 Condiciones de higiene en el lugar y entorno de la obra	174
	IV.8.5 Instalación eléctrica y de agua potable	175
	IV.8.6 Tránsito de camiones y acopio de materiales	176
	IV.8.7 Trabajos de soldadura y estructuras metálicas	176
	IV.8.8 Almacenamiento de los materiales	176

CAPÍTULO V
SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS PERÍODOS DE LA JORNADA EDUCATIVA DIARIA.... 179

Consideraciones generales para toda la jornada..... 182

V.1 ACOGIDA Y ENCUENTRO 183

V.2 PERÍODOS DE ALIMENTACIÓN 184
 ¿Qué debemos considerar para alimentar a los lactantes?..... 184
 ¿Qué debemos considerar para alimentar a los párvulos?..... 187
 En caso de alergias o intolerancias alimentarias 188

V.3 MUDA Y CUIDANDO MI CUERPO 189
 V.3.1 Procedimiento de muda 190
 V.3.2 Procedimiento de muda con pañales de tela 194
 V.3.3 Inicio control de esfínter 194
 V.3.4 Otras prácticas de higiene y cuidado en los lactantes..... 195
 V.3.5 Consideraciones sobre los hábitos higiénicos y seguridad
 de los párvulos..... 196
 ¿Cómo mantener los materiales de aseo de los niños
 y niñas en buenas condiciones de higiene? 197

V.4 DESCANSO Y SIESTA 199
 Seguridad durante el descanso de los lactantes 200
 Seguridad durante el descanso de los párvulos Nivel Medio Menor .. 201

V.5 TUGAR-TUGAR 202
 Consideraciones generales para el Tugar-tugar 202

V.6 MOMENTO DE TRANSICIÓN 205
 Seguridad de los niños y niñas entre un período y otro 205

V.7 EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE 206
 Para implementar experiencias de aprendizaje al interior
 de las salas de actividades 206
 Seguridad de acuerdo al tipo de experiencia de aprendizaje 207

V.8 DESPEDIDA Y RECORDANDO LO VIVIDO..... 208
 Seguridad en el momento de la despedida:
 Respeto de los niños y niñas..... 208

V.9 EXTENSIÓN HORARIA..... 209
 Precauciones y consideraciones durante la extensión horaria 209

V.10 SALIDAS EDUCATIVAS O PASEOS..... 210
 Para todas las salidas fuera del establecimiento 210

V.11 ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN..... 212
 Para celebrar en forma segura 212

BIBLIOGRAFÍA..... 214



INTRODUCCIÓN

La Educación con Calidad es una de las grandes transformaciones que están planteadas en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, para superar las exclusiones y construir una sociedad cada vez más acogedora e inclusiva. Durante estos dos años de su administración se ha dado un fuerte impulso a lo que se realizó en los tres anteriores gobiernos de la Concertación, con el desarrollo de una política pública que aborda el tema y que fija su horizonte en un Bicentenario con menores injusticias e inequidades.

Esta política plantea implementar durante los próximos años de gobierno un sistema de atención preescolar para niños entre 3 meses a 4 años de edad de hogares pertenecientes al 40% más pobre de la población y a todos los niños y niñas cuyas madres trabajen.

La Fundación tiene sobre sí la inmensa responsabilidad de garantizar adecuadas condiciones ambientales, educativas y alimenticias para que los niños y niñas alcancen niveles óptimos de crecimiento y desarrollo durante su estadía en el sistema.

Garantizar estas condiciones y derechos, es garantizar el bienestar integral de los niños y niñas.

Tomando en cuenta la situación de pobreza y vulnerabilidad en que viven los niños que atendemos, es probable que muchas de estas necesidades sean satisfechas sólo durante el período en que ellos asisten a los jardines infantiles.

Este hecho obliga a la Fundación a entregar servicios con elevados estándares de calidad que aseguren el bienestar de la población atendida. Esto implica que debemos mejorar progresivamente lo que venimos haciendo en esta materia, de manera de seguir promoviendo y protegiendo la salud y la seguridad de los niños y niñas.

Fundación INTEGRAL, decidida a avanzar coherentemente en este propósito, prioriza la creación de este material, documento que contiene lineamientos y orientaciones que facilitan a los equipos de salas cuna y jardines infantiles avanzar en la promoción de la salud y la seguridad.

El primer capítulo corresponde a la prevención de riesgos, aspecto básico e imprescindible a considerar para el cuidado y bienestar de lactantes y niños mayores. Los siguientes presentan los contenidos de alimentación, prevención de enfermedades e higiene personal y del ambiente, temas de relevancia para la promoción de la salud de los niños y niñas en los establecimientos. El capítulo siguiente contiene todas aquellas condiciones de la infraestructura y del mobiliario adecuadas para los niños y niñas y el personal.

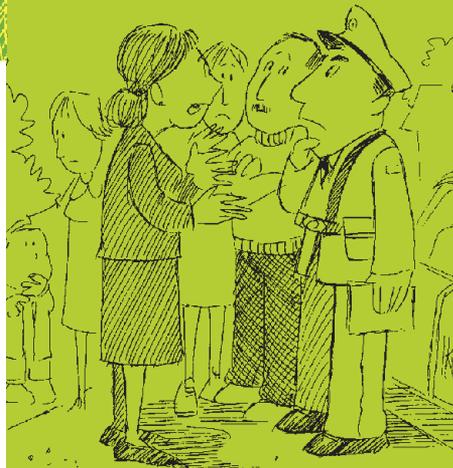
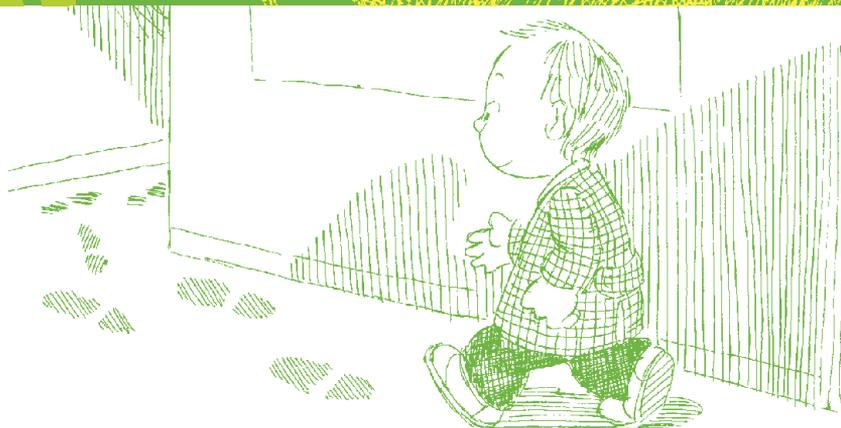
El quinto capítulo hace referencia a los cuidados y precauciones que es necesario considerar en cada uno de los momentos de la jornada educativa diaria y en el programa de extensión horaria.

Para la elaboración de este documento se revisaron lineamientos y orientaciones institucionales existentes en relación a estas temáticas, se consultó bibliografía y opinión de expertos, para finalmente proponer el conjunto de recomendaciones, normas, procedimientos y acciones que comprende.

El producto de este trabajo constituye un aporte novedoso y vanguardista para la educación parvularia del país y viene a complementar los grandes avances que en los últimos años ha tenido el sector en el campo curricular.

Esperamos que se constituya en un instrumento que colabore a través de la consulta y discusión técnica y ayude en las propuestas de mejoramiento de la gestión que involucra estos contenidos.

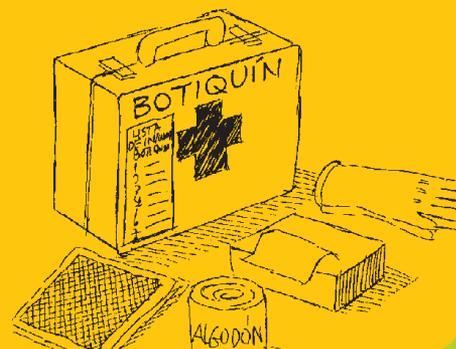
★ *Más vale prevenir que lamentar*



La prevención en los Jardines Infantiles y Salas Cuna

Contenido del capítulo:

- Gestión de riesgos
- Accidentes
- El Plan Preventivo
- Emergencias
- El Plan de Emergencias
- ¿Qué hacer durante una emergencia?
- Procedimiento en caso de accidentes de niños
- Primeros auxilios básicos





INTRODUCCIÓN

Los accidentes se consideran como un problema de salud mundial desde el año 1966, y en Chile también constituyen un problema. De acuerdo a un estudio realizado por la Sociedad Chilena de Pediatría en conjunto con UNICEF,¹ los accidentes representan la tercera causa de muerte en la población adulta y son la principal causa de muerte en la población infantil. En otras palabras, en nuestro país los accidentes ocasionan más muertes de niños que cualquier enfermedad o problema de salud pública.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño señala que los niños y niñas tienen derecho intrínseco a la vida, a disfrutar de la salud física y mental y a ser protegidos contra el maltrato y el descuido. En este contexto, un entorno social con factores de riesgo afecta, sin duda, su desarrollo cognitivo y socioemocional.

Niñas y niños dependen del cuidado de los adultos y, para su adecuado desarrollo, requieren de todas las medidas de protección necesarias para evitar aquellas situaciones que puedan dañarlos o afectar sus procesos de aprendizaje.



¹ UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. www.unicef.cl

I.1

GESTIÓN DE RIESGOS

La prevención de riesgos conlleva, entre otros objetivos, identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo que pueden causar daño a las personas, las razones o causas del daño y cómo se debe actuar para evitarlo.

Elementos esenciales para realizar una efectiva gestión de riesgos en el establecimiento

- **Modelo causa-efecto**
- **Conocimiento técnico y experiencia**
- **Información propia del Jardín Infantil:** estadística de accidentes infantiles, información histórica acerca de emergencias o accidentes, riesgos potenciales, entre otros.
- **Normativas legales y técnicas, orientaciones y/o procedimientos internos**

Hacer gestión de riesgos, implica realizar las siguientes actividades en el establecimiento

Ver Figura N°1 en página siguiente.

- **Identificación:** Consiste en detectar riesgos en los procesos, las zonas y lugares del jardín, como por ejemplo: el proceso de la muda, el tugar tugar, etc. Para detectar los riesgos se puede usar información histórica o estadística de accidentes que han sucedido en el jardín infantil e información de los riesgos potenciales, ya sea por conductas, gestión o condiciones observadas.
- **Evaluación:** La evaluación de riesgos consiste en estimar qué factor de riesgo representa una mayor criticidad basándose en: la probabilidad de que este ocurra y su probable consecuencia.
- **Priorización:** Ordenar jerárquicamente los riesgos identificados y evaluados de los distintos procesos o áreas, en función de su magnitud. Seleccionado aquellos que resulten más críticos para determinar qué factores de riesgos deben ser abordados primero.
- **Implementación:** Es la puesta en práctica de soluciones que pueden ser: capacitación, reparaciones, proyectos, etc.
- **Control:** Verificar el cumplimiento o estado de avance de las medidas implementadas, con el propósito de corregir desviaciones respecto a lo planificado. La frecuencia depende de la criticidad del riesgo identificado.

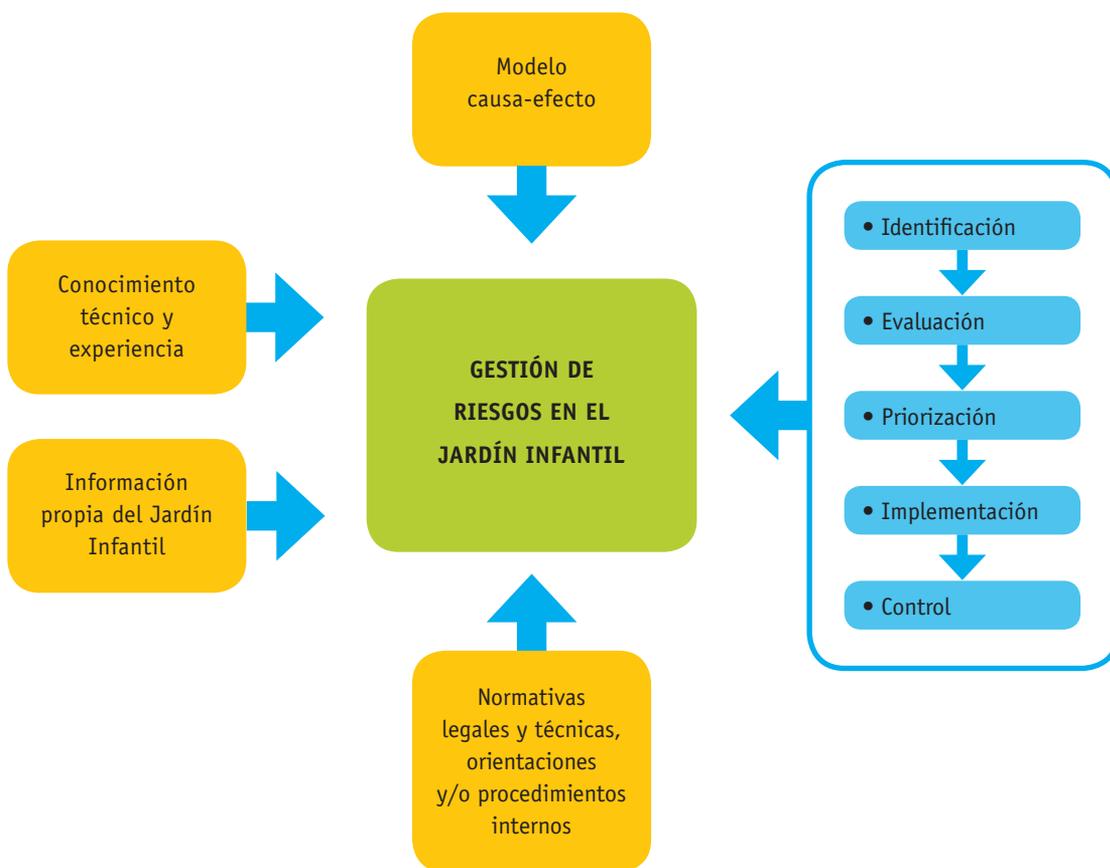


Figura N°1: Gestión de riesgos en el Jardín Infantil



Para identificar los riesgos utilice información histórica o estadística de accidentes que han sucedido en el jardín infantil.

I.2

ACCIDENTES

¿Qué es un accidente?

Para los efectos de este manual, entenderemos por accidentes todos los acontecimientos no deseados que puedan causar o que causen en las personas lesiones o incluso la muerte.

Uno de los elementos claves para la prevención efectiva de todo tipo de accidentes es modificar la creencia y aceptación fatalista de que éstos son “inevitables” y que ocurren por “mala suerte.”

Por el contrario, es fundamental que las personas perciban y acepten que estos acontecimientos no deseados son predecibles y evitables, ya que obedecen a causas concretas que pueden identificarse.

Las causas de los accidentes son de origen multifactorial. Como se muestra en la Figura N°2, el accidente es resultado de una serie de causas combinadas, interrelacionadas o conectadas entre sí. La oportuna identificación de las causas y los factores que las generaron, es clave para evitar su ocurrencia.

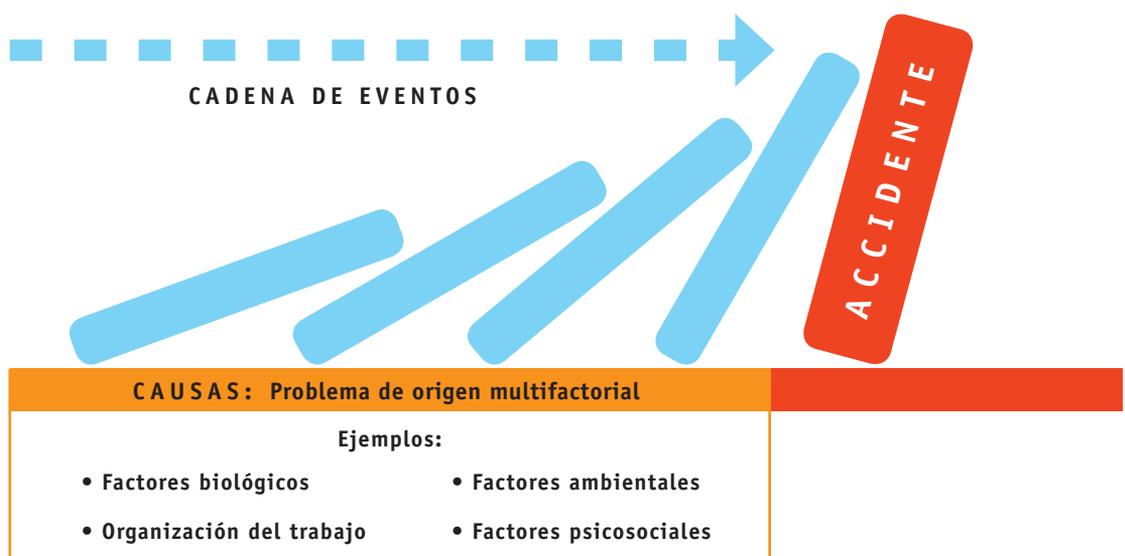


Figura N°2: Modelo causa-efecto

Factores o causas que originan los accidentes

Los factores o causas que originan los accidentes, pueden dividirse o clasificarse, al menos, en 4 grupos:

- **Factores biológicos**

Aquellos que tienen relación con aspectos propios de la persona, como la edad, género, grado de desarrollo psicomotor, condición o estado físico general y estado de salud.

- **Organización del trabajo**

Forma en que se planifican y realizan las distintas actividades. Por ejemplo: control de las puertas, sistemas de turnos en horario de almuerzo, asignación de roles en caso de emergencias, capacitación en prevención de riesgos y en procedimientos de trabajo, supervisión, control y aplicación de procedimientos, etc.

- **Factores ambientales**

Condiciones diversas del entorno físico que hacen que un jardín presente riesgos muy distintos a otros. Por ejemplo: ubicación geográfica, factores climáticos, condiciones y características de la infraestructura, estado del equipamiento, material didáctico, etc.

- **Factores psicosociales**

Corresponden a un conjunto de factores relacionados con el trabajo y las personas y que pueden intervenir en la ocurrencia de accidentes. Por ejemplo: clima laboral, estilos de liderazgo, relaciones interpersonales al interior de los equipos de trabajo, estrés, etc.

Consecuencias de los accidentes

Las consecuencias de los accidentes pueden ser lesiones, daños o pérdidas. Se utiliza la expresión “pueden ser”, porque al producirse un accidente puede que el resultado o las consecuencias se traduzcan en lesiones, pero también existe la probabilidad de que no se generen consecuencias.

Además de lesiones en las personas, los accidentes pueden ser causa de otros problemas.



Figura N°3: Consecuencias de los accidentes

I.3

LA PREVENCIÓN EN EL JARDIN INFANTIL

En el Jardín Infantil convergen e interactúan permanentemente tres factores fundamentales para su funcionamiento: el ambiente, los procesos y las personas. Si la prevención de riesgos no se considera en cada uno de ellos, puede ocurrir un accidente.

El desarrollo integral de los niños y niñas se cumplirá con éxito, sólo si la prevención de riesgos es incorporada a todos los ámbitos de la gestión del establecimiento.

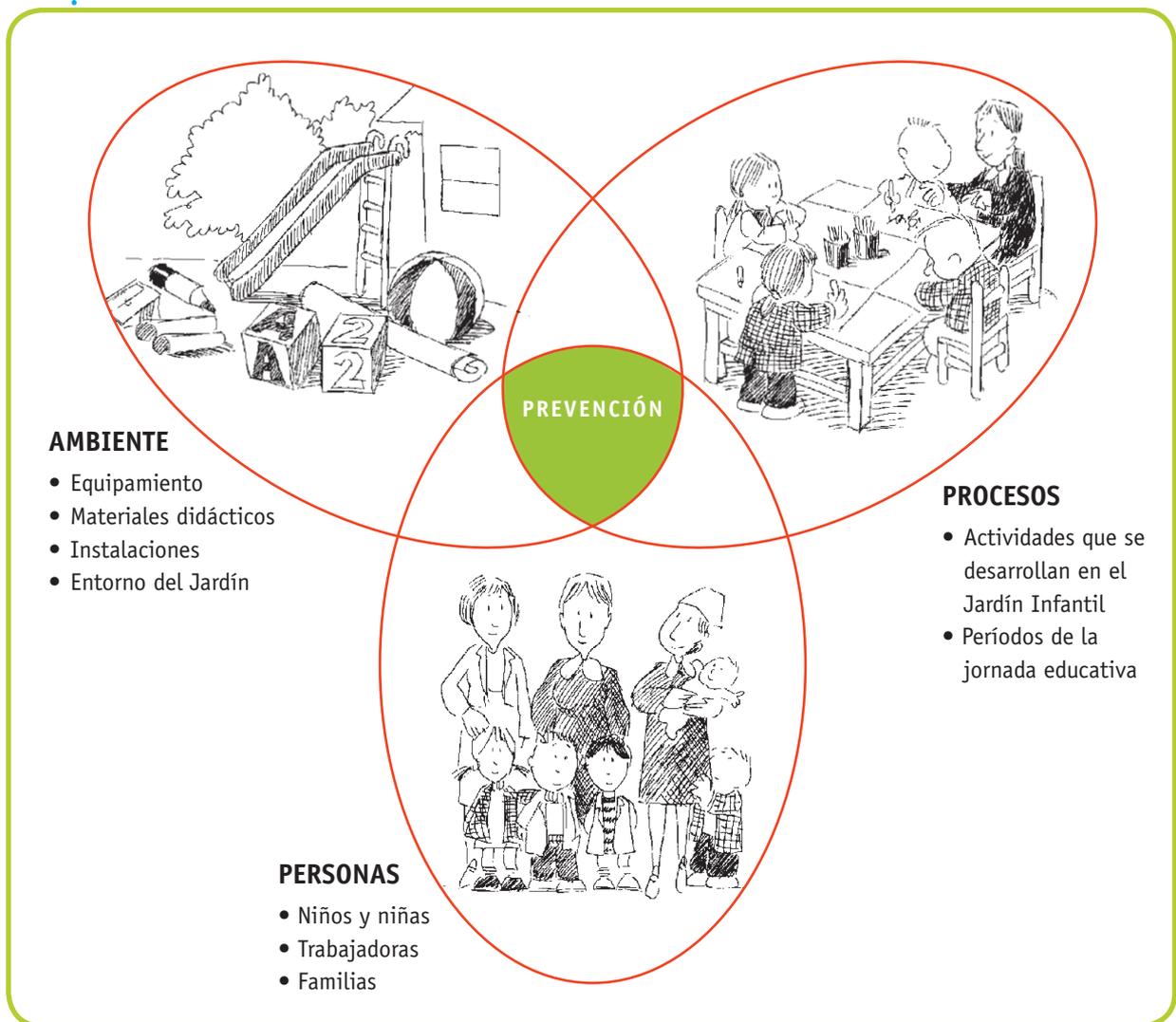


Figura N°4: Interrelación entre prevención y gestión

I.4

EL PLAN PREVENTIVO

El Plan Preventivo del Jardín Infantil tiene como propósito formalizar y sistematizar la práctica de prevención de riesgos en el establecimiento, para garantizar la seguridad de los niños y del personal, como también de cualquier persona que asista a él.



¿Por qué elaborar e implementar un Plan Preventivo en el establecimiento?

Es necesario que cada establecimiento de Fundación INTEGRÁ elabore e implemente el Modelo Institucional de Plan Preventivo por las siguientes razones:

- Un entorno con factores de riesgo afecta el desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños y niñas.
- Niñas y niños dependen del cuidado de los adultos y requieren -por parte del establecimiento- de medidas de protección que eviten al máximo los accidentes.
- Los accidentes no son hechos “fortuitos” ni ocurren por “mala suerte”. Por el contrario, ocurren en patrones predecibles, basados en información histórica, por los factores de riesgo existentes en el entorno y por la conducta de las personas.

Para la elaboración del Plan Preventivo deben considerarse las particularidades de cada establecimiento, teniendo especial cuidado de incorporar en todas sus etapas al nivel Sala Cuna y a la extensión horaria, si el establecimiento cuenta con ellos.

El Plan Preventivo tiene un año de vigencia, al cabo del cual será revisado y actualizado de acuerdo a las nuevas realidades del establecimiento.

Por ejemplo: la incorporación del nivel Sala Cuna, personal nuevo, cambios en la planta física o en el entorno.

Equipo de trabajo

Para elaborar e implementar el Plan Preventivo, lo primero es conformar en el Jardín Infantil un equipo de trabajo integrado, en lo posible, por:

- El Experto Asesor de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
- El personal del Jardín Infantil, Sala Cuna y Extensión Horaria.
- Los padres, apoderados o familias de los niños.
- Bomberos del sector.
- Carabineros del sector.
- Personal de salud del sector.
- Otros agentes colaboradores.

También se puede solicitar el apoyo o colaboración de:

- Jefe Regional de Operación de Jardines Infantiles.
- Comité Paritario Regional.
- Supervisoras Técnicas.
- Departamento Prevención de Riesgos de Fundación INTEGRA.

Elaboración del Plan Preventivo

La elaboración e implementación del Plan Preventivo debe entenderse como un proceso cíclico. Los pasos y etapas a cumplir se representan gráficamente en la siguiente figura:



Figura N°5: Pasos para elaborar el Plan Preventivo

PASO

1

ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El Plan Preventivo de cada Jardín Infantil y Sala Cuna debe basarse en un diagnóstico participativo propio del establecimiento y, a partir de él, definir las actividades a desarrollar.

El propósito del diagnóstico participativo es detectar en el establecimiento o en su entorno inmediato riesgos potenciales de accidentes de adultos y niños(as) o aquellos factores que pueden traducirse en emergencias.

Información fundamental para elaborar el diagnóstico:

- Informe Técnico de Reconocimiento de Riesgos que debe estar en cada establecimiento y que fue aplicado por Expertos de ACHS. En este informe se deben analizar con especial atención los aspectos críticos detectados, priorizando los más relevantes y que sean factibles de resolver, principalmente, por gestión.
- Opinión profesional del Experto Asesor de ACHS.
- Accidentes laborales ocurridos en el establecimiento durante el año anterior, y un breve análisis orientado a determinar las causas y probables medidas preventivas.
- Accidentes de niños ocurridos el año anterior. Esta información debe ser obtenida por la Directora del establecimiento de sus registros de accidentes o bien, solicitarla a la Dirección Regional.
- Riesgos del entorno de origen natural producto de la ubicación geográfica del establecimiento, como cercanía a ríos, lagos, canales, volcanes, cerros, mar, etc.
- Riesgos del entorno de origen humano, como acciones delictuales, cercanías a empresas químicas, bencineras, depósitos de materiales combustibles, plantaciones donde se apliquen pesticidas u otros que puedan representar riesgos de incendio, intoxicaciones, etc.
- Recursos disponibles (humanos y/o económicos) para implementar el Plan Preventivo.
- Interés del equipo del establecimiento y las familias de los niños en materias de prevención de riesgos.
- Situaciones emergentes que puedan presentarse. En este caso, se recomienda realizar un análisis de hechos ocurridos con anterioridad y que, en caso de repetirse, pongan en riesgo la seguridad de los niños y del personal.

PASO

2

DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS

Los objetivos se deben definir a partir del diagnóstico realizado. En ellos se debe plantear claramente lo que se desea lograr con las actividades o acciones específicas que se implementarán. Por ejemplo, disminuir las caídas de niños en los baños por pisos mojados en un 80%.

PASO 3

DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES

A partir del diagnóstico realizado, y con el propósito de lograr los objetivos que el equipo de trabajo se ha planteado, se deben definir las actividades y sus contenidos asociados.

Es recomendable implementar las actividades según un orden previo establecido, de acuerdo con la criticidad de los riesgos detectados en el diagnóstico. Por ejemplo, supervisar el procedimiento de secado de pisos en la sala de mudas después de su uso.

El Plan Preventivo debe incluir como actividades obligatorias:

- **Un Plan de Emergencias (en caso de sismo, incendio, asalto, erupciones volcánicas, etc.). Para elaborarlo se puede utilizar como guía el formato institucional que forma parte de este documento (ver Anexo 2).**
- Capacitación a todo el personal en el mismo establecimiento en el uso de extintores. Esta capacitación debe ser realizada por el Experto Asesor ACHS y se debe dejar registro escrito de su desarrollo y participantes.

PASO 4

PLAZOS DE EJECUCIÓN Y RESPONSABLES

Cada actividad definida y sus contenidos deben estar a cargo de una o más personas responsables de llevarlas a cabo en un plazo establecido previamente. La ejecución programada de estas actividades ayudará al cumplimiento ordenado de los objetivos planteados inicialmente en el Plan Preventivo.

La implementación del Plan Preventivo del establecimiento consiste en poner en práctica o ejecutar las actividades programadas, lo que no debe entenderse como el paso final. Deberá ser sometido a una revisión o evaluación en un plazo no superior a un año y actualizarlo cada vez que las condiciones internas o del entorno cambien.

Importante: Se debe informar antes de implementar

Previo a la implementación del Plan Preventivo, se debe comunicar e informar acerca de sus objetivos, organización y actividades a:

- **Todo el equipo del establecimiento.**
- **Padres, apoderados y familias de los niños(as).**
- **Dirección Regional (entregándole copia del Plan Preventivo), quien a su vez debe enviar una copia a la ACHS.**

En Chile el organismo del Estado encargado de la Protección Civil ante emergencias es la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI), que se encarga de planificar, coordinar y ejecutar actividades para prevenir o dar respuesta a los problemas derivados de emergencias o desastres.

Las emergencias pueden producirse por la presencia de riesgos de distinta naturaleza:

- **Riesgos del entorno de origen humano**, como acciones delictuales, cercanía a empresas químicas, bencineras, depósitos de materiales combustibles, plantaciones donde se apliquen pesticidas u otros que puedan representar riesgo de incendios, intoxicaciones, etc.

Para identificar los riesgos del entorno se debe recorrer cada espacio interno y externo del establecimiento, verificando si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico; se debe observar si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente abordadas en el Plan Preventivo.

- **Riesgos del entorno de origen natural**, producto de la ubicación geográfica del establecimiento, como cercanía a ríos, lagos, canales, volcanes, cerros, mar, etc.

Aquellas emergencias de origen natural o humano, que sobrepasan el manejo de riesgo que el Jardín pueda realizar, tales como terremotos, erupciones volcánicas, etc., deben ser manejadas a nivel del Comité de Protección Civil de un área jurisdiccional determinada. Este Comité corresponde a un sistema integrado de Organismos, Servicios e Instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, para trabajar por una eficiente y efectiva acción frente a las emergencias o desastres.

Su misión es desarrollar y ejecutar programas que privilegien las actividades de protección a las personas, a sus bienes y al ambiente ante una situación de riesgo colectivo; además de la prevención, se ocupa de la mitigación y preparación para reducir al máximo el impacto ante un evento destructivo, mediante planes concretos de respuesta, ejercitación y clara información, cuando una emergencia o desastre no ha podido controlarse.

Los Comités de Protección Civil, como órganos de trabajo permanente, se constituyen en Comités de Operaciones de Emergencia cuando se registran desastres o catástrofes en su respectiva área jurisdiccional. Se encuentran bajo la coordinación de la ONEMI, la cual tiene por misión asesorar, guiar, coordinar, evaluar y controlar el ejercicio eficiente y eficaz de la gestión permanente del Estado de Chile en la planificación y coordinación de los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural o provocados por la acción humana, proporcionando a los Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, Municipios y Organismos de Protección Civil de los niveles Nacional, Regional, Provincial y Comunal, modelos de gestión permanente y participativos para la administración de riesgos. Frente a una emergencia de origen natural o humano, se activa la siguiente organización:²

² Plan Nacional de Protección Civil de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.

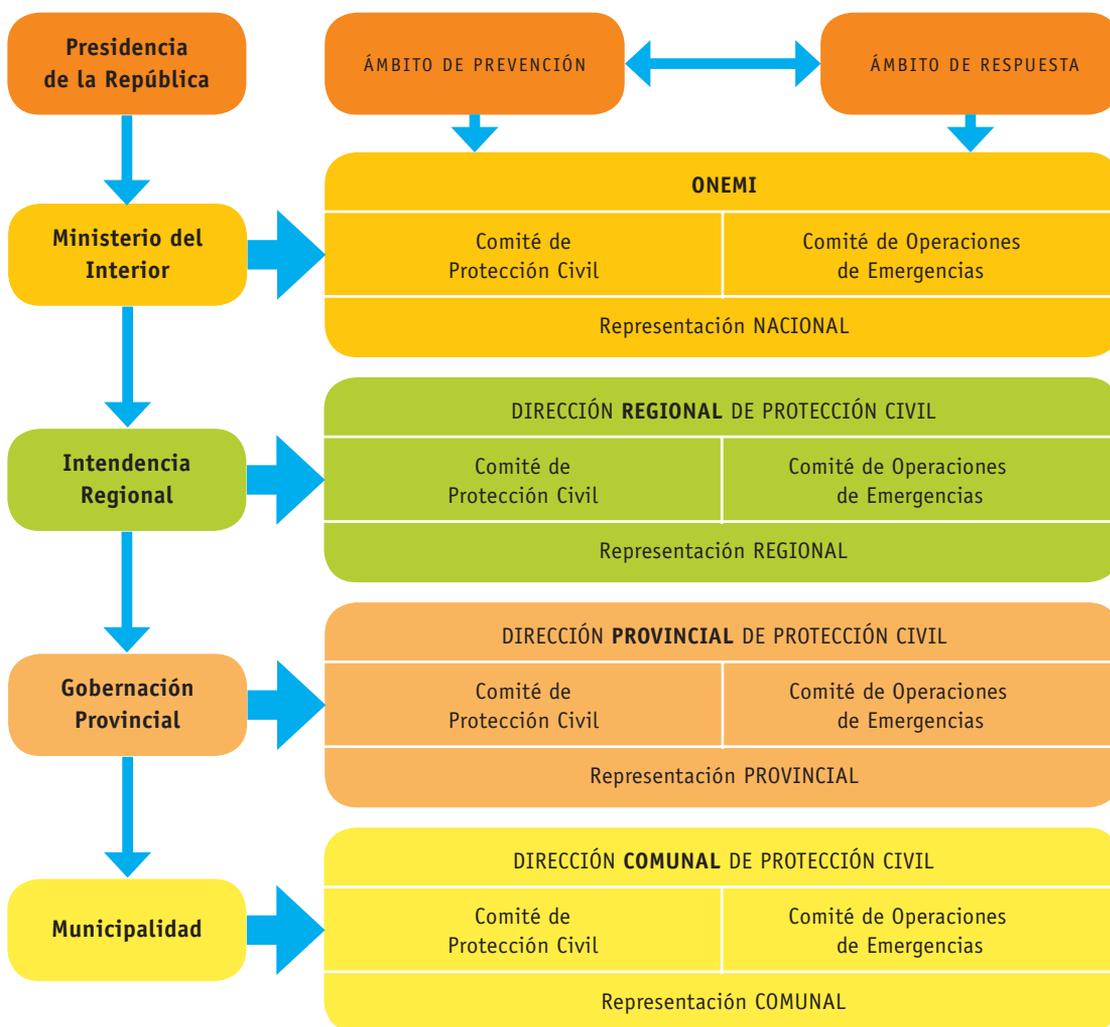


Figura N°6: Organigrama del Sistema de Protección Civil

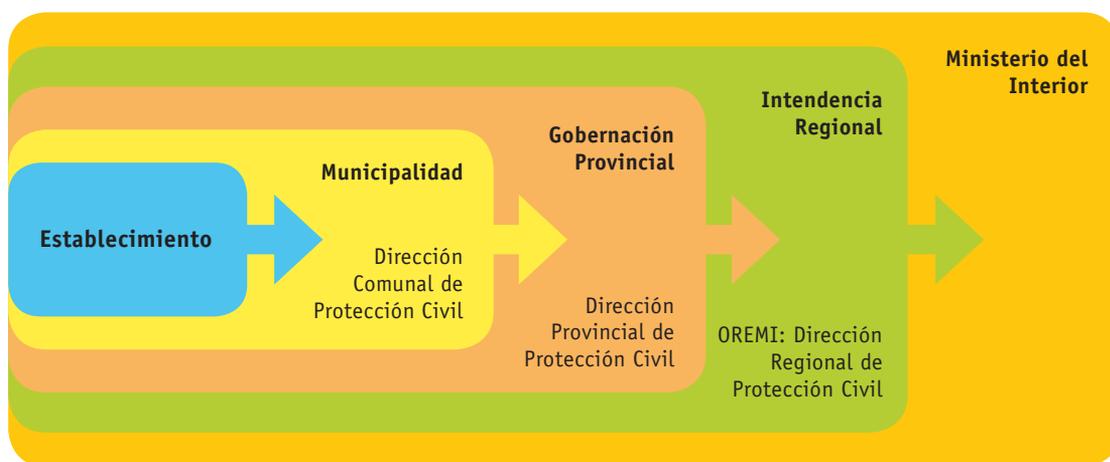


Figura N°7: Organización de ONEMI con la comunidad

I.5.1

COORDINACIONES CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL**Direcciones Regionales Fundación INTEGRA**

- Trabajar coordinadamente con las respectivas Direcciones Regionales de Emergencias, OREMI, para lo cual se debe mantener comunicación y vínculo permanente con la OREMI respectiva, y solicitar participación en el Comité de Protección Civil.
- Una vez que la Institución se encuentre inserta en el Comité de Protección Civil respectivo, deberá trabajar permanente y mancomunadamente con los distintos Organismos e Instituciones que forman parte del Comité en la actualización de los Planes de Emergencias, colaborando desde el ámbito de su competencia.
- Mantener permanentemente informados a los jardines infantiles de su dependencia acerca de las acciones y articulaciones con las redes de ayuda local en caso de situaciones de emergencia y/o desastres.
- Llamar a participar en los Comités de Protección Civil Comunes, a la(s) Directora(s) de aquellos jardines infantiles que se encuentren en zonas declaradas por ONEMI en alerta temprana preventiva.

Jardines Infantiles

- Participar activamente de acuerdo a su ámbito de competencia en los Comités de Protección Civil Comunes, de acuerdo al requerimiento de la Dirección Regional respectiva o frente a una situación de riesgo inminente que se pueda traducir en una emergencia.
- Mantener informada a la Dirección Regional respectiva del trabajo realizado en el Comité de Protección Civil y de las acciones definidas para situaciones de emergencia.

En nuestro país el organismo encargado de la protección civil es la ONEMI, la cual planifica, coordina y ejecuta actividades preventivas y reactivas para enfrentar situaciones de emergencias o desastres.

I.5.2

ETAPAS DE PREPARACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA



Figura N°8: Etapas de Preparación para Emergencias

La seguridad integral de los niños, en caso que ocurra una emergencia, depende principalmente de los adultos que los cuidan, en el caso de los jardines infantiles, del personal. Para garantizar el correcto actuar, las trabajadoras se deben preparar mediante la adecuada elaboración e implementación del Plan Preventivo, que incluye el Plan de Emergencias, el cual debe ser practicado permanentemente en ejercicios de simulacros que permitirán activar rápidamente este plan en caso de ocurrir una emergencia.

Las etapas de preparación frente a las emergencias son cíclicas (Ver figura N°8), es decir, el Plan Preventivo y el Plan de Emergencias deben ser revisados permanentemente para aplicar las correspondientes correcciones en caso de ser necesario.

Lo fundamental frente a una situación de emergencia es asegurar que las trabajadoras del jardín infantil y/o sala cuna puedan actuar de acuerdo a lo establecido en su plan, garantizando la seguridad de todos los niños. En este contexto, el rol de las trabajadoras del jardín infantil es complejo, puesto que estar a cargo y al cuidado de niños(as) y lactantes implica estar atento a las condiciones de vulnerabilidad, propias de la niñez, y a los riesgos existentes al interior del establecimiento y en su entorno, lo que hace necesario anticiparse a situaciones que pueden significar amenazas para los niños y las acciones previas que se deben realizar a fin de protegerlos ante emergencias que atenten contra su bienestar.

Somos más vulnerables ante una emergencia cuando no estamos bien preparados para actuar adecuadamente en caso de que esta ocurra. La preparación para enfrentar adecuadamente una emergencia implica:

- **Contar con un Plan Preventivo** en el jardín infantil, para formalizar y sistematizar la práctica de prevención de riesgos del establecimiento destinada a garantizar la seguridad de los niños y del personal, como también de cualquier persona que asista a él. En todos los establecimientos, como actividad obligatoria del Plan Preventivo, se debe elaborar un Plan de Emergencias.
- **Contar con un Plan de Emergencias**, el cual contempla el desarrollo de un conjunto de actividades y procedimientos que tienen como propósito principal la preparación de las personas, para enfrentar situaciones de emergencia y de este modo evitar o disminuir el daño a los niños(as) y trabajadoras, y retomar las actividades normales del jardín en el menor tiempo posible.

El Plan de Emergencias del establecimiento no puede ser estático, debe ser dinámico, puesto que las realidades internas y externas son siempre cambiantes.

I.6

EL PLAN DE EMERGENCIAS

En todos los establecimientos, como componente o actividad obligatoria del Plan Preventivo, se debe elaborar un Plan de Emergencias.

¿Qué es una emergencia?

Son alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada.³

Ejemplos de emergencias de origen natural:

- Sismos
- Inundaciones
- Aluviones
- Tsunamis
- Erupciones volcánicas
- Etc.

Ejemplos de emergencias de origen humano:

- Incendios
- Asaltos
- Salida sin control del establecimiento de uno o más niños
- Fuga de gas
- Etc.

Elaboración del Plan de Emergencias

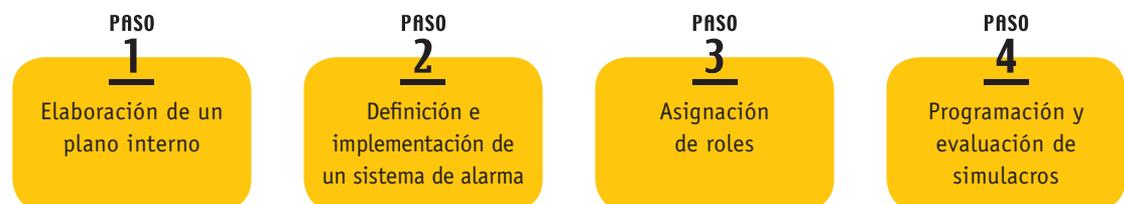


Figura N°9: Pasos para elaborar el Plan de Emergencias

³ Definición de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).

PASO

1

ELABORACIÓN DE UN PLANO INTERNO

El plano interno corresponde a un croquis o dibujo muy sencillo de las dependencias del establecimiento, donde se indican las zonas de riesgo, las salas de actividades, cocinas, vías de evacuación, zonas de seguridad internas y externas, ubicación de extintores, luces de emergencias, llaves de paso de gas, agua y tablero eléctrico, salidas al exterior, etc.

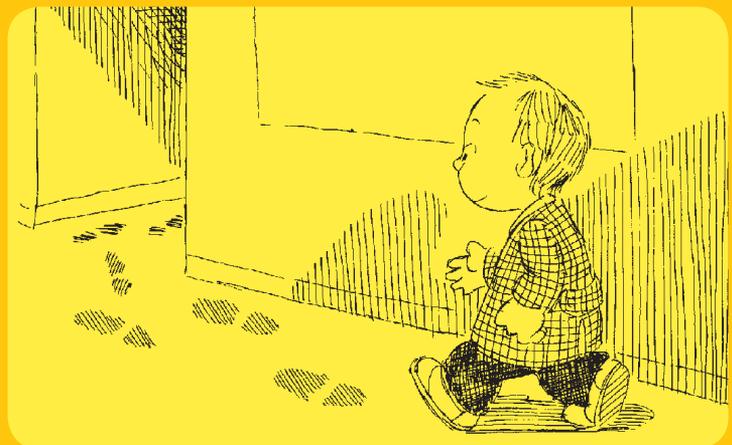
En este plano se deben señalar también los recursos disponibles, es decir, los números telefónicos de los bomberos, carabineros, asistencia pública del sector, etc. Estos números deberán estar disponibles y ubicados, en un lugar visible y cerca del teléfono.



Uso de señaléticas

Para señalar las áreas de riesgo en el establecimiento, las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y externas, se debe utilizar señalética de la ACHS, la que deberá ser solicitada a la oficina regional correspondiente. Los Expertos Asesores de ACHS deberán orientar y definir su ubicación dentro del establecimiento.

Además de lo anterior, es recomendable para señalar las vías de evacuación, utilizar algún tipo de demarcación que sea fácilmente reconocible por los niños, como por ejemplo, pintar en el piso pisadas de niño en el sentido de la salida en caso de evacuación, demarcar la trayectoria de apertura de puertas, etc.



PASO 2

DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALARMA

La implementación de un sistema de alarma sonora tiene como propósito alertar un estado declarado de emergencia que permitirá a todo el equipo del jardín y niños actuar oportunamente frente a la emergencia, evacuando hacia la zona de seguridad. Este sistema de alarma debe ser usado exclusivamente para alertar una situación de emergencia o para realizar simulacros.



PASO 3

ASIGNACIÓN DE ROLES

Todo el personal del establecimiento debe estar capacitado y entrenado para enfrentar de manera adecuada una situación de emergencia, de modo que pueda intervenir en forma oportuna para resguardar su propia seguridad y la de los niños y niñas que asisten al establecimiento.

Cada uno de los involucrados en el Plan de Emergencias debe tener asignadas claramente las funciones en caso de producirse alguna emergencia. Por ejemplo: llamar a bomberos en caso de incendio, cerrar las llaves de paso del gas, abrir puertas, apoyar evacuación de la sala cuna.

La sala cuna debe contar con el apoyo de todo el personal disponible para ayudar en una eventual evacuación, en caso que sea necesario.



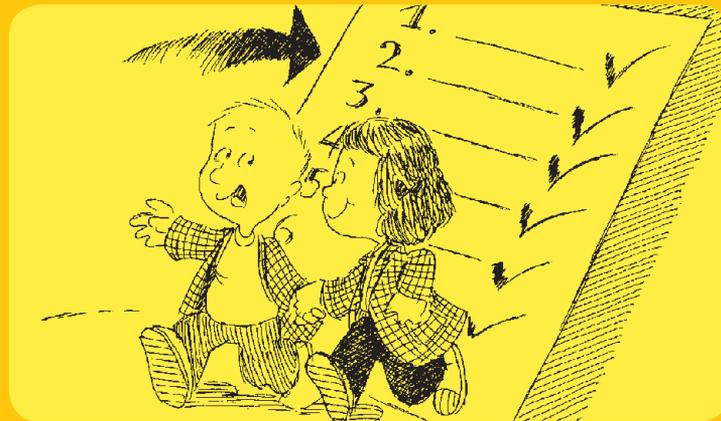
PASO 4

PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SIMULACROS

El Plan de Emergencias debe ser conocido y practicado por todo el personal del jardín. Se deben programar ejercicios de simulacros con y sin aviso. Los propósitos de estos son distintos, los simulacros con aviso buscan identificar cuán preparadas están las personas y cuánto saben sobre cómo actuar. Los simulacros sin aviso buscan determinar el grado de internalización o práctica de los Planes de Emergencias en las personas, de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos.

Se deben programar anualmente ejercicios de simulacros, avisados y no avisados. Estos deben ser practicados como mínimo 3 veces en el año. Se recomienda evaluar esta cantidad y aumentarla dependiendo de los riesgos del establecimiento y el entorno en el cual se encuentra inmerso.

La evaluación del Plan de Emergencias consiste en observar el ejercicio de simulacro completo, con el propósito de detectar debilidades en el diseño del Plan o en la respuesta de los involucrados, el seguimiento del o los procedimientos determinados según el rol de cada persona, la organización y la respuesta de los organismos externos, para analizar, consensuar y aplicar las correspondientes medidas correctivas.



*En el establecimiento se deberán realizar, al menos,
3 ejercicios de simulacro, avisados y no avisados,
cada año.*

I.7

¿QUÉ HACER DURANTE UNA EMERGENCIA?

Las siguientes recomendaciones son generales. Siempre, al elaborar el Plan de Emergencias deben considerarse las condiciones y los riesgos existentes y durante una emergencia deben tomarse las decisiones que corresponden de acuerdo a la situación que se está presentando, atendiendo prioritariamente al resguardo de la vida e integridad de las personas.

1.7.1

EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL

ACCIONES RECOMENDADAS



En caso de un sismo

- En general se recomienda no evacuar durante un sismo.
- Mantenga la calma y transmita tranquilidad a todos los niños
- Trate de no moverse del lugar en que se encuentra, hasta que el sismo haya pasado.
- No intente escapar corriendo hacia afuera con los niños(as).
- Aleje a los niños(as) de las ventanas y de los objetos pesados que puedan caer, volcarse o desprenderse.
- Abra las puertas.
- Durante el sismo ubique a los niños(as) bajo las mesas.
- Si en el establecimiento existe el nivel sala cuna, ubique a los lactantes sobre una colchoneta en el lugar de la sala definido como zona de seguridad interna, alejado de objetos que puedan caer y de ventanas que puedan quebrarse y permanezca junto a los lactantes en ese lugar hasta que el movimiento cese.
- Una vez que cese el sismo, corte los suministros de agua, gas y electricidad. Evacue a los niños hacia la zona de seguridad establecida previamente y permanezca allí hasta verificar que el riesgo haya pasado.



Revise bien antes de volver a las salas



PREVENCIÓN

Vuelva a la sala solamente cuando las condiciones se lo permitan y verificando previamente que no existe riesgo inminente para los niños(as) y las trabajadoras.

ACCIONES RECOMENDADAS

**En caso de un tsunami**

- Mantenga la calma y siga todas las instrucciones que entreguen las autoridades.
- Después del cese del sismo de gran magnitud y sólo si se encuentra en zona de alto riesgo, es decir, cerca del borde costero, evacue a todos los niños(as) y trabajadoras hacia el sector definido por las autoridades como seguro.

**Busque un lugar alto y seguro**

PREVENCIÓN

Si no existen lugares definidos por las autoridades como seguros, diríjase con los niños y las trabajadoras a un lugar alto, sobre el nivel del mar, como por ejemplo: cerros cercanos.

ACCIONES RECOMENDADAS

**Actividad volcánica**

- Mantenga la calma. Siga todas las instrucciones que entreguen las autoridades de su localidad, tales como ONEMI y los organismos de respuesta que actúan frente a situaciones de emergencias, bomberos, carabineros, comités de Operaciones de Emergencias, entre otros.
- Evacue a los niños(as) y trabajadoras del jardín sólo en caso de que se encuentre en zona de riesgo alto, hacia zonas seguras o lo más alejadas posible de donde se está produciendo la erupción volcánica, de acuerdo a lo establecido por las autoridades.

I.7.2

EMERGENCIAS DE ORIGEN HUMANO

ACCIONES RECOMENDADAS



En caso de incendio

- En caso de incendio, mantenga la calma y haga uso de la alarma para alertar a todo el equipo del jardín infantil.
- La persona definida en el Plan de Emergencias como encargada de realizar los contactos con Bomberos (132), deberá dar aviso de inmediato.
- Si el fuego es pequeño, trate de apagarlo usando el extintor o lanzando una frazada para sofocarlo.
- Si el fuego está declarado, no trate de apagarlo, evacue a todos los niños(as) y trabajadoras, siguiendo las vías de evacuación establecidas previamente en el Plan de Emergencias.

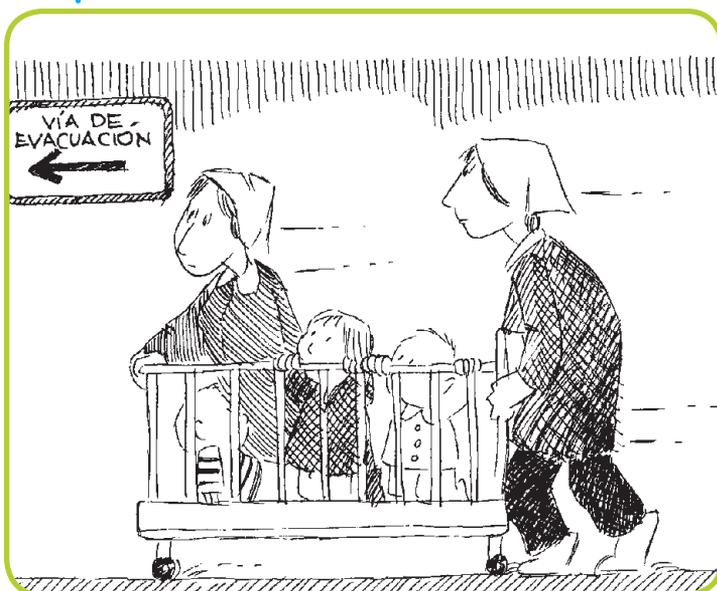


Evacuación de la Sala Cuna



PREVENCIÓN

Si el establecimiento posee nivel Sala Cuna, los lactantes deben ser evacuados con la ayuda de todo el personal disponible, siguiendo las vías de evacuación establecidas previamente.



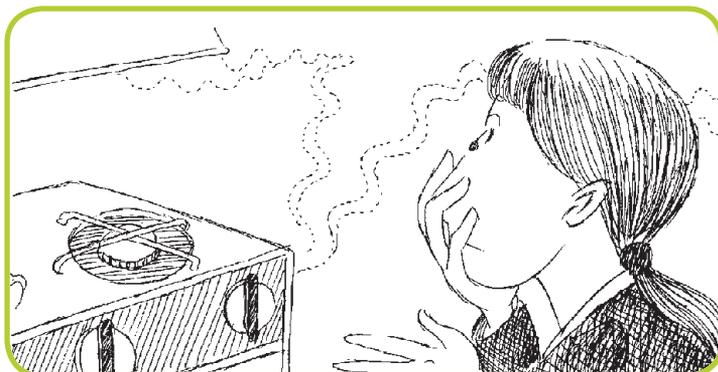
Evacue a los lactantes siguiendo las vías de evacuación establecidas en el Plan de Emergencias.

ACCIONES RECOMENDADAS



En caso de escape de gas

- Mantenga la calma y dé aviso de inmediato a Bomberos (132).
- Evacue rápidamente a todos los niños(as) y trabajadoras hacia la zona de seguridad previamente establecida en el Plan de Emergencias y permanezca en ese lugar hasta que la emergencia se encuentre controlada.
- Apague cualquier artefacto de gas o con fuego que pueda estar encendido, como por ejemplo: la estufa, cocina, calefón, etc.
- Deje las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendidas y no las encienda si están apagadas y no haga funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión.
- No utilice el extractor de la campana para ventilar, puesto que si se enciende, este puede generar una chispa, la que podría ocasionar una explosión.
- Abra ventanas y puertas para ventilar.
- Al liberarse el gas licuado en un espacio cerrado o con poca ventilación, éste se acumulará en las partes bajas desplazando el aire (oxígeno), por lo que afecta directamente a los niños(as), debido a su estatura ellos serían los primeros en inhalar este gas, por lo que se recomienda dispersarlo con una escoba, es decir, barra el gas hacia afuera.
- No olvide que el olor produce acostumbramiento en el sistema olfativo, por lo que si después de un rato no siente olor, no significa que ya no exista una fuga o acumulación de gas.
- No utilice fósforos para detectar fugas. Hágalo con una solución de agua con jabón, aplicándola en los lugares donde posiblemente se cree que pueda estar la fuga. Así, el escape de gas provocará burbujas siendo fácilmente detectable. En caso de hallar la fuga, cierre la llave de paso del gas y recurra a una persona autorizada y especializada para su reparación.
- Si el olor a gas persiste después de haber ventilado y cerrado la llave del regulador, saque el cilindro de gas hacia al exterior.



Si detecta una fuga de gas mantenga la calma y dé aviso inmediato a bomberos (132).

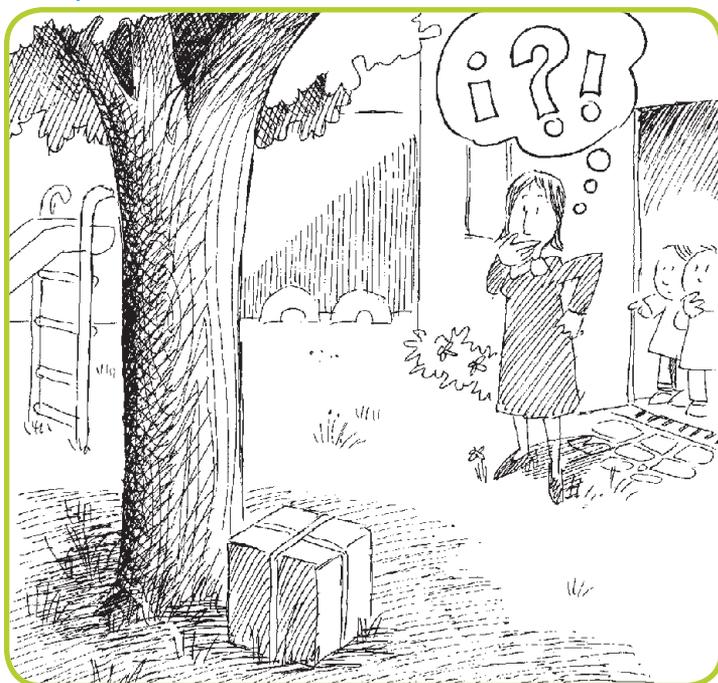
ACCIONES RECOMENDADAS



En caso de encontrar un artefacto explosivo⁴

- Si se detecta o se sospecha de la presencia de un artefacto explosivo al interior del establecimiento, comuníquelo de inmediato a Carabineros (133) y a la Oficina Regional correspondiente.
- Explique a Carabineros lo observado.
- Mantenga alejados a los niños(as) y a las trabajadoras del lugar donde se encuentra el artefacto sospechoso.
- No manipule el artefacto sospechoso, puesto que puede explotar y causar lesiones o daños por la acción y la onda explosiva.
- Siga todas las indicaciones que entregue Carabineros.
- Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso no corresponde a un artefacto explosivo, y luego de haberlo retirado del establecimiento, puede continuar con las actividades normales.

Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso corresponde a un artefacto explosivo, se debe evacuar a todos los niños(as) del establecimiento, hasta que la situación sea controlada.



Si detecta un elemento sospechoso al interior del establecimiento dé aviso inmediato a carabineros.

⁴ Información extraída de la página Web de Carabineros de Chile. www.carabineros.cl

ACCIONES RECOMENDADAS

**En caso de robo⁵**

- Si se percata al inicio de la jornada que el establecimiento ha sido robado, llame de inmediato a Carabineros de su sector (133) y dé aviso de inmediato a la Oficina Regional correspondiente.
- Si sospecha que pueda haber alguien adentro, espere hasta que Carabineros revise y confirme que en su interior no se encuentra alguna persona ajena al establecimiento.
- Verifique que no existen destrozos que puedan generar riesgo para los niños(as).
- Si se produce un robo con violencia al interior del establecimiento, actúe calmadamente y no oponga resistencia.
- Si el agresor utiliza algún tipo de arma, siga todas las instrucciones que éste le indique, de manera de no exponerse a que éste utilice el arma.
- Mantenga la calma hasta que pase la situación, luego dé aviso de inmediato a Carabineros de su sector y a la Oficina Regional correspondiente.

Tenga siempre presente que cuenta con Carabineros. Llame al 133, Emergencia Policial, para informar sobre delitos y/o actividades sospechosas; permanezca calmada y entregue la información lo mejor que pueda.



Si ha habido un robo dé aviso inmediato a carabineros y a la Oficina Regional.

⁵ Información extraída de la página Web de Carabineros de Chile. www.carabineros.cl

ACCIONES RECOMENDADAS

**En caso de escape de un niño o niña**

- Si se percata que un niño(a) se ha escapado del establecimiento, debe buscar inmediatamente en todas las dependencias y en los alrededores del jardín o en dirección a su hogar, si es que éste se encuentra ubicado en las cercanías del establecimiento.
- Dé aviso de inmediato a la Oficina Regional correspondiente y al apoderado o familia del niño(a).

Si el niño no es encontrado al interior del jardín, en su domicilio o en los alrededores, se debe dar aviso de inmediato a Carabineros del sector.



En caso de escape de un niño dé aviso inmediato a la Oficina Regional y al apoderado.

I.8

EN CASO DE ACCIDENTE DE UN NIÑO O NIÑA

Procedimiento institucional y responsabilidades

Procedimiento institucional

El procedimiento de accidente de niños tiene como propósito establecer un sistema que permita dar a conocer la forma de proceder ante cualquier accidente que sufra un niño o niña cuando esté bajo la responsabilidad de las trabajadoras de Fundación Integra.

En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña, cualquiera sea su gravedad, dentro del establecimiento, se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los primeros auxilios que sean necesarios según el caso. Para esto, en cada establecimiento deberá existir, a lo menos, una Monitora de Primeros Auxilios, la que deberá estar capacitada y certificada a través de un curso formal de primeros auxilios dictado por la ACHS y un botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la lista de insumos aprobada institucionalmente (ver apartado I.9.2, página 45).

En todos los casos de accidentes, por leve que sea la lesión, debe informarse a la familia del niño o niña sobre su ocurrencia.

REQUIERE ATENCIÓN URGENTE



Todos los niños y niñas que sufran alguno de los accidentes cuya lesión esté señalada en la página 43 deben ser trasladados a la brevedad a un centro de atención de salud o urgencias. Si por la naturaleza de la lesión no es recomendable mover al niño o niña lesionado, se debe llamar en forma inmediata una ambulancia.

Responsabilidades

Directora del Jardín Infantil es responsable de:

- Asegurar la atención de primeros auxilios del niño o niña lesionado.
- Decidir el traslado del niño o niña lesionado a un centro asistencial.
- Trasladar al niño o niña al centro de atención de salud más cercano.
- Permanecer en el centro de atención de salud hasta conocer el diagnóstico.
- Designar a una trabajadora, ante inexistencia o ausencia de Asistente Administrativa, para que informe del accidente a la familia y a la Oficina Regional.
- Mantener informado al personal del jardín infantil del lugar de atención del niño accidentado y de su estado de salud.
- Cautelar que se complete el Formulario de Accidente Niños y se envíe a la Dirección Regional.

Monitora de Primeros Auxilios es responsable de:

- Dar la primera atención al niño o niña lesionado.
- Recomendar el traslado a un centro asistencial del niño o niña lesionado.

Educadora de Párvulos o de Sala Cuna es responsable de:

- Asumir las responsabilidades de la Directora en su ausencia.

Asistente Administrativa es responsable de:

- Completar el Formulario Accidente Niños y gestionar su despacho a la Oficina Regional.
- Informar del accidente a la Oficina Regional y a la familia del niño o niña.

Asistente de Párvulos es responsable de:

- Informar del accidente a su superior jerárquico.
- Informar del accidente a la madre o persona responsable del niño, si es que no requirió traslado a un centro asistencial de salud.
- Realizar seguimiento en sala del niño o niña accidentado.

Asistente de Extensión Horaria es responsable de:

- Prestar la atención de primeros auxilios del niño o niña lesionado.
- Decidir el traslado del niño lesionado a un centro asistencial.
- Dar aviso del accidente a la madre o persona responsable del niño.
- Trasladar al niño o niña al centro de atención de salud más cercano y permanecer allí hasta conocer el diagnóstico.
- Mantener informado al personal de extensión horaria del establecimiento, Directora del Jardín Infantil, Oficina Regional y a la madre o persona responsable del niño del accidente, lugar de atención del niño y de su estado de salud.
- Registrar la ocurrencia del accidente en la bitácora.

¿CUÁNDO LLEVAR A UN NIÑO O NIÑA A UN CENTRO DE SALUD?

Casos de accidentes graves en que los niños deben ser trasladados a un centro de salud

REQUIERE ATENCIÓN URGENTE



LESIONES GRAVES

Heridas	<ul style="list-style-type: none">• Toda lesión con sangrado abundante.• Cualquier lesión en los ojos.• Toda lesión en la cabeza con sangrado.
Fracturas	<ul style="list-style-type: none">• Cada vez que se sospeche que la lesión corresponde a una fractura.• Toda lesión con ruptura y salida del hueso al exterior.
TEC (Traumatismo Encéfalo- craneal)	<ul style="list-style-type: none">• Todos los golpes en la cabeza.• Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de conciencia.• Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos.• Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz (daño interno).• Todos los golpes en la cabeza producidos por caídas desde mudadores o cunas.
Quemaduras	<ul style="list-style-type: none">• Toda lesión por contacto con una fuente de calor, tales como: sólidos calientes, líquidos calientes, quemaduras solares y eléctricas, que provoquen daño en zonas del cuerpo, como: tronco, piernas, brazos, boca, zona genital, cara, manos o axilas.
Intoxicación/ envenenamiento	<ul style="list-style-type: none">• Intoxicaciones de uno o más niños(as), producidas a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria.
Cuerpos extraños	<ul style="list-style-type: none">• Atragantamiento con algún objeto que no se puede extraer de las vías respiratorias (fosas nasales y/o tráquea).• Lesión por objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo, tales como legumbres en el conducto auditivo, vidrios alojados en la piel, etc.
Asfixia	<ul style="list-style-type: none">• Todas aquellas producidas por obstrucción de las vías respiratorias con algún elemento, objeto o alimento que impida el paso del oxígeno hacia los pulmones.

PROCEDIMIENTO



En caso de accidente



I.9

PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS

Los primeros auxilios constituyen un conjunto de medidas rápidas, prácticas y sencillas que se aplican a la o a las víctimas de un accidente y/o emergencia. Su importancia radica en el hecho de que de ellas depende la integridad física del lesionado y su pronta recuperación.

Los primeros auxilios se definen como la atención inmediata y temporal proporcionada a la víctima de un accidente o enfermedad súbita, en el lugar mismo del hecho.

- Es inmediata, porque se proporciona en el momento y lugar mismo del accidente, haciendo uso de los recursos existentes.
- Es temporal, porque tiene carácter de provisoria y termina con el traslado del lesionado a un centro asistencial o hasta que llegue la ayuda especializada.

I.9.1

MONITORA DE PRIMEROS AUXILIOS

El rol de Monitora de Primeros Auxilios no está vinculado a un cargo en particular, lo puede ejercer cualquier persona dentro del establecimiento, lo importante es que sea voluntaria y que posea algunas características personales que le permitan actuar de manera calmada y adecuada, controlando la situación y brindando la asistencia oportuna. Algunos de los requisitos que debe cumplir son los siguientes:

- Interés y disposición positiva para cumplir con este importante rol.
- Interés por capacitarse y aprender permanentemente.
- Presentar pocas inasistencias en el trabajo.
- Capacidad de liderar la situación.
- Capacidad para proceder con tranquilidad, decisión y seguridad.
- Haber asistido y aprobado el curso de Primeros Auxilios dictado por la ACHS.

La Directora o encargada del establecimiento deberá mantener las coordinaciones necesarias con las redes locales (ambulancias, bomberos, carabineros, comunidad, etc.), para enfrentar un accidente organizadamente siguiendo el procedimiento establecido institucionalmente.

Para asegurar la primera atención, en cada establecimiento debe existir, a lo menos, una Monitora de Primeros Auxilios; sin embargo en los establecimientos que poseen Sala Cuna y Extensión Horaria, es recomendable que exista otra monitora.

I.9.2

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

El botiquín debe encontrarse ubicado en un lugar de fácil acceso, preferentemente cerca de una llave de agua y protegido de los niños y niñas; debe estar completo según la lista de insumos institucional.

Insumos del botiquín

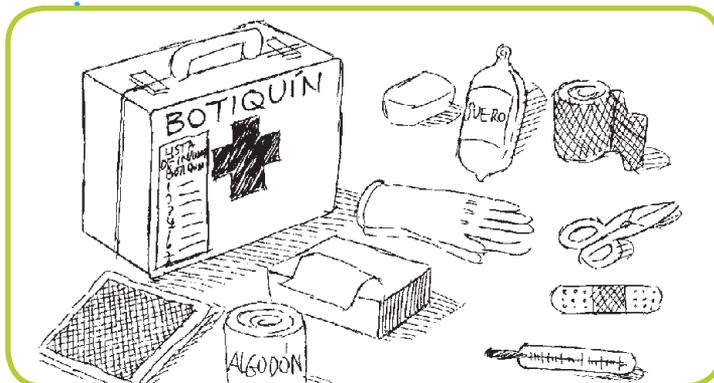
Los insumos del botiquín son solamente para el tratamiento de lesiones menores. Para lesiones más complejas, debe consultarse a un especialista en el centro de salud pública más cercano.

10 insumos institucionalmente aprobados:

1. Jabón antiséptico o desinfectante
2. Suero fisiológico
3. Gasa en apósitos
4. Tijeras con punta redondeada
5. Tela adhesiva microperforada
6. Parches tipo curitas
7. Guantes quirúrgicos desechables
8. Toallas desechables (de papel)
9. Algodón
10. Termómetro de mercurio (usarlo sólo para medir temperatura axilar)

Control y abastecimiento del botiquín

La Monitora de Primeros Auxilios, además de prestar la primera atención, será la encargada de informar a la Directora del establecimiento acerca de la necesidad de reemplazar o abastecer el botiquín. Para esto deberá mantener un registro o lista actualizada para el control de los insumos utilizados y las atenciones prestadas. La lista de insumos deberá encontrarse ubicada en el interior del botiquín o pegada en la puerta de éste (Ver Anexo 3, página 53).



Los insumos del botiquín son solamente para el tratamiento de lesiones menores.

I.9.3

ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS

La Monitora de Primeros Auxilios debe contar con la preparación mínima necesaria a través de la asistencia y aprobación del curso de primeros auxilios infantiles impartido y certificado por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña se debe seguir el procedimiento establecido institucionalmente para casos de accidentes de niños.

Manejo de lesiones: quemaduras, heridas, traumas y otras**Consideraciones generales**

- Se debe mantener la calma. La responsabilidad de la primera atención es grande y por ello la Monitora de Primeros Auxilios debe estar preparada y mostrarse serena, de modo que pueda estimar la magnitud de la o las lesiones, actuar, y organizar a los que puedan colaborar asignando funciones.
- La Monitora de Primeros Auxilios debe realizar una evaluación física inicial, es decir, evaluar a través de la observación el estado de conciencia del niño, respiración o el nivel de gravedad de la lesión. En caso de que no exista ninguna persona capacitada en primeros auxilios, esta evaluación deberá realizarla la Educadora o Directora del Establecimiento.
- Si se observan lesiones importantes como las definidas en la página 43, y de acuerdo con la evaluación de la Monitora de Primeros Auxilios es inconveniente mover al niño o niña, debe solicitarse inmediatamente asistencia de personal médico a través de una ambulancia.
- Nunca se debe dejar al niño o niña solo, los demás niños deben mantenerse alejados del lugar. Debe transmitírsele en todo momento tranquilidad al niño o niña lesionado.
- No suministrar líquidos, ni alimentos al niño o niña lesionado hasta estar seguros que sus lesiones son leves.
- Cuando el accidente se ha producido, la Monitora de Primeros Auxilios debe saber con precisión qué hacer, hasta que el personal médico asuma su cuidado. Con el objetivo de evitar que las lesiones se agraven, se entregan a continuación algunas medidas de acción básicas e inmediatas, para el adecuado tratamiento, manejo y control de los accidentes más comunes.

Quemaduras

RECOMENDACIONES



En caso de quemaduras

Durante el contacto con una fuente de calor

- En caso de quemaduras por contacto con líquidos o sólidos calientes, retire inmediatamente al niño o niña de la fuente de calor, lave con abundante agua potable la zona afectada y cubra con un apósito o paño limpio, posteriormente se debe trasladar al niño o niña a un centro asistencial.
- En caso de quemaduras causadas por electricidad, lo primero es cortar o aislar la fuente de energía (desconecte el cable, apague el artefacto o corte la energía) y no vierta agua encima del niño hasta cerciorarse que ha sido aislado de la energía eléctrica.
- En caso de que el fuego emane de un niño o niña, apague las llamas abrazándolo con una frazada, manta o paño, de manera de sofocar el fuego o envuélvalo con alguno de los elementos mencionados. Nunca apague el fuego con un extintor.

Después del contacto con la fuente de calor

- En todos los casos de quemaduras, para calmar el dolor aplique agua fría. Si se trata de extremidades superiores o inferiores, colóquelas bajo el chorro de agua fría de la llave.
- Lave la zona lesionada con suero fisiológico.
- Cubra la zona lesionada con un apósito esterilizado o paño limpio, fijándolo.
- No reviente ampollas y no aplique cremas ni ungüentos.

REQUIERE ATENCIÓN URGENTE



Todo niño o niña que presente una lesión producto de una quemadura debe ser trasladado inmediatamente a un centro asistencial.

Heridas

RECOMENDACIONES



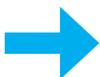
En caso de heridas

- Primero, lávese bien las manos con jabón; luego póngase guantes quirúrgicos desechables.
- Lave la zona afectada con abundante agua potable corriendo o suero fisiológico (el suero fisiológico sólo debe usarse para lavar heridas).
- Seque la zona externa de la herida con gasa estéril. Si la herida presenta sangrado abundante, manténgala presionada, y eleve la zona lesionada, si corresponde a extremidades superiores (brazos) o inferiores (piernas) hasta que la hemorragia se detenga.
- Cubra con gasa o apósito limpio (pañó o tela). Use el algodón siempre húmedo, puesto que las pelusas se adhieren a la herida al usarse en seco.
- Fije con tela adhesiva.
- Si es necesario, traslade al niño o niña a un centro de salud o si por las características y ubicación de la herida no es conveniente moverlo, solicite la presencia de una ambulancia, sin dejar nunca al niño o niña solo.

Traumas

Los golpes son accidentes frecuentes en niños; su gravedad va a depender de la zona del cuerpo lesionada y de la intensidad del golpe.

RECOMENDACIONES



En caso de traumas

- Realizar una evaluación inicial del niño y niña lesionado, si la lesión fue producto de un golpe y no se tiene certeza de la parte afectada, evalúe tocándolo para determinar la zona afectada, verifique que no tenga alimentos u objetos en su boca.
- Determinar estado de conciencia (capacidad de respuesta, frente a un estímulo).
- Si existe pérdida de conciencia, verifique si el niño o niña está respirando o si tiene pulso.
- Si el niño no respira, aplique respiración artificial. Si además el niño no presenta pulso aplique respiración y masaje cardíaco.
- Si existe una herida con sangrado abundante aplique presión directamente sobre esta.
- Si la lesión se produjo en la cabeza, no mueva al niño. Pida una ambulancia, sin dejar al niño solo. Si en el sector donde se encuentra su establecimiento no es posible que llegue una ambulancia, entonces inmovilice la cabeza del niño o niña lesionado y trasládalo al centro de salud más cercano.
- Nunca dé a beber líquidos ni alimentos.

Sofocación por cuerpo extraño en las vías respiratorias

La vía aérea de un niño se puede obstruir por distintos elementos, tales como juguetes pequeños, tapas, monedas, legumbres, etc. En el caso de producirse la obstrucción de la vía aérea de un niño o niña, se deben realizar las siguientes maniobras para extraer el cuerpo extraño, despejando la vía para que vuelva a ingresar aire a los pulmones del afectado.

La obstrucción en un niño se evidencia por su desesperación debido a la falta de oxígeno (anoxia) lo que provoca un tono azul en la piel (cianosis).

RECOMENDACIONES



En caso de sofocación por cuerpo extraño en las vías respiratorias

- Frente a la señal de que el niño se está asfixiando, se debe actuar rápidamente, extrayendo el objeto que obstruye sus vías respiratorias para dar paso al oxígeno.
- Revise el interior de la boca del niño o niña, si observa algún elemento, trate de retirarlo utilizando dos dedos en forma de gancho. Si el objeto sigue obstruyendo las vías respiratorias, entonces coloque al niño boca abajo, apoyado sobre su antebrazo, sosteniéndole la cabeza con su mano. Con la otra mano dele 5 golpes suaves en la espalda, en medio de los omóplatos hasta que el objeto o alimento sea expulsado por diferencia de presión.
- Si no obtiene resultados con la maniobra anterior, entonces ubique al niño de pie y coloque una mano en forma de puño en la parte alta del abdomen, con la otra mano aplique presión para que el objeto salga expulsado.

REQUIERE ATENCIÓN URGENTE



Si no consigue respuesta, pida ayuda sin dejar al niño solo e inicie la ventilación boca a boca, hasta que llegue ayuda profesional.

Para apoyar la elaboración del Plan Preventivo del establecimiento se presentan los siguientes formatos y material informativo de apoyo:

Anexo 1 Formato guía para elaborar el Plan Preventivo

Anexo 2 Formato guía para elaborar el Plan de Emergencias

Anexo 3 Registro de insumos utilizados en atención de primeros auxilios

Los formatos que se entregan son un material de apoyo, que podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.

Anexo 1

FORMATO GUÍA PARA ELABORAR EL PLAN PREVENTIVO

Información del establecimiento

JARDÍN INFANTIL

DIRECTORA

DIRECCIÓN

COMUNA

REGIÓN

Diagnóstico participativo (Paso 1)	Objetivos (Paso 2)	Actividades (Paso 3)	Plazos y Responsables (Paso 4)

Revisado por:

NOMBRE

FIRMA

FECHA

Aprobado por:

NOMBRE

FIRMA

FECHA

Anexo 2

FORMATO GUÍA PARA ELABORAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

Información del establecimiento

JARDÍN INFANTIL

DIRECTORA

DIRECCIÓN

COMUNA

REGIÓN

Actividades	Descripción	Responsables	Plazos
1. Elaborar el plano interno			
2. Definir e implementar un sistema de alarma			
3. Asignar roles			
4. Programar y evaluar simulacros			

Revisado por:

NOMBRE

FIRMA

FECHA

Aprobado por:

NOMBRE

FIRMA

FECHA

★ *Más vale prevenir que lamentar*



Alimentación y prevención de enfermedades



Contenido del capítulo:

- Alimentación según edad del niño(a)
- Procedimientos ante signos y síntomas que requieren atención de salud
- Características y prevención de enfermedades comunes
- Pauta de hábitos de alimentación



II.1

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

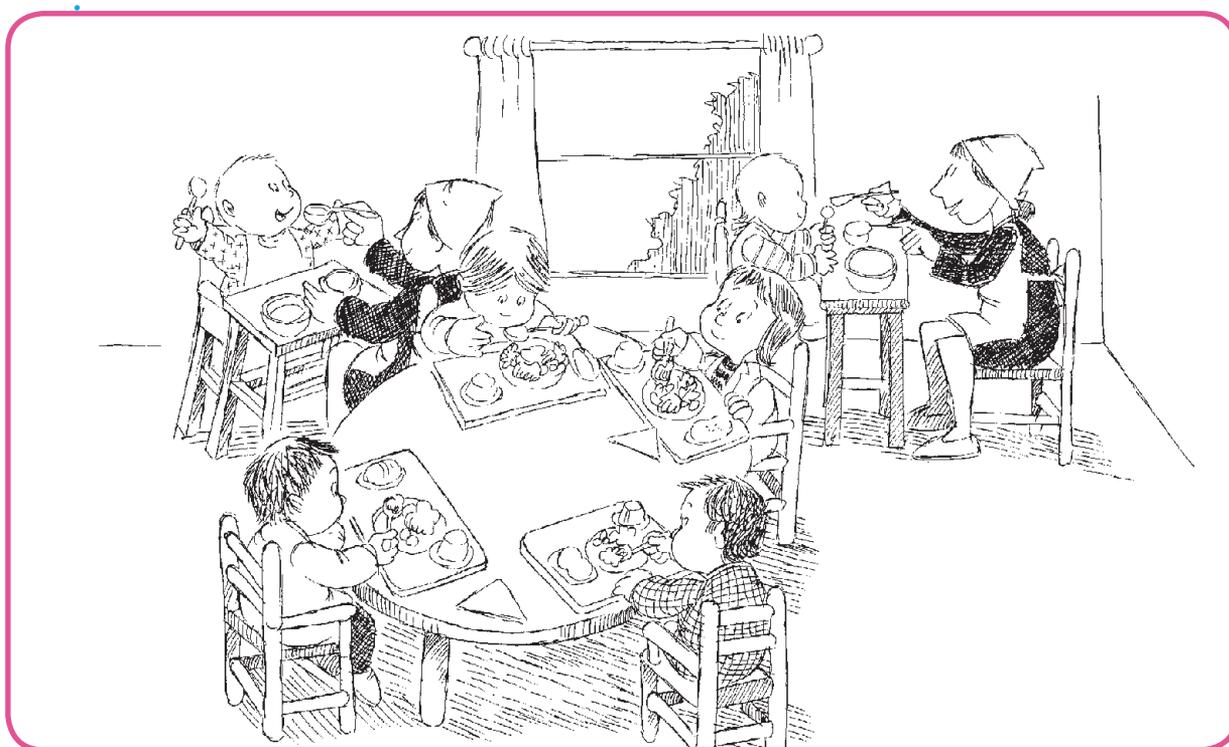
II.1.1

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS¹

La alimentación cumple diversas funciones a nivel individual y social. A nivel individual, la alimentación y la nutrición son necesidades básicas de supervivencia que buscan satisfacer aquellas necesidades fisiológicas que aseguren un crecimiento y desarrollo adecuados (expresión de potencial genético) y un buen estado de salud (prevención de enfermedades).

El papel de la nutrición en el desarrollo cognitivo es ampliamente reconocido, ya que una adecuada nutrición desde el nacimiento asegura el desarrollo cerebral y sus funciones, impacto que se mantendrá a lo largo de la vida.

Los desafíos hoy en día no se circunscriben sólo a la satisfacción de las necesidades nutricionales de niños y niñas, sino de manera central a la formación de hábitos que favorezcan prácticas de consumo saludables, que contribuyan a prevenir enfermedades asociadas a la alimentación y nutrición, las cuales se expresan tempranamente en la infancia o en edades posteriores de la vida.



¹ Guía de Alimentación del Niño menor de 2 años, MINSAL 2005, www.minsal.cl.

Esto implica que la educación en alimentación se inicia en los primeros días de vida y juega un rol clave en la formación y desarrollo integral de niños y niñas. Elementos centrales en la formación de hábitos son la lactancia materna, la alimentación al momento del destete², la prevención de mitos y la creación de nuevos hábitos. Además, la alimentación tiene una connotación social y afectiva que permite la interacción y socialización desde edades muy tempranas.

Los niños y niñas que asisten a los establecimientos de Fundación INTEGRAL reciben a lo menos 3 comidas: desayuno, almuerzo y once, que cubren el 100% de los requerimientos proteicos y entre 60% a 80% de los requerimientos calóricos según su edad. Por otra parte, quienes asisten a extensión horaria reciben una colación acorde a su edad.

La alimentación entregada en nuestros establecimientos se adecua a las recomendaciones del Ministerio de Salud para la población infantil chilena, que actualmente presenta altos niveles de sobrepeso y obesidad. Fundación INTEGRAL ha asumido como compromiso institucional realizar todos los esfuerzos para contribuir a revertir esta condición nutricional.

Es importante resguardar que no se duplique la alimentación que reciben los niños, por tanto, es fundamental compartir con las familias la importancia de entregarles en el hogar sólo los alimentos necesarios para prevenir enfermedades nutricionales.

Lactancia materna

La lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida debe ser la meta de alimentación para todos los lactantes.

La lactancia materna es la mejor opción para alimentar a la guagua en los primeros meses de vida, desde el punto de vista nutricional, inmunológico, emocional y preventivo de morbimortalidad³, como asimismo para contribuir a la maduración del aparato digestivo.

Estudios realizados en las últimas décadas señalan que los ácidos grasos esenciales presentes en la leche humana juegan un rol específico en el desarrollo cerebral.

El Ministerio de Salud de Chile (MINSAL) recomienda la lactancia natural exclusiva hasta los 6 meses de edad. Posteriormente, y hasta el año de vida, debería continuarse con lactancia natural, incorporando progresivamente otros alimentos.

La leche materna tiene múltiples beneficios para el lactante, la madre y su familia, entre los que se pueden señalar los siguientes.

² Momento en que se comienza a incorporar alimentación no láctea.

³ Morbimortalidad se refiere a enfermedad o muerte por algún tipo de enfermedad.

BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA



Se debe favorecer la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad.



Lactancia materna

Beneficios para el lactante

- Nutrición óptima.
- Mayor protección inmunológica, por tanto, menos enfermedades.
- Mejor crecimiento físico y desarrollo mental.
- Fácil digestibilidad.
- Mejor organización sensorial.
- Patrones afectivo-emocionales más adecuados.
- Mejor desarrollo intelectual y mayor coeficiente intelectual.
- Mejor desarrollo dentomaxilar y facial.
- Menor número de cuadros alérgicos en el primer año de vida.
- Menor riesgo de obesidad en etapas posteriores de la vida.
- Menor riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus Tipo 1.
- Podría disminuir el desarrollo de meningitis, Diabetes Mellitus Tipo 2, hipercolesterolemia, trastornos de conducta alimentaria, entre otros.



Lactancia materna

Beneficios para la madre

- Rápida retracción del útero.
- Recuperación del peso anterior al embarazo.
- Prevención del cáncer de mamas y ovario.
- Fortalecimiento de autoestima materna.
- Satisfacción emocional de la madre.



★ **Contraindicaciones de la lactancia materna**

PREVENCIÓN

- Infección de la madre con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).
- Infección tuberculosa activa no tratada en la madre.
- Uso de fármacos, drogas u otras sustancias químicas que pasan a través de la leche materna al lactante.
- Tratamiento para cáncer en curso.
- Indicaciones específicas del médico tratante.



Apego emocional entre madre y guagua

Al amamantar, el contacto piel a piel favorece el apego y estimula la creación de vínculos de amor y seguridad entre la madre y su guagua, permitiendo que ésta afirme su presencia como persona a través de la interacción con su madre.

En los establecimientos y en los casos en que sea posible, se debe incentivar a la madre para que concurra a amamantar a su guagua en un horario convenido, otorgándole la facilidad de un espacio físico adecuado y la tranquilidad necesaria.

Técnicas de extracción manual de leche

Cuando las madres deseen dejar su leche para la alimentación del día, se deberá proveer de las condiciones necesarias para ello. Se utilizará la sala de amamantamiento para realizar la extracción de leche y se le proveerá de mamaderas del servicio de alimentación para que realice la extracción y su posterior almacenamiento.

En la sala de amamantamiento se deberá disponer de agua corriente, jabón, algodón y toalla de papel para que la madre pueda lavar sus manos y limpiar sus pechos antes de iniciar la extracción.

Es fundamental que la mujer conozca cómo son y cómo funcionan las mamas, para que comprenda el porqué del procedimiento a realizar y su mecanismo de acción, de modo de obtener un rendimiento óptimo de la técnica de extracción manual de leche. Esta información la entrega el centro de salud donde se controlan el lactante y su madre.

Es importante que el establecimiento refuerce y estimule la entrega de leche materna; para ello, el personal de Sala Cuna debe conocer de modo general el procedimiento de extracción manual de leche.





Extracción manual de leche

PROCEDIMIENTO



1. Prepararse mentalmente para la extracción pensando en la guagua, ya que así es más rápido el reflejo de salida de leche.
2. Lavarse las manos con agua y jabón.
3. Disponer de una mamadera sanitizada con el nombre completo del bebé, la fecha y hora de extracción.
4. Efectuar un masaje circular de la mama, seguido de otro de arriba hacia abajo, esto ayuda a la descongestión de la mama. Masajear y hacer rodar suavemente los pezones entre los dedos para desencadenar el reflejo de bajada de la leche.
5. Palpar la mama para sentir los conductos llenos de leche. Colocar el pulgar por sobre la mama y el índice por abajo, ambos detrás de la areola.
6. Manteniendo los dedos índice y pulgar fijos en esta zona, comenzar a comprimir rítmicamente hacia las costillas, con los dedos abiertos y luego juntándolos hacia el pezón simulando la succión del niño. Evitar deslizar los dedos o frotar la piel, ya que la puede dañar.
7. Al principio aparecerán gotas y luego saldrán chorritos de leche. La leche fluye en forma mantenida sólo cuando se ha desencadenado el reflejo de bajada de la leche, por lo cual no es necesario comprimir con mayor fuerza, sino más bien hacerlo en forma rítmica y suave.
8. Después de vaciar una zona, se puede rotar la posición de los dedos alrededor de toda la mama para buscar conductos que aún contengan leche.
9. Alternar las mamas cuando disminuya el flujo de leche, repetir el masaje y el ciclo varias veces. Existen mujeres que prefieren extraerse varias veces, pero pequeños volúmenes de leche, y otras que se extraen con menor frecuencia, pero en mayores volúmenes. Se recomienda no dejar pasar más de cuatro horas entre mamadas o extracciones para evitar que disminuya la producción de leche.
10. Una vez extraída la leche, se cierra la mamadera y se entrega al personal de Sala Cuna, el cual se encargará de hacerla llegar a la manipuladora.
11. Cuando la leche es almacenada en el refrigerador de SEDILE⁴, es normal que la porción de grasa se separe y quede pegada en las paredes de los envases.

El volumen de leche extraído puede ser variable, pero el principal indicador de que la leche que recibe un niño con lactancia exclusiva es suficiente, es el adecuado incremento de peso.

⁴ Servicio Dietético de Leche.

★ Manejo de la leche extraída



PREVENCIÓN

Los componentes inmunológicos que contiene la leche materna le otorgan propiedades especiales de conservación según diferentes métodos, los cuales se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N°1

Tipo de conservación	Temperatura	Duración
a temperatura ambiente	aprox. 20 a 21°C	12 horas
en refrigerador	aprox. 0 a 5°C	3 a 5 días
en congelador (refrigerador de 1 puerta)	aprox. -14°C	14 días
en congelador (refrigerador de 2 puertas)	aprox. -18°C	3 meses

La leche materna se almacenará en el refrigerador, idealmente en la parte inferior, separada de los elementos sanitizados (mamaderas, argollas, chupetes y cubrechupetes).



¿Cómo calentar la leche materna y dársela a la guagua?

PROCEDIMIENTO



La leche que se ha mantenido en el refrigerador sólo necesita ser entibiada introduciendo la mamadera en una olla con agua caliente (baño maría), retirada del fuego unos minutos antes. Antes y después de entibiar la leche es necesario batirla suavemente. Probarla en el dorso de la mano antes de darla a la guagua.

Cuando la única alternativa de la madre sea extraerse la leche en su casa y quiera enviarla al establecimiento, se le otorgarán las facilidades para el traslado y almacenamiento de la leche materna en el Jardín Infantil. Siempre que se presente esta situación, se debe informar al Nutricionista Regional oportunamente.

★ ¿Cómo trasladar la leche materna desde el hogar al establecimiento?

PREVENCIÓN

- La leche materna debe estar contenida en envase de vidrio limpio y con tapa.
- El envase debe tener registrado el nombre del niño o niña, la fecha y hora de extracción.
- El envase con leche debe ser entregado a la agente educativa de Sala Cuna, para que posteriormente la manipuladora lo guarde en el refrigerador de SEDILE.

A la madre se le otorgarán las facilidades para el traslado y almacenamiento de la leche materna en la Sala Cuna o el Jardín Infantil.



La leche materna traída del hogar debe vaciarse a una mamadera sanitizada para ser guardada en el refrigerador del SEDILE.

II.1.2

ALIMENTACIÓN SEGÚN EDAD DEL NIÑO O NIÑA

Cuando un niño ingresa a la Sala Cuna es necesario solicitar a la madre las indicaciones de alimentación recibidas en el centro de salud donde se controla el menor, las que variarán según la edad y su estado nutricional (ver tablas N°2 y N°3).

Al recoger la información sobre la alimentación, es relevante acordar con la familia si el niño(a) desayunará en el hogar o en el Jardín Infantil, ofreciendo siempre el servicio completo en el establecimiento. Si la familia decide entregar la primera alimentación en el hogar, se registrará en la Pauta de Hábitos de Alimentación (página 96) el horario en que se dio para tener una referencia sobre sus horarios de alimentación.

También es posible entregar la mitad de una fórmula láctea en el hogar y la otra mitad en el establecimiento, acordándolo explícitamente con la familia. Lo importante es no duplicar la alimentación, de manera de contribuir de forma efectiva al control de la obesidad y sobrepeso infantil.

A

Lactantes entre 3 meses a 5 meses 29 días

Recomendaciones para la alimentación

A esta edad, los niños y niñas deben ser alimentados sólo con leche materna o fórmula artificial. Los horarios serán cada 3 a 4 horas, por 6 a 7 veces por día, de acuerdo a las indicaciones entregadas en el centro de salud.

B

Alimentación no láctea del niño(a) de 6 a 11 meses 29 días

Recomendaciones para la alimentación

A los 6 meses debe iniciarse la alimentación no láctea, que corresponde a la administración de cualquier alimento distinto a la leche, y que está orientada a complementar todos los nutrientes que el niño o niña necesita a esta edad, a objeto de lograr el desarrollo normal de la conducta alimentaria.

El rechazo inicial a los nuevos alimentos o neofobia es un fenómeno esperado y no debiera ocasionar un retiro del alimento en cuestión, sino la insistencia calmada y amorosa, dándole cantidades crecientes en el tiempo.

Es importante ir graduando en forma paulatina la cantidad de comida a proporcionar, de tal manera que aproximadamente un mes después de iniciada la inclusión de este tipo de alimentos pueda recibir una cantidad de 200 gramos (1 taza) de sopa puré, más un postre de fruta (ver tabla N°3).

La composición de la comida principal del lactante comprende vegetales, carnes magras (posta rosada, pollo o pavo sin piel), cereales y aceite vegetal. Su consistencia va a depender del desarrollo del niño y aparición de la dentición; por lo general, a la edad de 10 meses se puede aumentar la consistencia, pasando de licuado o tamizado, a molido con tenedor.

No se debe agregar sal a la alimentación del lactante menor de un año, puesto que no cumple un fin nutricional y sobrecarga la función del riñón.

El agregado de azúcar debe ser controlado, para evitar la preferencia por los alimentos dulces y que, posteriormente, esto conduzca a una inadecuada formación de hábitos alimentarios.

Es conveniente incluir la segunda comida (en la tarde, 19 h) aproximadamente a los dos meses de iniciada la alimentación no láctea. Un niño de doce meses debería estar recibiendo diariamente dos comidas y tres maderas.

Desde que comienza a recibir alimentación sólida, puede ofrecerse agua hervida, sin adición de azúcar, miel, otros saborizantes o edulcorantes. Se puede dar a beber de 20 a 50 ml 2 veces al día, separándola de la alimentación habitual.

Tabla N°2

Composición de fórmulas lácteas según edad (100 cc) ⁵			
	3 a 6 meses	6 a 11 meses	12 a 24 meses
Leche fortificada 26% MG	√	√	√
Azúcar o maltosadextrina	√	√	√
Aceite	√	—	—
Cereal	—	√	√

El agregado de azúcar debe ser controlado para evitar la preferencia por los alimentos dulces, lo que conduce a una formación inadecuada de hábitos alimentarios.

⁵ Guía de Alimentación del Niño menor de 2 años, MINSAL 2005, www.minsal.cl.

Tabla N°3

Guía de alimentación del niño menor de 1 año ⁶			
Entre los 6 y 7 meses	Frecuencia	Cantidad	Forma y preparación
Almuerzo: verduras cocidas, papas con una cucharada de carne molida, raspada o rallada (pollo, pavo, posta o asiento de vacuno o equino); según estado nutricional se puede agregar sémola, fideos o arroz, molido en forma de puré, con agregado de 1 cucharadita de aceite vegetal crudo en la porción, sin sal.	1 vez al día, como almuerzo, entre 11 y 12 horas, en reemplazo de la mamadera de esa hora.	¾ a 1 taza de 200 cc	Almuerzo: comenzar con una cucharada de puré de verduras con carne, aumentando gradualmente hasta dar 1 taza (este volumen debe contener 1 cucharada de carne de pavo o pollo o posta o asiento de vacuno o equino raspada, molida, licuada o rallada). <i>Lograr una consistencia de papilla (al inclinar el plato, la preparación no se desliza, pero es suave al degustarla).</i> Aumento de volumen a entregar de manera progresiva.
Postre: fruta cruda molida, raspada o rallada.	1 vez al día	½ a 1 fruta mediana	Ofrecer el puré de frutas después de que termine de comer el puré de verduras con carne.
Dos meses después de iniciada la primera comida se debe incorporar la cena.	1 vez al día	¾ a 1 taza de 200 cc	Cena es igual que el almuerzo.
Postre: Fruta cruda molida, raspada o rallada.	1 vez al día	½ a 1 fruta mediana	Ofrecer el puré de frutas después de que termine de comer el puré de verduras con carne.
Entre los 8 y 9 meses	Frecuencia	Cantidad	Forma y preparación
Incorporación de puré de leguminosas tamizadas (pasadas por colador o cedazo): porotos, lentejas, garbanzos.	1 o 2 veces por semana, en reemplazo del puré de verduras.	Inicio: 1 o 2 cucharadas de puré de leguminosas. Luego: 1 porción = ¾ taza de puré de leguminosas con cereales, guisadas y tamizadas.	Se incorporan las leguminosas cocidas y tamizadas (pasadas por colador), mezcladas con el puré de verduras del almuerzo. Después de la segunda semana, reemplazar el puré de verduras con carne del almuerzo, por este puré de leguminosas guisadas con cereales (fideos o arroz) y 1 cucharadita de aceite vegetal crudo en la porción, sin sal.
Postre: fruta cruda molida o raspada o rallada.	1 vez al día	½ a 1 fruta mediana	En la cena, preferir puré de verduras, puesto que la leguminosa es más difícil de digerir.
Entre los 10 y 11 meses	Frecuencia	Cantidad	Forma y preparación
Incorporación de huevo y pescado. <i>En niños con antecedentes de alergia en la familia, se incorporan después del año de vida.</i>	1 a 2 veces por semana	½ huevo y pescado (1 cucharada sopera).	Se incorporan en sopa puré en reemplazo de carnes de vacuno y ave.

⁶ Guía de Alimentación del Niño menor de 2 años, MINSAL 2005, www.minsal.cl.

C

Alimentación no láctea del niño o niña de 1 a 2 años**Recomendaciones para la alimentación**

A partir del primer año de vida, el niño se debe adaptar gradualmente a la alimentación del grupo familiar, adecuando su consistencia de acuerdo a su desarrollo y eliminando las frituras y los aliños. Asimismo, se debe restringir el agregado de sal, por constituir un mal hábito que daña la salud.

La cantidad de alimentos que puede consumir está condicionada por el pequeño tamaño de su estómago.

El consumo de alimentos muy calóricos y elevados en cantidad de grasas (golosinas, alimentos fritos, gaseosas) disminuye el apetito, por lo que no es recomendable incorporarlos en la alimentación diaria. Sólo en ocasiones de festividades podrían consumirse eventualmente.

Los niños y niñas están formando sus hábitos y preferencias alimentarias, por lo que es importante incorporar gradualmente alimentos con variedad de colores, sabores y consistencias.

Se debe iniciar la degustación de **ensaladas cocidas** y picadas, tales como porotos verdes, betarraga, zanahoria, espinaca, apio, acelga, en cantidad de 1 a 2 cucharadas diarias, aliñadas con jugo de limón y aceite. Se puede dar tomate crudo, picado y sin piel.

En un niño o niña con buen estado de nutrición se recomienda suspender la mamadera de la noche entre las edades de 12 y 18 meses (de todos modos antes de los 2 años), dejando su alimentación en los cuatro horarios definitivos: desayuno, almuerzo, once y cena. Los alimentos sólidos pueden ofrecerse molidos desde los 12 meses y picados desde los 18 meses, adecuando el cambio de consistencia a la salida de las primeras muelas y al desarrollo psicomotor.

A esta edad están formando sus hábitos y preferencias alimentarias, por lo que es importante incorporar gradualmente alimentos con variedad de colores, sabores y consistencias.

D

Alimentación del niño y niña mayor de 2 años**Recomendaciones para la alimentación**

En esta edad se adquiere la mayor parte de los hábitos alimentarios y preferencias que determinarán, en gran medida, el tipo de alimentación futura.

A los 2 años los niños deben recibir 4 comidas diarias, incorporándose progresivamente a la alimentación familiar; se sientan a la mesa y reciben una dieta igual a la del resto de la familia; pueden recibir líquidos (agua, agua de hierbas, jugo natural de fruta) en vaso o taza, supervisados por un adulto. Idealmente, los líquidos se deben ofrecer al finalizar la comida, de manera que no afecte la capacidad de consumir alimentos.


Acciones que facilitan la obtención de un patrón alimentario saludable

- Realizar las comidas en un ambiente tranquilo y de afecto.
- Al ofrecer un alimento nuevo, hacerlo en cantidades progresivas y repetir esta oferta para que el alimento sea aceptado.
- Ofrecer los alimentos en trozos pequeños para facilitar el uso del cubierto y propiciar así la autonomía al comer.
- Proporcionar alimentos de diferentes texturas para reforzar las habilidades masticatorias.
- Dar alimentos de variados colores para estimular su consumo.

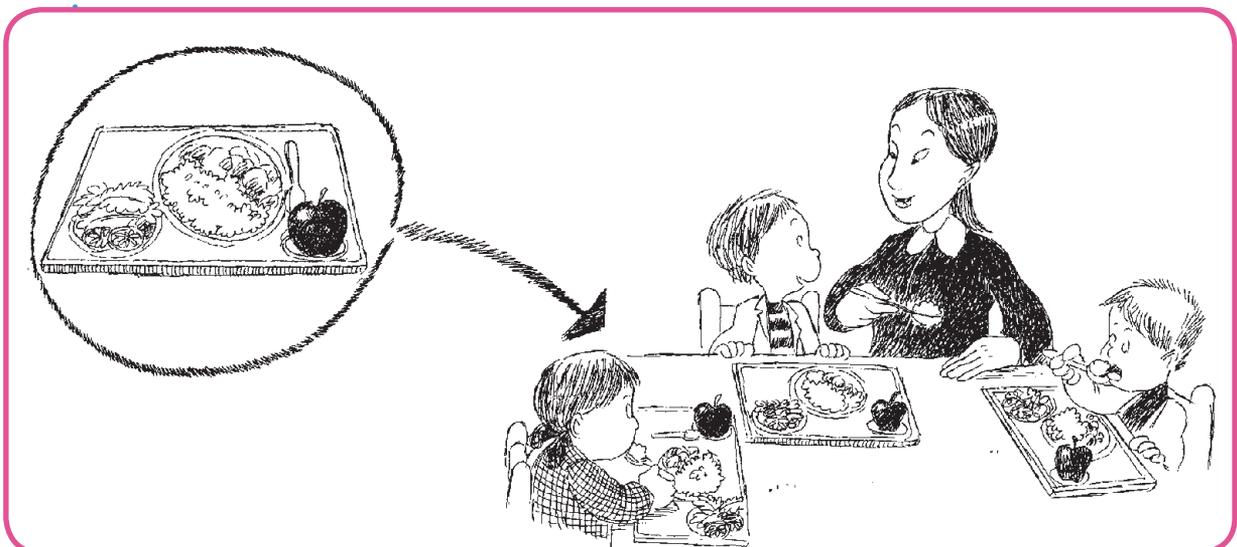


Tabla N°4

Guía de alimentación diaria para niños y niñas de 2 a 5 años ⁷		
Alimento	Frecuencia	Cantidad sugerida
Lácteos bajos en grasa	Diaria	3 tazas
Verduras	Diaria	2 platos chicos, crudas o cocidas
Frutas	Diaria	3 unidades
Pescado	2 veces por semana	1 presa chica
Pollo, pavo o carne sin grasa	2 veces por semana	1 porción chica
Legumbres	2 veces por semana	1 plato chico
Huevos	2 a 3 veces por semana	½ a 1 unidad
Cereales, pastas o papas*	4 a 5 veces por semana	1 plato chico
Pan	Diaria	½ a 1 unidad**
Aceite y otras grasas	Diaria	poca cantidad
Azúcar	Diaria	máx. 4 cucharaditas
Agua	Diaria	según necesidad

* Cocidos.

** Se sugiere ½ unidad para las niñas y 1 unidad para los niños.

Los líquidos se deben ofrecer, preferentemente, al finalizar la comida, para no afectar su capacidad de consumir alimentos sólidos.

⁷ Guía de Alimentación del Niño y Niña menor de 2 años. Guías de Alimentación hasta la Adolescencia. MINSAL 2005.

II.2

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DERIVACIÓN DE ENFERMEDADES

La salud de niños y niñas está directamente asociada al tipo de crianza que reciben por parte de sus familias, de la asistencia a los controles de salud y a la calidad de atención que reciben en los Jardines Infantiles a los que asisten.

Existe una serie de enfermedades en los niños, las que se pueden agrupar en aquellas que son transmisibles de un sujeto a otro o enfermedades infectocontagiosas, y aquellas que no son transmisibles, pero que requieren de cuidados especiales.

Los lactantes y preescolares que reciben atención en Sala Cuna o Jardines Infantiles son más vulnerables a las enfermedades infectocontagiosas, por lo cual presentan mayor riesgo de adquirirlas.



La prevención y el control de cuadros infectocontagiosos dependen de varios factores⁸



PREVENCIÓN

- Las prácticas de higiene del personal que atiende a los niños (agentes educativas).
- Las condiciones sanitarias ambientales (higiene, sanitización, ventilación).
- Los procedimientos de manipulación de alimentos.
- Las edades y la oportunidad con que asisten a los controles de salud y el estado de vacunación de niños y niñas.
- El espacio físico y la calidad de sus instalaciones.
- La convivencia entre personas enfermas y sanas, sean adultos o niños.
- La rigurosidad en los tratamientos indicados a quienes presentan alguna enfermedad.

Las enfermedades se traducen en una serie de síntomas y signos que se manifiestan con mayor o menor intensidad. Muchos de estos signos y síntomas son comunes a diferentes enfermedades, por lo cual es importante identificarlos oportunamente, sin tratar de buscar una asociación particular con alguna de ellas.

La responsabilidad de las agentes educativas es informar rápidamente a la educadora respecto a signos y síntomas que han observado en los niños, pero no pueden aventurar un diagnóstico.

Sólo un médico puede hacer un diagnóstico, por lo que nunca se deberá suponer o sugerir diagnósticos sobre la enfermedad de un niño o niña.

⁸ Sociedad Chilena de Pediatría.



¿Cómo nos podemos dar cuenta de que un niño o niña no se siente bien?

- Está con decaimiento, no juega como lo hace siempre.
- Tiene los ojos vidriosos.
- Está más sensible de lo habitual, llora fácilmente.
- Se cansa rápidamente, como si le faltara energía.
- Cara enrojecida y más caliente que lo normal.
- No quiere comer.



¿Qué podemos hacer para saber qué le pasa?

PROCEDIMIENTO



- Tomar la temperatura.
- Tocar las partes del cuerpo para ver si siente dolor.
- Observar las deposiciones.
- Observar la disposición para comer.
- Observar si se mantiene decaído o sensible.
- Observar el llanto, si es monótono o distinto al habitual.



Con cuidado y cariño siempre se debe indagar para saber qué le ocurre al niño.



Signos y síntomas más frecuentes de enfermedad



PREVENCIÓN

Fiebre Se considerará fiebre a una temperatura axilar mayor de 37°C. En algunos niños el alza brusca y elevada de la temperatura puede provocar convulsiones. **En Fundación INTEGRA, sólo se tomará la temperatura axilar. No se tomará la temperatura rectal en ningún grupo de niños.**

Convulsiones Movimiento de contracción y estiramiento de uno o varios músculos del cuerpo, realizado en forma involuntaria.

Uómito Expulsión violenta por la boca de materias contenidas en el estómago.

Diarrea Evacuación de deposiciones de consistencia líquida o semilíquida, con una frecuencia mayor a lo habitual.

Dolor abdominal Molestia aguda o recurrente en la región abdominal, asociada a diversas enfermedades.

Tos Expulsión violenta y repentina del aire de los pulmones. Este signo es común a varias enfermedades, pero siempre está presente por períodos largos y de manera persistente en las enfermedades respiratorias.

Cianosis Coloración azulada de la piel, mucosas y uñas.

Decaimiento Falta de ánimo y entusiasmo.

Alteraciones en la piel Granos, enrojecimiento, erosiones, heridas, etc.

II.2.1

PROCEDIMIENTOS ANTE SIGNOS Y SÍNTOMAS QUE REQUIERAN ATENCIÓN DE SALUD

Cuando un niño o niña llega al establecimiento con uno o más signos o síntomas de enfermedad, se debe solicitar inmediatamente al apoderado que lo lleve a un centro de salud, para que sea atendido, diagnosticado y tratado oportunamente. Además, de esta manera se prevendrá el contagio a los otros niños y al propio personal.

Si los niños y niñas presentan algún signo o síntoma durante la jornada diaria dentro del establecimiento, se deberá procurar su atención de acuerdo al flujo de derivación (Figura N°1) y considerando la gravedad de los mismos.

Ante cualquier sintomatología presentada en el establecimiento, la Directora es la responsable de procurar la atención del niño o niña, independientemente de si concurren paralelamente los padres o adultos responsables.



¿CUÁNDO SE REQUIERE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA?⁹

REQUIERE ATENCIÓN URGENTE



- Fiebre igual o superior a 38°C axilar, por un período de 1 hora o más.
- Cuadro diarreico agudo, con deposiciones líquidas y ante la presencia de una segunda deposición de iguales características.
- Dificultad respiratoria, especialmente cuando se presenta uno o más de estos síntomas:
 - Respira rápido y abre las aletas de la nariz.
 - Quejido o silbido al respirar.
 - Hundimiento de costillas.
 - Presenta apneas, es decir, deja de respirar por instantes, y se encuentra con problemas respiratorios generalizados.
 - Sus labios y/o alrededores se ponen de color morado (cianosis perioral).
- Vómito explosivo reiterado, y ante la ocurrencia de un segundo vómito con estas características.
- Presencia de desmayo con movimientos involuntarios o temblor del cuerpo (convulsiones).
- Pérdida de movilidad y sensibilidad de alguna parte del cuerpo (impotencia funcional).
- Compromiso sensorial-neurológico, con disminución de la reacción a estímulos habituales, llanto monótono, somnolencia mayor a la habitual.
- Reacción alérgica repentina, con enrojecimiento de la piel y/o hinchazón de párpados y/o mucosas de boca y/o labios.
- Ingestión de una sustancia o cuerpo extraño, como medicamentos, detergentes, objetos pequeños, etc.

Además de las situaciones señaladas, siempre se debe solicitar atención médica inmediata cuando un niño o niña:

REQUIERE ATENCIÓN URGENTE



- Sufre caída desde altura.
- Sufre golpe en la cabeza (cráneo).
- Introducción de cuerpos extraños en orificios naturales: orificio nasal, conducto auditivo externo, región genitoanal.

⁹ Dra. Marisol Rivera, SEREMI de Salud - Región Metropolitana.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDADES DE NIÑOS Y NIÑAS

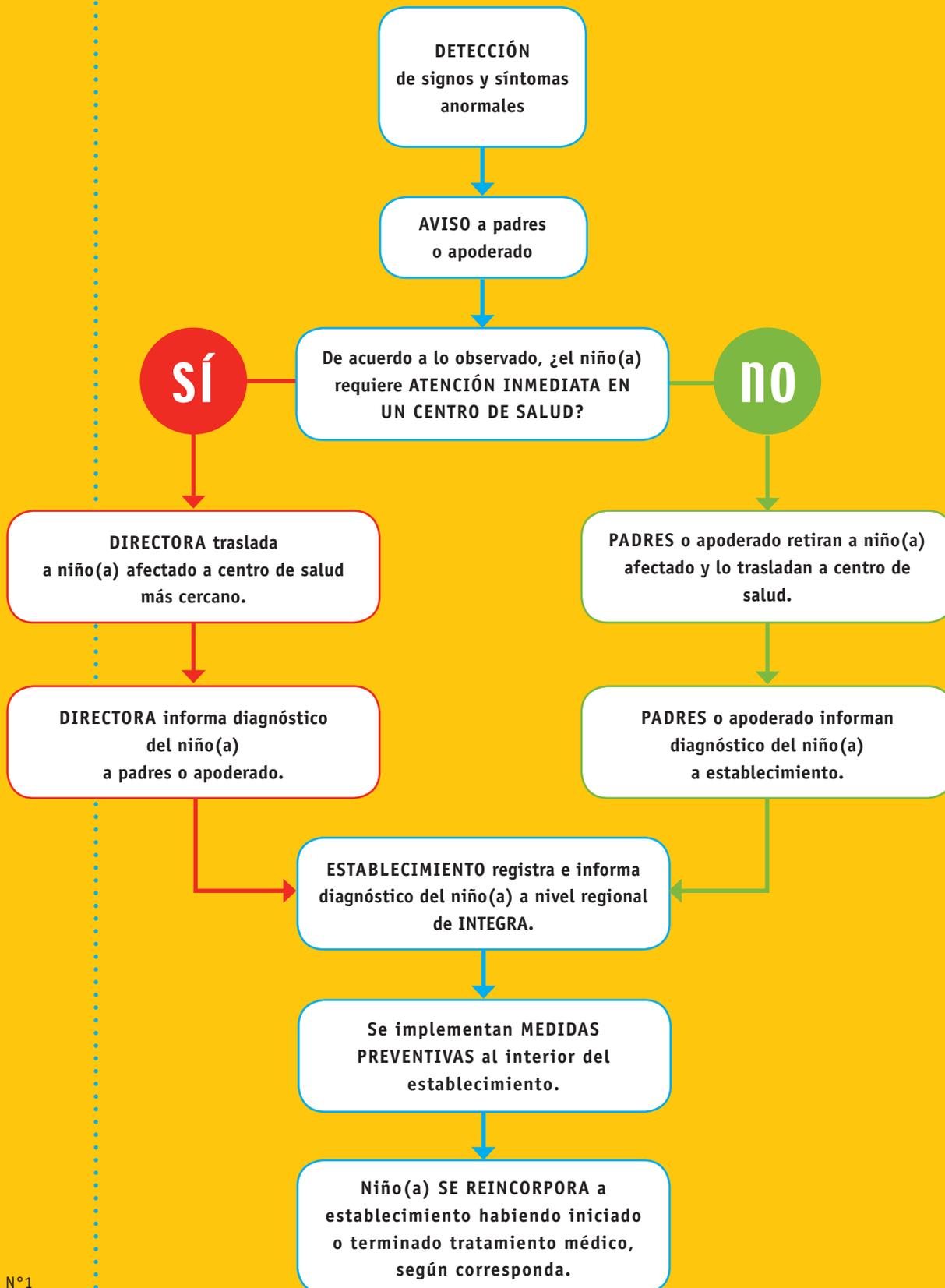


Figura N°1

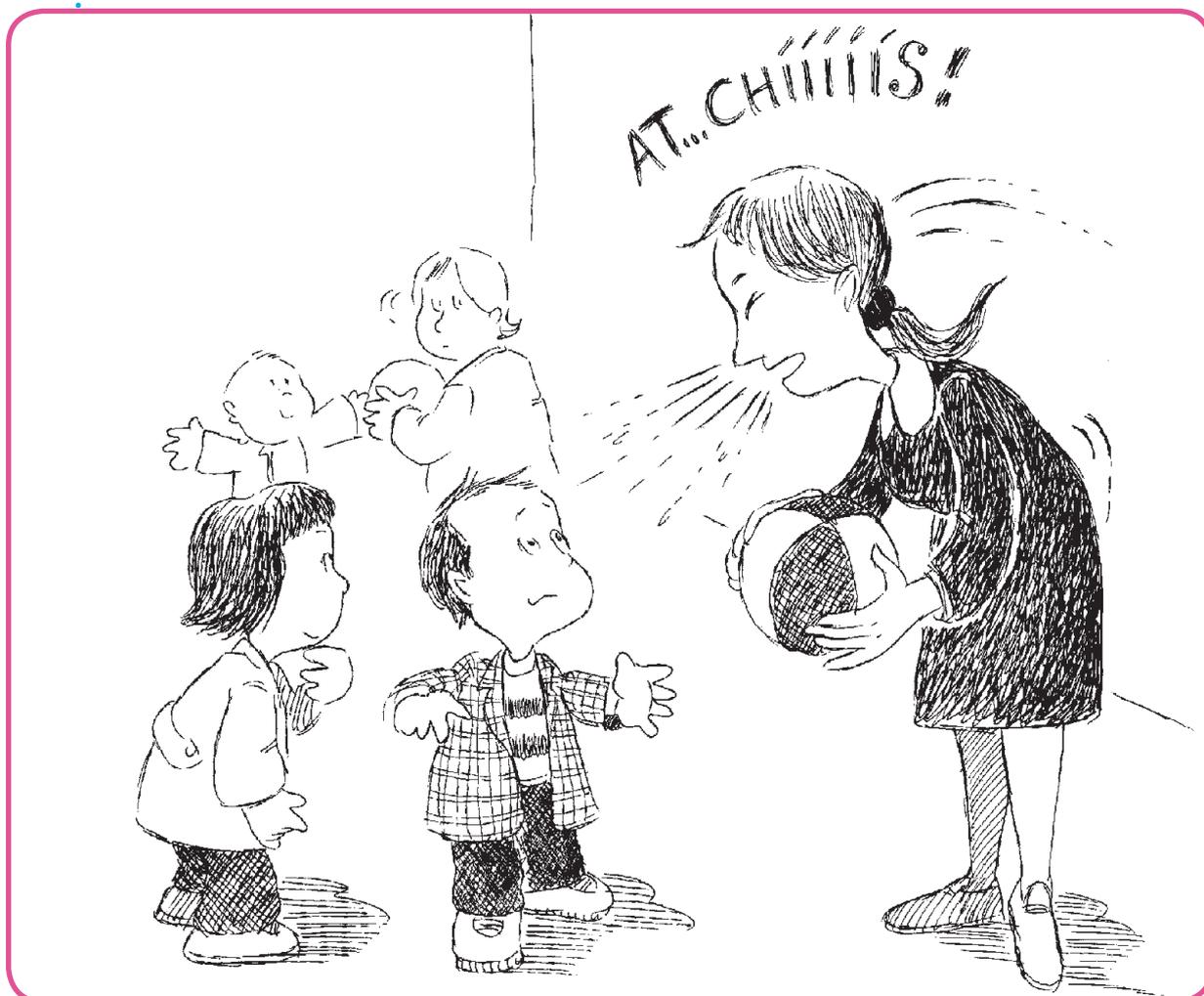
II.2.2

ENFERMEDADES MÁS COMUNES

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Son todas aquellas enfermedades que puedan contagiarse de una persona a otra, por contacto directo –gotitas de saliva, deposiciones, estornudos– o indirecto a través de objetos –cucharas, juguetes, pañuelos, ropa de cama, toallas, peinetas, manos– o a través de un intermediario portador (Ej. mosca, ratón u otro).

Algunas de las enfermedades transmisibles más comunes en los lactantes y párvulos son las enfermedades respiratorias, la fiebre tifoidea, la hepatitis, las pestes (varicela, sarampión, etc.), la sarna, la pediculosis y el impétigo. Otras enfermedades transmisibles importantes en la infancia son las meningitis viral y bacteriana.



Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)

Son enfermedades contagiosas que se manifiestan mayormente en los meses de invierno.

Infecciones respiratorias más comunes

- Resfrío común
- Faringoamigdalitis
- Otitis media aguda (OMA)
- Laringitis obstructiva aguda
- Neumonía
- Virus respiratorio sincicial (V.R.S.)

De estas infecciones respiratorias agudas, las más graves y complejas son la laringitis obstructiva aguda, la neumonía y el virus sincicial.

★ Cómo prevenir las infecciones respiratorias agudas

Respecto de los niños y niñas

- En los momentos de actividades de patio es conveniente quitarles algo de ropa para evitar la excesiva transpiración.
- Subirles las mangas antes de lavarse, evitando así mojarse innecesariamente.
- No intercambiar la vajilla utilizada. Identificar para cada uno y en cada momento de ingesta, mamaderas, cubiertos y pocillos de alimentación, mientras se les está alimentando.
- Limpiar la nariz de niños y adultos con un pañuelo desechable o papel higiénico, el que debe ser eliminado de inmediato.
- Es imprescindible la presencia de mudas de ropa. Si los niños se mojan en el establecimiento o llegan con la ropa mojada, debe cambiarse inmediatamente.



PREVENCIÓN



Cómo prevenir las infecciones respiratorias agudas

Respecto al ambiente y al personal



PREVENCIÓN

- Ventilación diaria y frecuente de las salas, cuidando de no exponer a los niños a las corrientes de aire y procurando que sea en los momentos en que salen al patio.
- La calefacción de los espacios donde se encuentran los niños y niñas debe ser templada (20 a 21°C), evitando fuertes cambios de temperatura entre las diferentes dependencias donde circulan.
- La calefacción debe estar a un costado de la sala, de manera de no apuntar a los niños directamente.
- Temperar la sala antes de la hora de la siesta y mantener apagada la calefacción mientras duermen.
- Se sugiere encender la estufa por períodos cortos de tiempo (máximo 2 horas) y apagarla al menos entre 15 a 20 minutos antes de salir al patio, de manera que no se produzcan cambios bruscos de temperatura.
- Si las estufas utilizadas son a gas sin evacuación de gases al exterior, la sala debe mantener una ventana semiabierta, cuidando que no se produzcan corrientes de aire.
- Las estufas deben estar en buen estado, sin olor a gas ni humos visibles.
- No poner tientos con agua sobre las estufas, porque sólo se consigue humedecer las paredes y la ropa.
- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente después de limpiarse la nariz o de taparse boca y nariz luego de toser o estornudar.
- La ropa mojada y los paraguas no deben secarse dentro de las salas de actividades.
- Cuando el personal presente resfrío o estado gripal, debe usar mascarilla al atender directamente a los niños, es decir, a la hora de la muda o durante la alimentación.
- Los juguetes deben ser lavados a lo menos una vez a la semana, y con una mayor frecuencia cuando hay brotes de resfrío, gripe, rotavirus, virus sincicial.

La influenza también es una infección respiratoria, que se caracteriza por ser altamente contagiosa y producir complicaciones graves e incluso causar la muerte.

Las medidas preventivas son las mismas que se indican para las IRA, además de las Campañas de Vacunación del Ministerio de Salud.

Meningitis meningocócica

Es una infección causada por una bacteria, la cual provoca la inflamación de las meninges, membranas que recubren el cerebro y la médula espinal.

La vía de transmisión es por contacto directo con las personas infectadas, los que pueden ser enfermos o incluso personas sanas sin síntomas, que tienen el virus. El contagio se produce a través de gotitas y secreciones de las vías respiratorias, como toser, estornudar, besar, usar vajilla o artículos contaminados, etc.

Los Servicios de Salud correspondientes al domicilio del enfermo entregan en forma gratuita el tratamiento preventivo para quienes conviven con el niño.



Para prevenir la meningitis meningocócica



PREVENCIÓN

Para prevenir esta enfermedad se deben considerar las mismas medidas personales y del ambiente que se indican para las enfermedades respiratorias.

Meningitis viral

La meningitis viral es una enfermedad causada por un virus que también inflama las meninges.

La enfermedad se puede transmitir a través de las manos contaminadas; por beber agua no potable contaminada; por falta de higiene en la manipulación de alimentos; por compartir alimentos, vajilla, juguetes, de una persona contaminada.

Las familias no requieren tomar medicamentos para evitar el contagio de la meningitis viral ni tampoco quienes han estado en contacto con el paciente.

Hepatitis

La hepatitis es una inflamación del hígado, producida por virus de diversos tipos, siendo la más común la hepatitis A.

Se puede manifestar en forma leve, con síntomas que duran de una a dos semanas o bien de forma grave que se manifiesta durante varios meses.

¿Cómo se transmite la hepatitis?

- Beber aguas contaminadas con el virus de la hepatitis.
- Consumir alimentos contaminados con el virus de la hepatitis. La contaminación puede ocurrir por manipulación con las manos sucias, a través de vectores (moscas, cucarachas), o al ser regados con aguas servidas.

PROCEDIMIENTO



En caso de hepatitis

1. Informar por escrito o vía telefónica al Nutricionista Regional los siguientes datos:
 - Nombre del Jardín Infantil
 - Nombre completo del niño o niña
 - Edad a la fecha de diagnóstico
 - Nivel al que pertenece
 - Fecha de diagnóstico
 - Centro de Salud donde se realizó el diagnóstico
2. El Nutricionista Regional informa a la Autoridad Sanitaria.
3. El Nutricionista Regional indicará al personal del establecimiento y manipuladoras de alimentos respecto del tipo de medidas preventivas a implementar en el Jardín Infantil, para evitar la propagación del virus, de acuerdo a las indicaciones recibidas.
4. Reforzar las medidas higiénicas en el establecimiento, supervisando los procedimientos de aseo institucional.
5. El Nutricionista Regional informa a empresa concesionaria respectiva para coordinar visitas y supervisión de las medidas higiénicas por parte de las manipuladoras.
6. La Autoridad Sanitaria podrá realizar una inspección al establecimiento y levantar un Acta de Inspección con las medidas a implementar.
7. El Nutricionista Regional supervisará las medidas preventivas indicadas.

Diarrea aguda

La diarrea aguda es una de las enfermedades más frecuentes en los lactantes y reviste mayor gravedad en ellos, debido a que se deshidratan rápidamente.

Principalmente, la diarrea es de origen infeccioso, y se presenta con mayor frecuencia en los meses cálidos.

¿Cómo se transmite la diarrea aguda?

Los microorganismos ingresan al organismo a través de las manos, alimentos o agua contaminada, propagándose la enfermedad.

¿Cómo prevenir la meningitis viral, la hepatitis y la diarrea aguda?

Para disminuir el contagio de estas enfermedades se pueden tomar una serie de medidas para reforzar las condiciones de higiene de las personas, los alimentos y el ambiente.

★ Medidas de higiene de las personas

para prevenir la meningitis viral, la hepatitis y la diarrea aguda



PREVENCIÓN

- El personal y manipuladoras deben lavar muy bien sus manos con agua y jabón, al igual que los niños, y especialmente cada vez que:
 - use el baño
 - antes de preparar o consumir alimentos
 - cambie pañales
 - limpie la nariz de un niño o la propia
 - esté en contacto con elementos sucios
- Mantener las uñas cortas y limpias (tanto niños como personal).
- No compartir las toallas entre los niños y usar preferentemente toallas desechables.
- Utilizar las pecheras destinadas para los momentos de muda y de alimentación, de manera exclusiva para esos períodos.
- No compartir la vajilla entre los niños ni con el personal.

★ Medidas de higiene con la alimentación

para prevenir la meningitis viral, la hepatitis y la diarrea aguda



PREVENCIÓN

- Lavar los alimentos cuidadosamente antes de consumirlos y/o prepararlos.
- No mezclar alimentos limpios y sucios.
- Beber sólo agua potable o hervirla en caso de no tener acceso a ella.
- Asegurarse de que la vajilla, utensilios y dependencias donde se preparan y consumen alimentos estén siempre limpios y libres de moscas.
- Tapar los alimentos después de servirlos, para protegerlos de la contaminación hasta que sean consumidos.

★ Medidas de higiene en el establecimiento

para prevenir la meningitis viral, la hepatitis y la diarrea aguda



PREVENCIÓN

- Mantener mallas mosquiteras en buen estado en servicios higiénicos, salas de muda, servicio de alimentación (cocina, SEDILE y bodega de alimentos), y en salas si existen.
- Mantener los depósitos de basura limpios, los desechos en bolsas plásticas dentro de contenedores con tapa y alejados del tránsito de los niños.
- Mantener estricta supervisión de los procedimientos de aseo e higiene del personal y manipuladoras.
- Mantener limpias todas las dependencias del establecimiento (ver Capítulo III: Higiene y saneamiento ambiental).

Es necesario transmitir la importancia de la higiene y la valoración del aseo a las familias de los niños y niñas que asisten al establecimiento, compartiendo las buenas prácticas de higiene como medida de prevención de enfermedades.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Las infecciones a la piel son enfermedades que se producen por bacterias, parásitos u hongos. Este tipo de infecciones son altamente contagiosas y, por lo general, se producen por contacto directo, es decir, piel con piel del afectado o bien piel con ropa u otro objeto del afectado (ropa de cama, ropa interior, peinetas, etc.).

La falta de aseo favorece la propagación de estas infecciones. **Estas enfermedades no están ligadas a factores económicos, sino que afectan a todos los niveles de la población.**

En su tratamiento es necesario que se involucre a todo el grupo familiar, ya que debido a su alto grado de contagio pueden verse todos infectados y/o infectar a otras personas.

Sarna (escabiosis)

Es una enfermedad de la piel ocasionada por un parásito. Este es un diminuto ácaro (insecto en forma de araña), que se introduce por debajo de la piel, cavando una especie de túneles donde deposita sus huevos.

La sarna produce una picazón intensa, especialmente durante la noche. Los ácaros de la sarna se ubican preferentemente en los pliegues de las manos y muñecas, en los codos, en las axilas, en la región del pubis y genitales, así como también en los pies y tobillos.

PROCEDIMIENTO



En caso de sarna

- Si un niño presenta algún signo similar al descrito, se debe solicitar a la familia que lo lleve a un servicio de salud donde sea diagnosticado y reciba tratamiento. Es importante transmitir a la familia la necesidad de realizar de inmediato esta atención, porque es una enfermedad altamente contagiosa y el niño(a) no podrá asistir al establecimiento hasta que haya terminado el tratamiento correspondiente.
- Uno de los elementos más importantes para erradicar la sarna es la correcta realización del tratamiento, el que debe ser realizado simultáneamente por todos quienes viven bajo el mismo techo, tengan o no lesiones visibles.

Impétigo

El impétigo es una enfermedad infectocontagiosa que se caracteriza por lesiones en la piel. Con frecuencia, estas erosiones se localizan en la cara alrededor de la boca y la nariz, detrás de las orejas y manos.

Generalmente, el impétigo aparece como consecuencia de la infección de las lesiones de la sarna, presencia de piojos y otras lesiones producidas por alergias cutáneas.

¿Cómo se transmite el impétigo?

La transmisión es por contacto directo persona a persona. Su período de contagio termina después de 48 horas de iniciado el tratamiento con antibióticos.

PROCEDIMIENTO



En caso de impétigo

Si un niño presenta algún signo similar a los descritos, se debe solicitar a la familia que lo lleve a un servicio de salud donde sea diagnosticado y reciba tratamiento. Es importante transmitir a la familia la necesidad de realizar de inmediato esta atención, porque esta enfermedad es altamente contagiosa y el niño(a) no podrá asistir al establecimiento hasta que hayan pasado 48 horas de iniciado el tratamiento con antibióticos.



Cómo prevenir la sarna y el impétigo



PREVENCIÓN

- Lavado frecuente de manos, tanto de los niños(as) como del personal.
- Mantener uñas cortas y limpias.
- Baño o aseo personal diario.
- Las sábanas y ropa de cama que usen los niños en nuestros establecimientos son de uso personal e intransferible durante la semana.
- Programar con los padres el lavado y planchado semanal de sábanas.
- Siempre que los niños(as) jueguen con tierra deben lavarse prolijamente las manos con agua y jabón.
- Aseo y ventilación del hogar y de salas de actividades dentro del Jardín Infantil.

Piojos o pediculosis

Los piojos son parásitos que se transmiten por el contacto persona a persona y por compartir peinetas, cepillos, sombreros, gorros u otros objetos personales contaminados.



Si no es posible guardar adecuadamente los elementos de higiene personal en el establecimiento, debemos enviarlos diariamente al hogar para evitar los contagios y las enfermedades.

PROCEDIMIENTO



En caso de pediculosis

- Si en el Jardín Infantil se detecta un niño con piojos, solicitar a la familia que lo lleve al centro de salud para que reciba el tratamiento correspondiente, incluida su familia.
- El niño o niña podrá reingresar al Jardín 24 horas después de iniciado el tratamiento.



Cómo prevenir piojos o pediculosis



PREVENCIÓN

- Las peinetas son de uso personal y no se deben intercambiar entre niños. Es importante guardarlas de tal manera que no tomen contacto entre ellas.
- Lavar las peinetas a lo menos una vez a la semana.
- La ropa de cama es de uso exclusivo y cada niño o niña usará durante la semana la misma cuna con sus correspondientes ropas.
- Lavar y planchar las sábanas todas las semanas.

Otras enfermedades provocadas por parásitos

Oxiuriasis

Enfermedad producida por pequeños gusanos, también conocidos como pidulles, que se alojan en los intestinos y la zona anal, produciendo una picazón intensa.

Si se sospecha que un niño o niña pudiese tener oxiuros, es necesario pedirle a su familia que lo lleve al centro de salud correspondiente para su diagnóstico y tratamiento.

El niño o niña podrá reincorporarse al Jardín 24 horas después de iniciado el tratamiento.

★ Cómo prevenir la oxiuriasis



PREVENCIÓN

- Lavarse cuidadosamente las manos después de ir al baño.
- El personal siempre deberá lavarse las manos después de mudar a un niño o niña o ayudarlo en el baño.
- Mantener las uñas cortas y limpias.
- Lavar y planchar las sábanas semanalmente. Toda la ropa de cama (sábanas y frazadas) es de uso exclusivo para cada niño durante la semana.
- Poner diariamente la ropa de cama al sol, si el clima lo permite.
- Si hay niños con diagnóstico de oxiuros, se debe lavar toda la ropa de cama con agua caliente y plancharla, a lo menos dos veces por semana, mientras dure el tratamiento.

Giardiasis

Es una enfermedad causada por un parásito que se aloja en el intestino y se propaga por el consumo de agua y alimentos contaminados.

Su detección se logra en los controles de salud y el tratamiento es indicado por el médico.

★ Cómo prevenir la giardiasis



PREVENCIÓN

- Lavarse cuidadosamente las manos después de ir al baño.
- El personal siempre deberá lavarse las manos después de mudar a un niño o niña o ayudarlo en el baño.
- Mantener las uñas cortas y limpias.
- Lavar toda la ropa de cama (sábanas y frazadas). La ropa de cama es de uso exclusivo para cada niño durante la semana.
- Beber agua potable. Si no se dispone de ella, consumir agua hervida.

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida¹⁰ (Sida-VIH+)

Enfermedad causada por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), en la que el cuerpo pierde su capacidad de defenderse frente a las enfermedades infecciosas.

*Es importante tener presente que la persona que posee VIH **no representa riesgo de contagio**, más bien las personas sanas podrían ser un riesgo para ellas.*

Existen tres vías de transmisión del VIH

- La vía sanguínea (por ejemplo, a través de uso compartido de jeringas en caso de utilizarse drogas inyectables).
- La vía sexual (a través de prácticas sexuales de penetración, anal o vaginal, sin uso de preservativo).
- De madre a guagua, durante el embarazo, parto o a través de la lactancia (en caso de que la mujer viva con VIH).

No existe riesgo de adquirir el virus para otros niños ni adultos a cargo al compartir, abrazarse, utilizar los mismos utensilios, estornudar o jugar en el Jardín Infantil o Sala Cuna. Tampoco se transmite a través de las deposiciones u orina.



Quando se recibe a un niño o niña VIH+

PROCEDIMIENTO



- **Quando se recibe a un niño o niña con esta condición, es muy importante la confidencialidad.** La educadora deberá mantener esta información en reserva, respetando la decisión de los padres o apoderados del niño de informar a los otros apoderados.
- Es necesario que la Directora del Establecimiento se contacte con la Dirección Regional de INTEGR, para informar esta situación y establecer coordinación con CONASIDA regional o comunal, quienes darán el apoyo y las orientaciones pertinentes al personal responsable de su atención.

¹⁰ Víctor Parra, FONOSIDA, SEREMI de Salud Región Metropolitana.



¿Qué hacer en caso de accidentes?



PREVENCIÓN

Cuando el niño o niña con VIH sufra algún accidente y/o presente heridas, se debe:

- Lavar muy bien las manos antes de dar los primeros auxilios y asegurarse de que los artículos que se utilizarán para cubrir la herida estén limpios. Proceder de acuerdo a las indicaciones institucionales para curar heridas (ver capítulo I: La prevención en los Jardines Infantiles y Salas Cuna).
- Lavar y cubrir las heridas adecuadamente para evitar infecciones en el niño o niña enferma. Una herida o rasmilladura no reviste ningún riesgo de transmitir el VIH hacia la persona sana.



¿Cómo resguardar la salud de los niños con VIH+?



PREVENCIÓN

- Resguardar la higiene de los espacios y de los elementos a los cuales tendrá acceso el niño o niña.
- Los adultos a cargo deben permanecer siempre con las manos limpias.
- Mantener una coordinación permanente con la familia y con el médico tratante, quienes determinarán la continuidad en el establecimiento.
- Seguir las indicaciones médicas respecto a tipo, cantidad y horarios de medicamentos, vacunaciones, consecuencias de los medicamentos en las conductas del niño o niña, trastornos de la alimentación, restricción de algunos alimentos, etc.



Recibirán el mismo trato...

El niño que vive con VIH+ debe recibir el mismo trato que se le da a sus compañeros; en caso de un accidente normal, y considerando la etapa del desarrollo en que se encuentre, se recomienda evitar una excesiva alarma, con el fin de mantener un ambiente armónico necesario para el crecimiento adecuado.



Situaciones cotidianas de los niños que viven con Sida y que no representan riesgo para las personas sanas

- Cambio de pañales y aseo proporcionado por adulto.
- No existe relación entre el SIDA y la aparición de los primeros dientes o su caída.
- Sonarse con el mismo pañuelo o limpiarse con la misma servilleta.
- Si un niño o niña enfermo muerde a otro sano, la posibilidad de contagio es prácticamente nula, debido a que la cantidad de VIH en la saliva es mínima.
- Si un niño sano muerde a uno enfermo, las posibilidades son prácticamente nulas. No se ha registrado ningún caso en el mundo.
- Tocar la sangre de una herida al realizar una curación. Sólo debe hacerse con la asepsia e higiene máxima, para que la herida no se infecte.

Sonarse con el mismo pañuelo o limpiarse la boca con la misma servilleta no presentan ningún riesgo para las personas sanas.

II.2.3

ENFERMEDADES MÁS COMUNES**ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

Existe una serie de enfermedades que son de carácter crónico, no transmisibles a otros niños o adultos, pero que sí requieren de algunos cuidados especiales en los niños. Las más comunes son diabetes mellitus tipo I, enfermedad celíaca, enfermedades cardíacas, enfermedades renales, intolerancia a la lactosa.

En el caso de que un niño o niña presente alguna de las enfermedades mencionadas anteriormente, se debe solicitar el certificado médico con la autorización para asistir al establecimiento, y la especificación de los cuidados especiales que requiere.

Respecto a la alimentación de los niños que requieran adecuaciones especiales, asociadas a este tipo de enfermedades, el Nutricionista Regional podrá realizar adecuaciones al Programa Alimentario con los alimentos que este programa otorga y considerando las indicaciones médicas. Este profesional también será responsable de evaluar y autorizar por escrito el ingreso de alimentos especiales traídos desde el hogar al servicio de alimentación del establecimiento.

Diabetes mellitus tipo I

Es una enfermedad metabólica crónica, caracterizada por niveles altos de azúcar en la sangre. Requiere una modificación de la alimentación, restringiendo la cantidad de hidratos de carbono (azúcares).

Enfermedad celíaca

Es la intolerancia intestinal al trigo. Requiere modificación de la alimentación, eliminando de ella todos los productos y preparaciones elaboradas con trigo o sus derivados (fideos, galletas, harina, pan, etc.).

Intolerancia a la lactosa

Es la intolerancia intestinal al azúcar de la leche. Requiere modificación de la alimentación, debiendo eliminarse el consumo de leche. Los derivados lácteos como yogur, queso, quesillo se pueden dar de acuerdo al grado de tolerancia de la persona afectada.

Fenilquetonuria

Es una enfermedad hereditaria que requiere modificación de la alimentación, debiendo restringir el consumo de alimentos de origen animal y la ingesta de cereales, frutas y verduras.

Enfermedades cardíacas

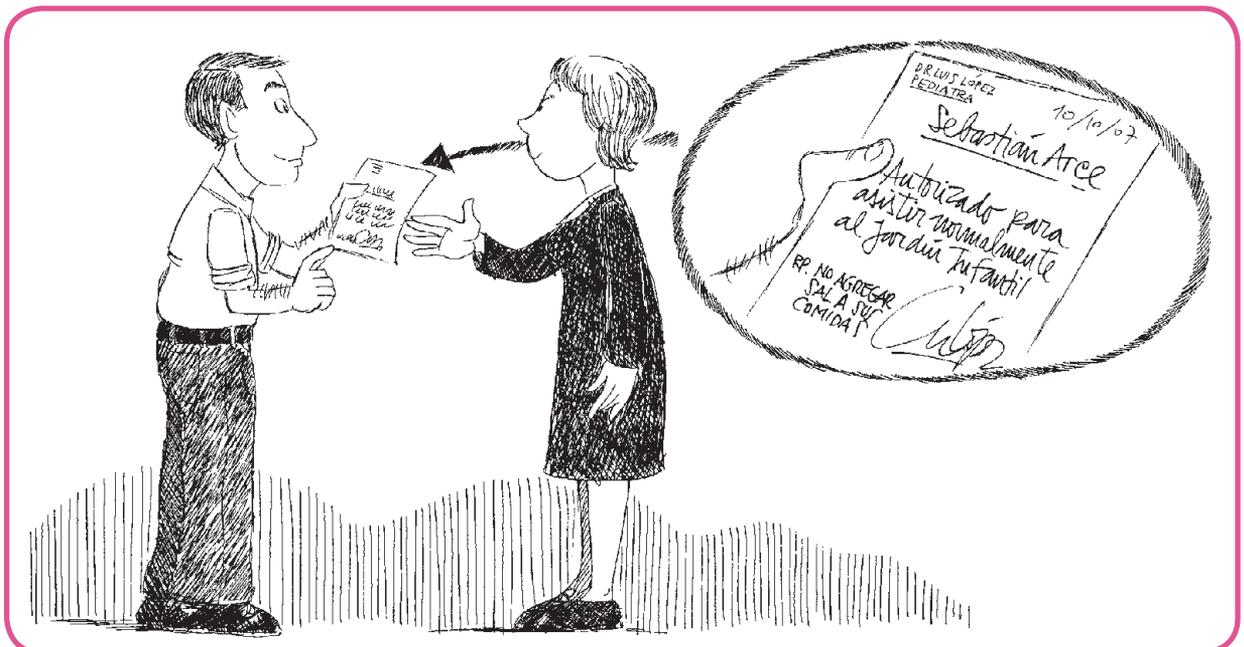
Son condiciones que afectan el buen funcionamiento del corazón. Pueden requerir o no modificaciones alimentarias, las que serán definidas por el médico de acuerdo al origen de la afección. Las modificaciones más comunes son la disminución o eliminación de la sal y las grasas.

Enfermedades renales

Son condiciones que alteran el buen funcionamiento de los riñones. Pueden requerir o no modificación alimentaria, siendo las más comunes la restricción o eliminación de la sal y la restricción de las proteínas.

Alergias alimentarias

Son un conjunto de signos y síntomas que dan cuenta que la persona rechaza un determinado alimento. Requieren modificación de la alimentación debiendo eliminarse el consumo de todo alimento que provoque la reacción. Las más comunes son las alergias al pescado, chocolate, huevo y plátano.



Manejo de medicamentos

Si un niño o niña debe recibir tratamiento medicamentoso mientras asiste a nuestros establecimientos, se deberá coordinar con la familia la posibilidad de que la máxima cantidad de dosis la reciba en su hogar o sea entregada por algún familiar.

En general, los tratamientos tienen una frecuencia de dosis cada 6, 8 ó 12 horas, a excepción de los inhaladores, que se pueden utilizar cada 4, 6 u 8 horas. Estas frecuencias permiten flexibilizar los horarios de entrada y salida de los niños, de manera de facilitar la entrega del tratamiento por su familia.

Si a pesar de eso debemos hacernos cargo de entregar alguna dosis de medicamento en el establecimiento, es necesario hacerlo con las siguientes consideraciones.



Manejo y entrega de medicamentos en el establecimiento



PREVENCIÓN

- Receta extendida por médico que señale claramente la identificación del niño, nombre del medicamento, dosis a entregar, frecuencia y período por el cual debe ser suministrado.
- Cada medicamento estará individualizado con el nombre completo del niño o niña.
- Nunca se debe dejar de dar un tratamiento indicado por el médico y que cumpla con las condiciones señaladas.
- La responsable de dar los medicamentos es la Educadora en Sala Cuna. En Jardín Infantil, si cuenta con Educadora de Nivel, ella será la responsable de administrar los medicamentos. En caso de no contar con este profesional, la Directora será siempre la responsable de la administración de los medicamentos; si ella se ausenta, podrá delegar esta tarea –preferentemente– en la asistente administrativa.
- Los medicamentos se almacenarán fuera del alcance de los niños, idealmente fuera del baño y de la sala de actividades, en lugar fresco y seco o de acuerdo a lo que se indique en el producto. Si un medicamento debe almacenarse refrigerado, no se utilizará nunca el refrigerador del SEDILE.
- No se administrarán tratamientos de supositorios. Estos medicamentos son utilizados en períodos agudos de las enfermedades, por tanto, corresponde al tiempo en que los niños deben estar en sus casas en reposo.

Salud bucal

El bienestar de los niños y niñas también considera la promoción de la salud bucal, en la cual la alimentación adecuada y la higiene bucal cumplen un rol importante en la prevención de la aparición de caries y otras enfermedades dentales.



Para prevenir las caries y otras enfermedades dentales



PREVENCIÓN

- El artículo con el cual se realiza el cepillado depende de la edad de los niños. Desde los seis meses al año, puede ser una tórula de algodón en varilla de papel (“cotonito”) o cepillo adecuado a esa edad; desde el año en adelante, se recomienda usar un cepillo de consistencia suave y de tamaño proporcional.
- El cepillado debe realizarse al menos una vez al día, después del almuerzo.
- Desde los dos años de edad se recomienda comenzar a utilizar pasta de dientes con flúor. La cantidad se señala en el envase de cada tubo de pasta dental de acuerdo a la edad.
- Cepillar los dientes en un orden fijo. Empezar con el maxilar superior, de derecha a izquierda, por fuera, por dentro, de arriba hacia abajo y con movimientos rotatorios.
- Luego, repetir el mismo procedimiento en el maxilar inferior.
- Es importante que el cepillado sea realizado por un adulto hasta que nos aseguremos de que el niño o niña tiene las habilidades para realizarlo por sí mismo. De todos modos, la vigilancia del adulto debe ser permanente, especialmente para minimizar los riesgos de accidentes.
- Los cepillos de dientes se guardarán separados entre sí, en un lugar ventilado. Si no se cuenta con esta posibilidad, enviar el cepillo diariamente al hogar.

*Se recomienda usar un cepillo de consistencia suave
y de tamaño proporcional a la edad
del niño o niña.*

II.2.4

CONTROL DE SALUD

Es necesario que los niños y niñas asistan regularmente al control de salud, puesto que en esta actividad se orienta a los padres sobre los cuidados que deben recibir.

Además, se evalúa su estado nutricional, se les entrega alimentos del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) que hasta los 17 meses de edad corresponde a Leche Purita Fortificada con Hierro, Zinc y Vitamina C. Desde los 18 meses de edad hasta los 6 años los niños(as) reciben Leche Purita Cereal Fortificada con vitaminas y minerales.

Además, en el Centro de Salud se aplican las vacunas correspondientes según la edad del niño o niña.

Por estas razones, en el establecimiento se debe controlar que todos los niños y niñas tengan su control de salud al día, debido a que a través de la revisión del carné de control de niño sano es posible mantener un registro actualizado del estado nutricional de los niños (datos de peso y talla), así como también asegurarse de que hayan sido vacunados.



Calendario de vacunación hasta los 4 años de edad



PREVENCIÓN

EDAD	VACUNA	PROTEGE CONTRA
Recién nacido	B.C.G.	Tuberculosis
2, 4 y 6 meses	D.T.P. Hepatitis B Polio Oral Hemophilus - Influenza B (Hib)	Difteria - Tétano - Tos Convulsiva Hepatitis B Poliomielitis Infecciones graves producidas por Hib
1 año	Tresvímica	Sarampión Rubéola Paperas
18 meses	Polio Oral D.T.P. (Primer refuerzo)	Poliomielitis Difteria - Tétano - Tos Convulsiva
4 años	D.T.P. (Segundo refuerzo)	Difteria - Tétano - Tos Convulsiva

Anexo 1

PAUTA DE HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN

Instrumento de ingreso para los lactantes

Objetivo: Recabar información relevante de los lactantes con el fin de entregar una alimentación adecuada a sus requerimientos.

FECHA

NOMBRE DEL NIÑO O NIÑA

EDAD

1. ¿Qué tipo de leche toma su hijo(a)?

 Pecho exclusivo Pecho más mamadera Sólo mamadera

2. Si toma pecho exclusivo, ¿puede seguir dándole pecho?

 Sí No

Si la respuesta es Sí, explicar a la madre las facilidades que ofrece el establecimiento.

3. Si el niño recibe mamadera:

a) ¿Qué leche toma?

b) ¿Qué cantidad?cc

c) ¿Con qué le da la leche?

 Sola Con azúcar Con cereal Con aceite Con azúcar + cereal Con azúcar + aceite Con azúcar + cereal + aceite Con otro alimento, ¿cuál?

4. ¿Dónde recibirá el niño(a) diariamente el desayuno?

 En el Jardín Infantil/Sala Cuna En la casa La mitad del desayuno en la casa

5. ¿Qué utiliza el niño(a) para tomarse la leche?

 Mamadera Jarro Vaso con boquilla Taza Otro, ¿cuál?

6. **¿Recibe almuerzo?**

- Sí (sólo papilla comida) Sí (sólo papilla de fruta) Sí (papilla comida más postre) No

7. **¿Recibe cena?**

- Sí (sólo papilla) Sí (papilla más postre) No

8. **¿Cómo es la consistencia del almuerzo y/o cena?**

- Licuada Molida con tenedor Picada

9. **¿Cómo considera que su hijo(a) ingiere los alimentos, en lo que a tiempo se refiere?**

- Lento Normal Rápido

10. **Del listado, ¿qué alimentos ha consumido su hijo(a)?**

- | | | |
|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Verduras cocidas | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Carne de vacuno | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Pollo | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Pescado | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Huevo entero | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Sólo yema de huevo | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Sólo clara de huevo | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Legumbres | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Frutas crudas | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Postres de leche | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Galletas | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Pan | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |

11. **Alergia y/o intolerancia alimentaria (extraer del carné de salud actualizado):**

- No
 Sí, ¿cuál?

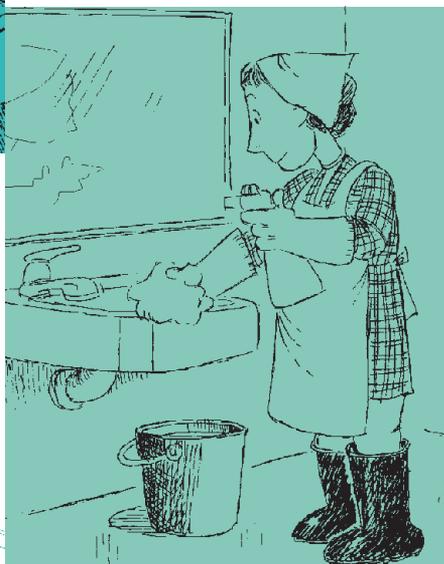
12. **Antecedentes de alergia alimentaria en familiares directos (papá, mamá, hermanos):**

- No
 Sí, ¿cuál?

FECHA

FIRMA APODERADO

★ *Más vale prevenir que lamentar*



Higiene y saneamiento ambiental

Contenido del capítulo:

- Procedimientos de higiene en el Jardín Infantil
- Procedimientos de higiene en la Sala Cuna
- Higiene personal
- Control de plagas





III.1 NORMAS DE HIGIENE

III.1.1 Conceptos y definiciones

Higiene Condición de limpieza que asegura que un lugar, espacio, área, elemento o artefacto no constituyan riesgo para la salud de las personas.

Cloro Desinfectante líquido de uso comercial y de marca conocida (concentración 4,9 a 5%).

Detergente común Compuesto en polvo de uso comercial que se utiliza diluido en agua para limpiar.

Solución de cloro Cloro diluido en agua fría.

Solución de detergente Detergente diluido en agua.

Contaminación cruzada Ocurre cuando un elemento o artefacto limpio se contamina con otro que está sucio, a través de las manos u otros materiales.

Desechos y/o basura Materiales en desuso, tales como escombros, botellas quebradas, tarros, mobiliario, tubos fluorescentes en mal estado, pañales, restos de alimentos, papeles sucios, etc.

Desinfección Es la eliminación o destrucción de microorganismos (bacterias, virus, gérmenes) utilizando elementos químicos (cloro, alcohol) o físicos (temperatura).

Limpieza Es la eliminación de tierra, polvo, residuos de alimentos, grasas, suciedad, etc., utilizando escobas, agua, detergentes, traperos, paños, otros.

III.1.2

Dosificación de detergente, cloro y alcohol para el aseo y sanitización de espacios y artefactos

Solución de detergente			
Detergente común en polvo			Agua
Máximo 50 g	= 1/4 taza	+	5 litros
Máximo 100 g	= 1/2 taza	+	10 litros

Solución de cloro en BALDE			
Cloro			Agua fría
200 cc	= 1 taza	+	4 litros
250 cc		+	5 litros

Solución de cloro en ROCIADOR			
Cloro			Agua fría
25 cc		+	1/2 litro = 500 cc
50 cc		+	1 litro

Solución de alcohol al 70%				
Alcohol		Agua fría		Solución resultante
175 cc	+	75cc	=	250 cc
350 cc	+	150cc	=	1/2 litro
700 cc	+	300cc	=	1 litro

- La solución de detergente y/o de cloro que se prepare deberá ser utilizada en un solo espacio, es decir, si se prepara una solución de detergente para la sala A, deberá utilizarse sólo en este espacio y luego eliminarse.
- Para medir la cantidad exacta de cloro en rociador, utilizar jeringas, cucharas o medidas que indiquen los cc requeridos.
- Mantenga la solución de alcohol en un envase con tapa hermética para evitar que se evapore.

Procedimientos

A continuación se presentan los materiales con que se debe contar para la limpieza y desinfección, y el procedimiento para llevar a cabo esta actividad en cada área del Jardín Infantil.

Salas de actividades, oficinas y pasillos

A

Pisos y rincones

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 escobillón
- 1 trapero
- 1 pala
- bolsas de basura
- 2 baldes: uno para preparar detergente y otro con agua limpia para enjuagar
- detergente común
- cloro

Los materiales señalados pueden ser utilizados para distintos sectores, siempre y cuando se mantengan en buen estado.

PROCEDIMIENTO



- Abra las ventanas para ventilar.
- Divida los espacios por sectores para limpiar, corriendo todos los muebles y/o mesas hacia una zona de la sala.
- Si hay tierra, humedecer el lugar antes de barrer.
- Barra primero el piso del sector que quedó libre de muebles.
- Recoja la basura con la pala.

Pisos lavables: flexit, baldosas, cerámica, cemento, etc.

- Sumerja el trapero en balde con solución de detergente.
- Lave el piso con trapero con solución de detergente, sobre todo en esquinas y juntas.
- Enjuague el trapero en balde con agua limpia hasta retirar todo el detergente.
- Enjuague el piso con el mismo trapero con agua.
- Corra las mesas y sillas hacia el lugar limpio y repita el procedimiento en el área faltante.
- Desinfecte pasando el trapero con una solución de cloro.

Pisos de madera:

- Pase virutilla una vez a la semana.
- Recoja nuevamente la basura con la pala.
- Pase paño húmedo (sin cloro).

Pisos flotantes:

- Pase trapero húmedo.
- Deje secar.

FRECUENCIA

Diariamente y según necesidad.



Durante el aseo no obstaculice las puertas y vías de acceso y evacuación



PREVENCIÓN

Salas de actividades, oficinas y pasillos

B

Mesas

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 paño de limpieza de uso exclusivo
- 2 baldes: uno para preparar detergente y otro con agua limpia para enjuagar
- detergente común
- cloro
- 1 rociador para el cloro

PROCEDIMIENTO



- Retire los materiales de desecho (comida, papeles, etc.), eliminándolos en un basurero.
- Sumerja el paño en balde con solución de detergente.
- Pase el paño con solución de detergente.
- Enjuague el paño en balde con agua limpia hasta retirar todo el detergente, y páselo por la superficie de las mesas.
- Desinfecte con una solución de cloro utilizando rociador.
- No enjuague ni seque.

FRECUENCIA

Diariamente, en especial después de los períodos de alimentación y otros que lo requieran, y sin niños en dicha sala.



PELIGRO



PREVENCIÓN

Luego de ocupar las soluciones de los baldes, deben ser eliminadas; nunca dejarlas al alcance de los niños.

Salas de actividades, oficinas y pasillos

C

Muebles, cielos y muros

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 mismo paño o trapero para sacar el polvo, aplicar la solución de detergente y enjuagar
- 2 baldes: uno para preparar la solución de detergente y otro con agua limpia para enjuagar
- detergente común

PROCEDIMIENTO



- Pase trapero para retirar polvo adherido a muebles, paredes y cielo.
- Sumerja el paño en balde con solución de detergente.
- Limpie con solución de detergente muebles, paredes y cielo.
- Enjuague el paño en balde con agua limpia.
- Enjuague muebles, paredes y cielo.
- Para todas las etapas del proceso, y si es necesario, ayúdese con un escobillón para alcanzar mayor superficie en altura.

FRECUENCIA

- Muebles: semanalmente.
- Paredes y cielos: 1 vez al mes y cada vez que sea necesario.



Atención: consideraciones especiales



PREVENCIÓN

- La limpieza con solución de detergente y enjuague de muebles, cielos y paredes debe realizarse sólo si la superficie es lavable.
- Durante la limpieza debe tenerse especial cuidado con cables y enchufes próximos.
- La limpieza debe enfatizarse detrás de los cuadros, cortinas, repisas, tableros, etc.

Salas de actividades, oficinas y pasillos

D

Ventanas (marcos y vidrios) y puertas

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 trapero o paño para sacar el polvo, aplicar el detergente y enjuagar
- 1 trapero o paño para secar vidrios
- 2 baldes: uno para preparar detergente y otro con agua limpia para enjuagar
- detergente común

P R O C E D I M I E N T O



- Pase paño para retirar polvo adherido a ventanas y puertas.
- Sumerja el paño en balde con solución de detergente.
- Limpie con solución de detergente ventanas y puertas, por dentro y por fuera.
- Enjuague el paño en balde con agua limpia.
- Enjuague ventanas y puertas.
- Secar vidrios de ventanas y puertas con trapero limpio y seco.

FRECUENCIA

Cada 15 días y/o cada vez que sea necesario.

Salas de actividades, oficinas y pasillos

E

Luminarias (ampolletas, tubos fluorescentes)

Responsable: Auxiliar aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 paño

P R O C E D I M I E N T O



- Pase paño seco para retirar polvo adherido. La ampolleta o tubo fluorescente debe estar apagado y frío.

FRECUENCIA

1 vez al mes y cada vez que sea necesario.

Salas de actividades, oficinas y pasillos

F

Materiales didácticos y juguetes de goma, plástico, tela, etc.

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 escobilla plástica
- 1 gamela o recipiente de plástico de uso exclusivo: para preparar detergente y enjuagar
- 1 paño
- detergente común
- cloro: desinfección lavadero

PROCEDIMIENTO



Cuando exista lavadero

- Limpie y desinfecte el lavadero.
- Introduzca el recipiente plástico con solución de detergente al lavadero.
- Sumerja los materiales didácticos y/o juguetes en solución de detergente y páseles la escobilla cuando corresponda, de acuerdo al material.
- Enjuague los juguetes en recipiente con agua limpia, hasta eliminar restos de detergente.
- Retire agua del interior de los juguetes y, de preferencia, deje estilar.
- Si es necesario, seque los juguetes con paño seco.

Cuando no exista lavadero

- Utilizar el lavamanos del personal, ubicando el recipiente plástico sobre él.
- Continuar con el mismo procedimiento descrito anteriormente.

FRECUENCIA

Semanalmente y cada vez que se requiera.



PELIGRO



Atención con los materiales de aseo



PREVENCIÓN

- Deben permanecer siempre lejos del alcance de los niños y en un lugar destinado para estos fines (bodegas de material de aseo, casilleros o locker, mueble exclusivo).
- Cualquiera sea el espacio que se destine, debe permanecer siempre cerrado con llave.
- No dejar al alcance de los niños baldes con agua por el riesgo de asfixia por inmersión.

Servicios higiénicos

En este ítem los materiales señalados son de uso exclusivo para este sector y los elementos que lo contienen. Los materiales mencionados para la limpieza y desinfección de la taza de baño serán exclusivos para este artefacto. La limpieza y desinfección deberá realizarse de acuerdo al orden propuesto en este documento para asegurar que no se produzca contaminación cruzada.

A

Muros, puertas y ventanas

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 paño para limpiar y enjuagar
- 2 baldes: uno para preparar solución de detergente y otro con agua limpia para enjuagar
- detergente común
- cloro
- rociador para el cloro

PROCEDIMIENTO



- Sumerja el paño en balde con solución de detergente.
- Limpie las superficies de arriba (hasta donde alcance la extensión de la mano) hacia abajo con un paño con solución con detergente.
- Enjuague el paño en balde con agua limpia.
- Enjuague las superficies con paño.
- Desinfecte con solución de cloro aplicada con rociador.
- No enjuague ni seque.

FRECUENCIA

Diariamente, al finalizar la jornada de los niños.

*Al realizar el aseo del baño,
siempre parta por las áreas y artefactos más
limpios y termine por los más sucios.*

Servicios higiénicos

B

Lavamanos (lavamanos, llaves, base y tuberías)

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 2 paños de diferente color (1 para lavar y otro para enjuagar)
- 2 baldes: uno para preparar detergente y otro con agua limpia para enjuagar
- detergente común
- cloro
- rociador para el cloro

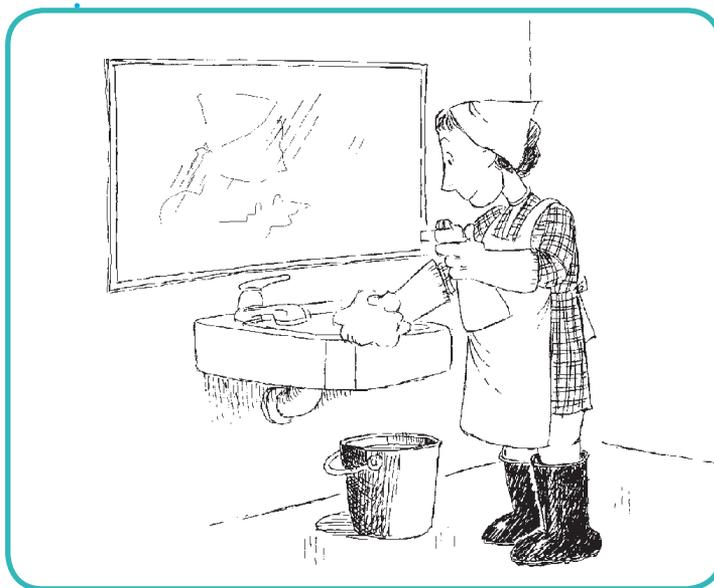
PROCEDIMIENTO



- Sumerja el paño en balde con solución de detergente.
- Lave con paño con solución de detergente.
- Enjuague con otro paño limpio con agua.
- Desinfecte con cloro sin diluir aplicado con rociador.
- No enjuague ni seque.
- Esperar 10 minutos antes de volver a usar (controlar que este tiempo se cumpla).

FRECUENCIA

2 veces al día y cada vez que sea necesario.



Recuerde utilizar un paño distinto que el utilizado para limpiar el WC.

Servicios higiénicos

C

Tazas de baño o WC y estanque

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 par de guantes de goma exclusivos para este artefacto
- 2 paños de diferente color (1 para lavar y otro para enjuagar)
- 2 baldes: uno para preparar detergente y otro con agua limpia para enjuagar
- detergente común
- cloro
- rociador para el cloro
- 1 hisopo de mango y cerdas plásticas de tamaño adecuado

PROCEDIMIENTO



- Prepare solución de detergente.
- Tire la cadena.
- Eche solución de detergente al interior de la taza.
- Limpie con el hisopo, cepillando la cavidad y los bordes internos de la taza.
- Limpie con un paño con solución de detergente el estanque y la parte externa de la taza.
- Enjuague estanque y exterior de la taza con otro paño con abundante agua.
- Tire la cadena hasta que no quede espuma.
- Desinfecte completamente el artefacto con cloro sin diluir utilizando el rociador.
- No enjuague ni seque.
- Esperar 10 minutos antes de volver a usar el artefacto o hasta que esté seco.

FRECUENCIA

2 veces al día y cada vez que sea necesario.



Después de realizar esta limpieza lave los guantes con detergente y luego sus manos con jabón y abundante agua.



PREVENCIÓN

Servicios higiénicos

D

Pisos

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 escobillón
- 1 trapero para limpiar y enjuagar
- 1 pala
- bolsas de basura
- 2 baldes: uno para preparar detergente y otro con agua limpia para enjuagar
- detergente común
- cloro

PROCEDIMIENTO



- Barra el piso y recoja la basura con la pala, como primera actividad de limpieza en el servicio higiénico.
- Prepare la solución de detergente en balde.
- Limpie el piso con trapero con solución de detergente.
- Enjuague con trapero con agua.
- Desinfecte pasando el trapero con solución de cloro.

FRECUENCIA

1 vez al día (después de desinfectar los artefactos) y cada vez que sea necesario.



Atención: consideraciones especiales



PREVENCIÓN

- Los paños y traperos que se utilicen en estas dependencias no deben ser enjuagados en los lavamanos, sino en los recipientes especialmente destinados para este fin (baldes, recipientes) o en lavadero exclusivo cuando exista.
- Nunca utilizar los paños destinados para los lavamanos en la taza WC o viceversa.
- Una vez utilizados los paños y baldes para limpieza o desinfección de los artefactos del servicio higiénico, deberán ser lavados nuevamente con solución de detergente, posteriormente remojados en solución de cloro (paños: por 5 minutos) o rociados con solución de cloro (baldes) y luego dejarlos secar, lejos del alcance de los niños (en patio servicio, bodegas, etc.).
- Los papeleros del baño se limpiarán y desinfectarán de la misma manera como se describe más adelante para basureros o contenedores de basura. La frecuencia será diaria y cada vez que se requiera.

Almacenaje de materiales

Bodegas

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

El control de la limpieza y orden de la(s) bodega(s) destinadas a guardar materiales propios del Jardín Infantil es de responsabilidad de la Directora o encargada del establecimiento. Esta actividad debe realizarse a lo menos 1 vez por semana y cada vez que se requiera.

En aquellos establecimientos en que la bodega esté compartida con el servicio de alimentación, la limpieza y orden de este lugar será responsabilidad del establecimiento, a través de la **auxiliar de servicios o aseo y de la empresa concesionaria**. Se organizará de tal manera que la bodega siempre se encuentre en adecuadas condiciones de orden y limpieza.

Ambas bodegas deben estar claramente delimitadas, no pudiendo contener alimentos el área destinada a bodega del establecimiento y a la inversa, utilizando las repisas destinadas al programa alimentario para almacenar exclusivamente alimentos.

★ Al menos una limpieza profunda anual de las bodegas



PREVENCIÓN

Una vez al año o cuando se requiera, se debe realizar aseo profundo y revisión de los materiales, los cuales deberán depositarse en bolsas plásticas para ser eliminados de inmediato.



Asegúrese de eliminar los elementos en desuso.

Áreas exteriores

A

Patios

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 escobillón
- 1 pala
- bolsas para basura

PROCEDIMIENTO



- Humedezca el suelo para no levantar polvo.
- Barra y recoja materiales de desecho con la pala.
- Coloque los desechos en bolsas cerradas en contenedor de basura fuera del alcance de los niños.

FRECUENCIA

Diariamente y cada vez que se requiera.

B

Áreas verdes

Responsable: Auxiliar aseo y/o servicio

PROCEDIMIENTO



- Pasto: mantener corto y limpio.
- Huertos: limpios y cerrados para evitar entrada de animales.
- Maleza: evitar crecimiento y acumulación.

FRECUENCIA

Mensualmente o cuando sea necesario.



Coloque los desechos en bolsas cerradas en el contenedor de basura, fuera del alcance de los niños y niñas.



PREVENCIÓN

Áreas exteriores

C

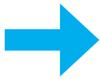
Pozos de arena

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- escoba
- pala
- rastrillo
- bolsas basura

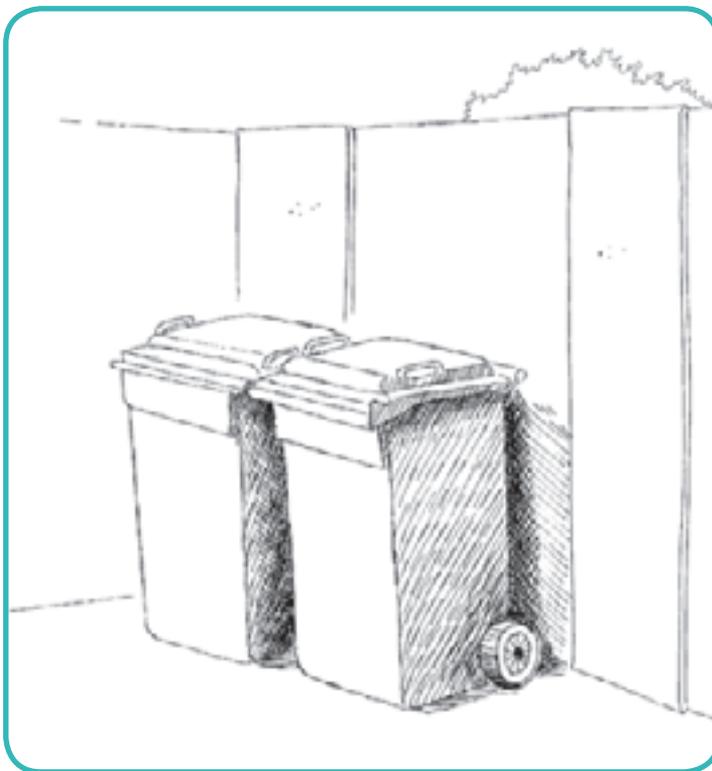
PROCEDIMIENTO



- Barra o pase rastrillo sobre la arena.
- Retire residuos y materia orgánica.
- Elimine residuos en bolsa de basura.

FRECUENCIA

Diariamente y cada vez que se requiera.



El sector de acopio de basura siempre debe permanecer limpio.

Áreas exteriores

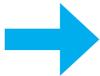
D

Sector acopio de basura: casetas, basureros y contenedores

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- escobillón
- pala
- bolsa de basura
- escobilla
- detergente
- 1 balde para solución de detergente
- cloro
- rociador para solución de cloro

PROCEDIMIENTO

Casetas: Cada vez que se retire la basura limpie con escobillón y retire desechos. Luego humedezca con agua la caseta y sus alrededores.

Basureros y contenedores: Cada vez que se retire la basura, limpie con solución de detergente, escobille prolijamente y enjuague con agua; luego aplique solución de cloro utilizando rociador.

FRECUENCIA

Diariamente y cada vez que se requiera.

**Características, ubicación y mantenimiento de casetas de basura, basureros y contenedores**

PREVENCIÓN

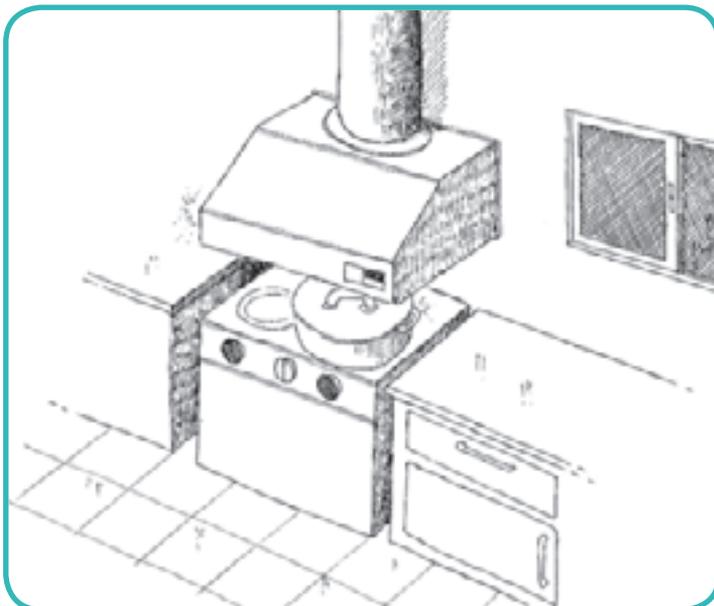
- **Casetas de basura:** deben permanecer limpias, en buen estado, protegidas de la acción de roedores, cerradas y aseadas, fuera del acceso de los niños.
- **Basureros y contenedores:** deben ser de material metálico o plástico, con tapas que se ajusten perfectamente, de fácil limpieza y traslado, debiendo ubicarse en un recinto especial para su retiro posterior y lejos del alcance de los niños.

Cocina, SEDILE y bodega de alimentos

Servicio de alimentación

Responsable: Empresa concesionaria de alimentos

La higiene del servicio de alimentación (cocina, SEDILE y bodega de alimentos) es de responsabilidad de la empresa concesionaria; sin embargo, la Directora o encargada del establecimiento deberá controlar, supervisar y realizar seguimiento, de manera tal que este recinto se encuentre en las condiciones higiénicas adecuadas (revisar las condiciones en Manual de Operación de la empresa concesionaria) para asegurar el bienestar de los niños y niñas.



Una cocina limpia asegura una alimentación sana.

Normas de higiene exclusivas para Sala Cuna

A continuación se presentan las normas de higiene exclusivas para Sala Cuna. La frecuencia y los procedimientos de aseo y desinfección de mesas, piso, paredes, luminarias, etc., son los mismos establecidos para el resto de las salas de actividades del establecimiento. Sin embargo, **los materiales de aseo mencionados son de uso exclusivo para la Sala Cuna.**

Sala Cuna / Sala de actividades

A

Colchonetas de estimulación

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 paño de limpieza
- 2 baldes: uno para preparar detergente y otro con agua limpia para enjuagar
- detergente común

PROCEDIMIENTO



- Prepare la solución de detergente.
- Lave con solución de detergente.
- Enjuague con agua.

FRECUENCIA

- Diariamente y cada vez que corresponda, es decir, cuando la colchoneta tenga contacto con deposiciones, vómitos u otras sustancias contaminantes.
- La frecuencia recomendada es al finalizar la jornada y cada vez que se requiera.

B

Sábanas

Responsables: Padres o apoderados

Las sábanas son de uso exclusivo para cada niño durante la jornada diaria y semanal.

FRECUENCIA

- Las sábanas de cunas y/o colchonetas deben lavarse semanalmente. Para cumplir con esta tarea, se debe motivar a que los propios padres asuman esta tarea en casa.
- Cada vez que las sábanas de los niños tengan contacto con deposiciones, vómitos, se hayan humedecido u otros, es necesario que sean enviadas al hogar y cambiadas de inmediato.

C

Frazadas, cobertores o cubrecamas

Responsables: Padres o apoderados

FRECUENCIA

- Las frazadas deben lavarse como mínimo 2 veces al año. Al igual que en el caso anterior, es una tarea que deben asumir los padres de los niños.
- Los cobertores o cubrecamas deben lavarse como mínimo 1 vez al mes.
- El lavado podrá ser más frecuente si el tiempo y/o las condiciones climáticas lo permiten.
- Cada vez que las frazadas, cobertores u otros tengan contacto con deposiciones, vómitos, se hayan humedecido u otros, es necesario que sean enviadas al hogar y cambiadas de inmediato.

Sala Cuna / Sala de muda

A

Colchoneta mudador

Responsable: Agente educativa

MATERIALES

- algodón
- alcohol
- envase plástico con tapa hermética para solución de alcohol

PROCEDIMIENTO



- Al terminar la muda, pase por toda la superficie un algodón con solución de alcohol, frotando la colchoneta desde el área más limpia a la más sucia.
- Inmediatamente después de utilizada la solución de alcohol cierre herméticamente el envase. Antes de volver a utilizar el mudador espere que esté seco.

FRECUENCIA

Después de cada muda.

B

Mueble mudador

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 mismo paño para aplicar la solución de detergente y para enjuagar
- 2 baldes: uno para preparar la solución de detergente y otro con agua limpia para enjuagar
- detergente común

PROCEDIMIENTO



- Sumerja el paño en solución de detergente.
- Limpie el mueble con paño.
- Enjuague el mismo paño en balde con agua limpia.
- Enjuague el mueble mudador.

FRECUENCIA

Al finalizar la jornada con los niños.

Sala Cuna / Sala de muda

C

Pelelas

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 par de guantes de goma
- 1 paño (para lavar)
- 1 balde para preparar detergente
- detergente común
- cloro
- rociador para el cloro

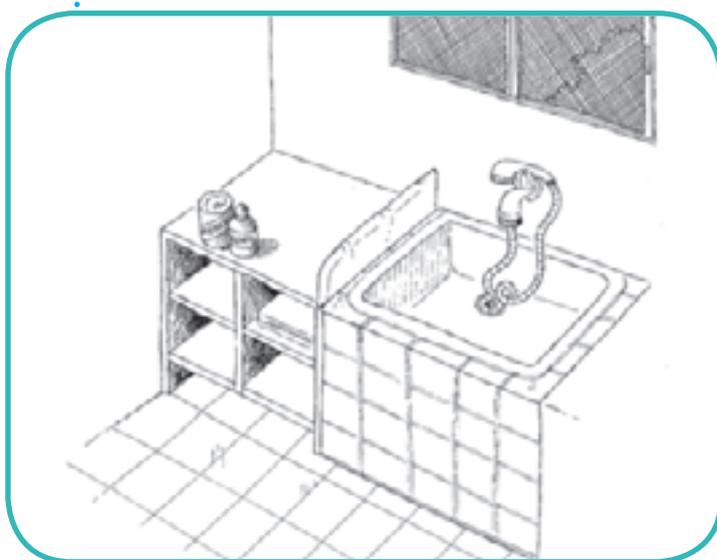
PROCEDIMIENTO



- Introduzca la peleta en la tineta.
- Limpie con paño con solución de detergente.
- Enjuague bajo el chorro de agua.
- Desinfecte con cloro sin diluir utilizando rociador.
- Deje secar.

FRECUENCIA

Dos veces al día, durante los períodos de estimulación y/o alimentación y al finalizar la jornada con los niños.



La colchoneta del mudador siempre debe limpiarse con alcohol después de mudar a un niño.

Sala Cuna / Sala de muda

D

Tinetas

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

MATERIALES

- 1 par de guantes de goma
- 1 paño (para lavar)
- 1 balde para preparar detergente
- detergente común
- cloro
- rociador para el cloro

PROCEDIMIENTO



- Limpie con paño con detergente empezando por las llaves de agua y la ducha teléfono; luego, continúe con la superficie de la tineta.
- Enjuague llaves de agua, ducha teléfono y tineta con chorro de agua.
- Rocíe con cloro sin diluir las llaves de agua, ducha teléfono y tineta.
- Deje secar.

FRECUENCIA

- Durante los períodos de estimulación y/o alimentación y al finalizar la jornada con los niños.
- Siempre después del aseo y desinfección de las pelepas.

E

Basureros

Responsable: Auxiliar de aseo y/o servicio

PROCEDIMIENTO



- Al finalizar la jornada, limpie con solución de detergente, escobille prolijamente y enjuague con agua.
- Aplique solución de cloro utilizando rociador y deje secar.



Características de los basureros en la sala de muda



PREVENCIÓN

Deben ser de material plástico resistente o de acero inoxidable, sin filo en sus bordes, con tapa hermética, de forma circular, con palanca de pie, de tamaño adecuado al espacio disponible en la sala de muda y siempre deberán contener una bolsa plástica en su interior.

III.1.3

Otros aspectos de higiene para los establecimientos

A

Mallas mosquiteras

- De material metálico o plástico que se ajusten perfectamente a marcos de ventanas de salas de actividades, baños y salas de muda.
- Deben estar consideradas prioritariamente dentro de los requerimientos del establecimiento.

B

Encerado de pisos

No se debe usar cera (sólida) para ningún tipo de piso por el riesgo de caídas y porque estas sustancias se adhieren a ropa y manos de niños.

C

Presencia de alfombras

No se deben usar, debido a la dificultad que existe para su aseo.



PELIGRO


Uso de aerosoles: desinfectantes, perfumados, insecticidas


PREVENCIÓN

No está permitido el uso de productos en aerosol al interior de los establecimientos.

III.1.4

Normas de higiene personal**A****Presentación personal diaria de adultos****Uniforme completo de Educadoras**

- Delantal verde.
- Uso de puntilla, gorro o cofia en la Sala Cuna. Estos implementos deben utilizarse como mínimo durante los períodos de alimentación y muda.
- Uso de pechera de alimentación en Sala Cuna, la cual deberá usarse exclusivamente para entregar el desayuno, almuerzo, onces y colación (cena) de extensión horaria. Uso de pechera plástica en Sala Cuna, la cual deberá usarse exclusivamente para mudar a los niños/as.
- Uso de mascarilla en presencia de resfrío o gripe, durante los períodos de alimentación y muda.

Uniforme completo de Asistentes de párvulos

- Delantal azul.
- Uso de puntilla, gorro o cofia en la Sala Cuna. Estos implementos deben utilizarse como mínimo durante los períodos de alimentación y muda.
- Uso de pechera de alimentación en Sala Cuna, la cual deberá usarse exclusivamente para entregar el desayuno, almuerzo, onces y colación (cena) de extensión horaria. Uso de pechera plástica en Sala Cuna, la cual deberá usarse exclusivamente para mudar a los niños/as.
- Uso de mascarilla en presencia de resfrío o gripe, durante los períodos de alimentación y muda.

Presentación personal

- Usar calzado cómodo y de taco bajo para evitar riesgos de caídas.
- No utilizar durante la atención de los niños ningún tipo de joyas (aros colgantes, anillos, argollas, collares, prendedores u otros objetos metálicos, etc.).
- El cabello largo debe permanecer tomado.
- Mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- Realizar aseo personal diario.

**Entrada de adultos ajenos a la Sala Cuna**

PREVENCIÓN

Es de responsabilidad de la Educadora explicar y supervisar los procedimientos de higiene personal y trato con los niños. Todo adulto que colabore en sala deberá seguir las medidas de higiene básicas descritas en este manual.



Cuando vaya a alimentar y mudar a las guaguas recuerde usar puntilla y la pechera correspondiente.



Toda persona que entre a colaborar en la sala cuna debe tener buenas condiciones de higiene.

Normas de higiene personal

B

Lavado de manos

MATERIALES

- jabón líquido
- escobilla de uñas individual, identificada para cada funcionaria
- toalla desechable

PROCEDIMIENTO



- Sacarse joyas (anillos, argollas, relojes, pulseras).
- Mojarse las manos y antebrazos.
- Porcionar el jabón líquido.
- Jabonarse antebrazos y manos, comprendiendo los espacios entre los dedos. Efectuar un lavado vigoroso con abundante espuma, restregando palmas y palmas con dorso. Utilizar escobilla de uñas, a objeto de eliminar sustancias orgánicas. De preferencia, emplear agua tibia.
- Enjuagar cuidadosamente bajo el chorro de agua.
- Secar con toalla de papel desechable.
- Después de efectuar el lavado, no tocar las superficies del baño, a menos que sea con el papel desechable que se empleó en el secado de las manos, evitando el contacto directo.

FRECUENCIA

- Después de llegar al establecimiento y ponerse el uniforme.
- Después de ir o apoyar a los niños en el baño.
- Después de tener contacto con dinero o cualquier objeto sucio.
- Después de toser o estornudar.
- Antes de las horas de ingesta de alimentos.
- Después de mudar.
- Después de tener contacto con secreciones corporales (saliva, vómitos, etc.).

Todo adulto que colabore en sala deberá seguir las medidas de higiene básicas descritas en este manual.

III.1.5 Frecuencia de aseo y desinfección en establecimientos

Cuadro resumen por área

		2 veces al día	1 vez al día	1 vez a la semana	Cada 15 días	1 vez al mes	Cada 6 meses
Salas de actividades, oficinas y pasillos	Pisos y rincones		<input type="checkbox"/>				
	Mesas		<input type="checkbox"/>				
	Muebles			<input type="checkbox"/>			
	Cielos y muros					<input type="checkbox"/>	
	Ventanas y puertas				<input type="checkbox"/>		
	Luminarias					<input type="checkbox"/>	
	Materiales didácticos			<input type="checkbox"/>			
Servicios higiénicos	Muros		<input type="checkbox"/>				
	Puertas y ventanas		<input type="checkbox"/>				
	Lavamanos	<input type="checkbox"/>					
	Tazas WC y estanques	<input type="checkbox"/>					
	Pisos		<input type="checkbox"/>				
Almacenaje de materiales	Bodegas			<input type="checkbox"/>			
Áreas exteriores	Patios		<input type="checkbox"/>				
	Áreas verdes					<input type="checkbox"/>	
	Pozos de arena		<input type="checkbox"/>				
	Sector acopio basura		<input type="checkbox"/>				
Sala Cuna: Sala de actividades	Colchonetas estim.		<input type="checkbox"/>				
	Sábanas			<input type="checkbox"/>			
	Frazadas						<input type="checkbox"/>
	Cobertores/cubrecamas						<input type="checkbox"/>
Sala Cuna: Sala de muda	Mueble mudador		<input type="checkbox"/>				
	Pelelas	<input type="checkbox"/>					
	Tinetas	<input type="checkbox"/>					
	Basureros		<input type="checkbox"/>				
	Colchoneta mudador: después de cada muda						

III.1.6 Materiales de aseo y desinfección para establecimientos

Cuadro resumen por área

Salas de actividades, oficinas y pasillos	Pisos y rincones	escobillón, trapero, pala, bolsas basura, 2 baldes, detergente, cloro
	Mesas	pañó, 2 baldes, detergente, cloro en rociador
	Muebles	pañó o trapero, 2 baldes, detergente
	Cielos y muros	pañó o trapero, 2 baldes, detergente
	Ventanas y puertas	2 paños o traperos, 2 baldes, detergente
	Luminarias	pañó
	Materiales didácticos	escobilla plástica, recipiente plástico, paño, detergente, cloro
Servicios higiénicos	Muros	pañó, 2 baldes, detergente, cloro en rociador
	Puertas y ventanas	pañó, 2 baldes, detergente, cloro en rociador
	Lavamanos	2 paños de diferente color, 2 baldes, detergente, cloro en rociador
	Tazas WC y estanques	guantes goma, 2 paños dif. color, 2 baldes, detergente, cloro en rociador, hisopo
	Pisos	escobillón, trapero, pala, bolsas basura, 2 baldes, detergente, cloro
Almacenaje de materiales	Bodegas	escoba, trapero, pala, paño, bolsas basura, balde, detergente
Áreas exteriores	Patios	escoba o escobillón, pala, bolsas basura
	Áreas verdes	escoba o rastrillo, pala, bolsas basura
	Pozos de arena	escoba o rastrillo, pala, bolsas basura
	Sector acopio basura	escoba, pala, bolsas basura, balde, detergente, cloro en rociador, escobilla plástica
Sala Cuna: Sala de actividades	Colchonetas estim.	pañó, 2 baldes, detergente
	Sábanas	<i>se envían al hogar</i>
	Frazadas	<i>se envían al hogar</i>
	Cobertores/cubrecamas	<i>se envían al hogar</i>
Sala Cuna: Sala de muda	Mueble mudador	pañó, 2 baldes, detergente
	Pelelas	guantes goma, paño, balde, detergente, cloro en rociador
	Tinetas	guantes goma, paño, balde, detergente, cloro en rociador
	Basureros	pañó, 2 baldes, escobilla plástica, detergente, cloro en rociador
	Colchoneta mudador	algodón, alcohol, envase plástico

Nota: “detergente” se refiere a detergente común en polvo. Las cantidades a utilizar son variables y dependerán de las dosificaciones y coeficientes definidos.

III.2

CONTROL DE PLAGAS

La responsabilidad de la Fundación INTEGRRA es mantener y cautelar que los Jardines Infantiles sean seguros y que no impliquen riesgo para la salud de los niños y niñas y del personal.

Por lo anterior, y considerando que nuestros establecimientos están ubicados en distintas zonas geográficas del país, se describen a continuación una serie de indicaciones y recomendaciones para prevenir, disminuir y/o eliminar cualquier plaga que afecte el normal funcionamiento del Jardín Infantil.

Se define como **plaga** a una situación en la cual un animal (parásito, insecto, roedor) produce daños económicos, normalmente físicos, y que afectan además las actividades y la salud de los seres humanos.

¿Qué se pretende con el manejo de las plagas?

1. Abarcar la mayor parte de la población de plaga dentro del establecimiento.
2. Disminuir o eliminar al máximo la población de plaga.
3. **Utilizar métodos de control naturales** (barreras físicas o cambio en el hábitat) que:
 - tengan efecto a largo plazo con el menor esfuerzo
 - tengan el menor costo posible
 - no dañen el medio ambiente



PELIGRO



PREVENCIÓN

No se recomienda el uso de pesticidas y plaguicidas por la elevada toxicidad para las personas

Sin embargo, se hace mucho énfasis en el control a través de una adecuada **HIGIENE Y ASEO** de los elementos y dependencias del establecimiento.

Frente a la aparición de una plaga, el personal no está autorizado para usar insecticidas, cebos contra roedores o cualquier otro método que ponga en riesgo la salud.

En el caso de presencia de roedores, la Dirección del Jardín Infantil deberá ponerse en contacto con la Dirección Regional para su control y/o erradicación mediante empresas autorizadas.

Araña de rincón

La araña de rincón es un arácnido que tiene las siguientes características:

- Habita en lugares oscuros y/o húmedos de los establecimientos.
- No es agresiva por naturaleza, muerde sólo cuando se siente amenazada.
- Los lugares más comunes donde puede encontrarse son: muebles, detrás de los cuadros, entre-medio de libros y en los lugares que son de difícil acceso y limpieza.
- Es muy rápida respecto a otras arañas (especialmente a la araña tigre, de patas largas).
- Es de características nocturnas, por lo que sus lugares predilectos en el día son los oscuros.
- Es muy asustadiza, por lo que se recomienda hacer ruido y/o mover elementos para que salga a la luz.
- Habita desde la I a la X región de Chile, encontrándose en aproximadamente un 50% de las viviendas urbanas y en un 30% de las viviendas rurales.



Para prevenir mordedura por araña de rincón



PREVENCIÓN

- Mantener normas de aseo, higiene y orden en todos los recintos, detrás y debajo de los muebles, rincones, parte posterior de los cuadros, detrás de lavaplatos y/o lavafondos y artefactos de baño.
- Separar cunas, catres y/o colchonetas de muros, para evitar que las arañas bajen por ellos.
- Evitar que los niños jueguen al interior de muebles o cajas que no hayan sido previamente revisadas por los adultos responsables.
- Al ingresar a un recinto oscuro, sucio o que haya permanecido cerrado por mucho tiempo, hágalo con precaución, iluminando y provocando ruido para dar tiempo a las arañas para que se alejen de usted.



Moscas

De las numerosas especies de moscas existentes, la mosca doméstica común es la de mayor importancia sanitaria, ya que por sus hábitos de vida toma contacto con todo tipo de material en descomposición y con elevado grado de contaminación (excretas, restos de animales muertos, basura, etc.), arrastrando y transmitiendo gérmenes de numerosas enfermedades.



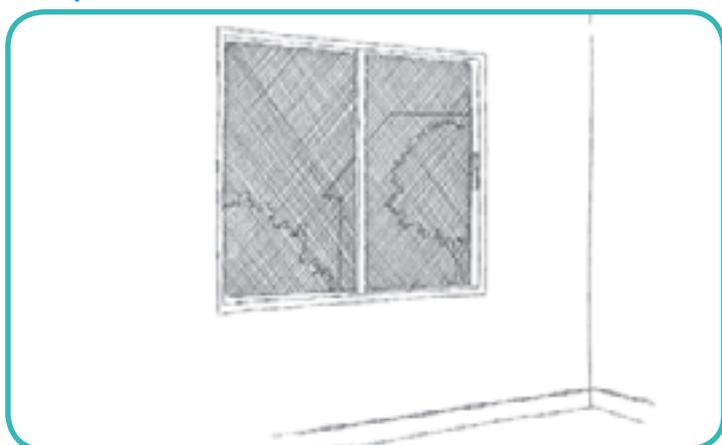
Para evitar el ingreso o permanencia de moscas en el establecimiento



PREVENCIÓN

- Aseo y desinfección diaria de los servicios higiénicos. Los papeleros, basureros y contenedores deben ser lavables y permanecer tapados herméticamente. Las tapas deben estar en buen estado y limpias.
- Si los basureros no cuentan con tapa, la basura contenida debe ser retirada como mínimo una vez al día.
- Las ventanas de las salas de actividades, sala cuna, servicios higiénicos, salas de muda y servicios de alimentación (cocina, SEDILE y bodega) deben contar con mallas mosquiteras.
- Los alimentos o preparaciones deben permanecer siempre cubiertos, sobre todo cuando son transportados hacia las salas.
- No deben quedar al aire libre alimentos o restos de ellos.

Mantenga siempre las puertas de cocina y baños cerradas y sus ventanas con mallas antimoscas.



Roedores

Los roedores poseen una gran elasticidad, capacidad para trepar y roer materiales duros. Estas habilidades les permiten penetrar por espacios pequeños, subir a estructuras de gran pendiente por alambres y socavar estructuras sólidas con sus dientes.

A objeto de reducir la posibilidad de atracción, ingreso y asentamiento de roedores en los establecimientos, especialmente los ubicados en zonas rurales, se deben tomar las medidas tendientes a eliminar los factores que posibiliten su anidación, reproducción y alimentación.



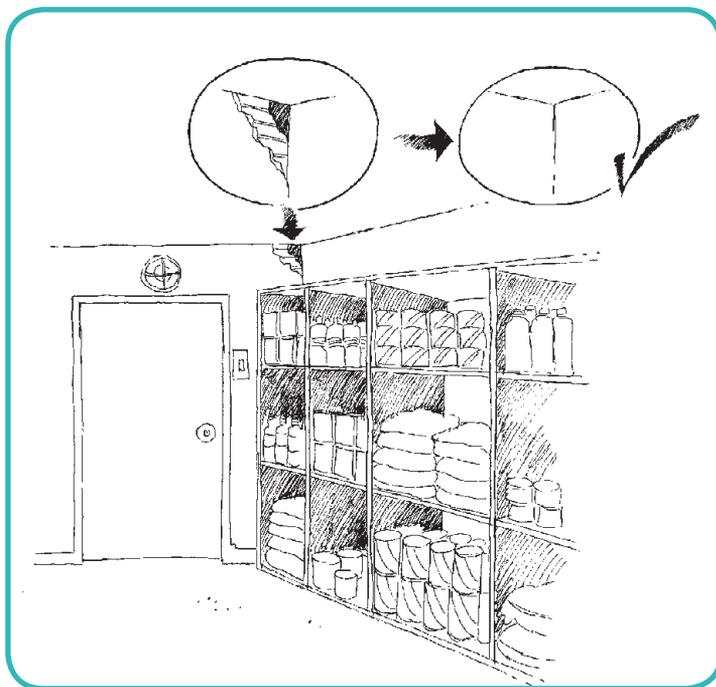
Para prevenir la anidación, reproducción y alimentación de roedores



PREVENCIÓN

- Se deben revisar y sellar –cada vez que se produzcan– todas las rendijas de más de dos centímetros de abertura, tanto en el interior como en el exterior de la estructura de la edificación, con materiales como planchas de acero, cemento u otro material resistente a la acción de los roedores.
- Los lugares poco visitados, con materiales acumulados y removidos con poca frecuencia, son los preferidos por los roedores para instalar sus nidos. Por esta razón, se deben eliminar del interior de los recintos todos los elementos en desuso que puedan servir para la anidación de los roedores.
- Mantener limpios y ordenados los recintos en que se almacenan materiales, como son entretechos, bodegas o sitios similares. Se recomienda limpiar y reordenar los materiales acumulados en forma frecuente.
- Las áreas verdes y patios se deben mantener limpios, despejados, con el pasto corto, evitando la acumulación de todo tipo de materiales de desecho o en desuso.
- En lo posible, ubicar la leña u otros materiales similares alejados del establecimiento y sobre tarimas de 20 cm de alto, tratando de mover este material periódicamente.
- Es necesario evitar que restos de alimentos queden al alcance de los roedores, por tanto, los utensilios y vajilla utilizados debe lavarse en forma oportuna, depositando los restos de comida en bolsas plásticas y en tarros de basura cerrados, tanto en el interior como en el exterior del establecimiento.
- En áreas rurales de la zona sur se debe tener especial cuidado de mantener protegidas las fuentes de abastecimiento de agua para la bebida, de modo de evitar que sea contaminada por los roedores.

- Las bodegas de alimentos deben ser de una estructura tal que impida el ingreso de roedores.
- En casos de almacenaje de grandes cantidades de alimentos, se debe considerar el uso de tarimas o repisas que eviten la formación de lugares de anidación, permitan el aseo del recinto y el movimiento frecuente de los productos almacenados.
- Los basureros o contenedores para el almacenamiento transitorio de residuos (basura) deben ser lavables y con tapa hermética, para evitar que se conviertan en un foco de atracción de ratas y otros vectores, producto de los olores o desechos acumulados en ellos.
- En caso de no contar con sistema domiciliario de recolección de basuras, se deben utilizar los sistemas individuales de disposición, los que se implementan en base al enterramiento de la basura. Para estos efectos es conveniente hacer un hoyo de una profundidad y capacidad acorde con la cantidad de residuos a depositar y el tiempo previsible de uso. En el caso de un Jardín Infantil se debe considerar, a lo menos, un metro de profundidad y cubrir con una capa de tierra cada vez que se dispongan residuos en él. Se debe tener la precaución de ubicar estos depósitos de basura a lo menos a veinte metros aguas abajo de un pozo o noria de agua para la bebida, a objeto de evitar la probable contaminación de la fuente de agua con los líquidos percolados que produce la acumulación de residuos orgánicos.
- En caso de intoxicación por rodenticidas, se debe acudir a un centro asistencial, llevando en lo posible la etiqueta del veneno utilizado para determinar el antídoto.



Las bodegas de alimentos deben estar siempre en buen estado.

Virus Hanta

Es un virus que vive en el ratón silvestre (de cola larga) y que al transmitirse a las personas produce una enfermedad que puede ser mortal. Para esta enfermedad todavía no existe cura ni vacuna. Mientras más rápido se reciba atención médica, más alta es la posibilidad de recuperación.

¿Cómo se transmite?

- Al respirar aire contaminado por excrementos (deposiciones), orina o saliva del ratón silvestre.
- Al consumir alimentos o agua contaminados por excrementos, orina o saliva de estos roedores.
- Al ser mordido por un ratón portador del virus.
- Al tomar un roedor portador con las manos descubiertas.

¿Cuáles son los síntomas?

- Los primeros síntomas son similares a una gripe común.
- Fiebre, dolor de cabeza, dolores abdominales y musculares. Dolores en la parte baja de la columna, náuseas y vómitos.
- Posteriormente, los síntomas se agudizan y se agrega:
 - brusca alza de temperatura
 - dificultad para respirar, por acumulación de líquido en los pulmones

REQUIERE ATENCIÓN URGENTE



*Si se presentan estos síntomas en usted o en algún niño o niña, especialmente si han estado expuestos directa o indirectamente a roedores en las últimas seis semanas, diríjase o traslade al niño o niña al centro de urgencia más cercano. **No olvide mencionar que hubo contacto con roedores.***

★ ¿Cómo se previene el Virus Hanta?



- Mantenga limpia la cocina y sus utensilios.
- Guarde los alimentos en recipientes cerrados o en interior del refrigerador y no deje restos de ellos sobre las mesas, muebles, piso, etc.
- Guarde la basura en recipientes con tapa y manténgalos tapados. Elimínela oportunamente entregándola a los camiones.
- Ventile por 1 hora las bodegas y leñeras antes de ingresar a ellas.
- El virus no resiste la luz solar, detergentes y desinfectantes (como el cloro).

¿Qué hacer si detecta la presencia de ratones?

- Antes de ingresar al recinto, ventile durante 30 minutos.
- Rocíe el ambiente, excretas u orina de ratón y los lugares de anidación, madrigueras y senderos transitados por ratones con cloro. Protéjase previamente la boca y la nariz con un pañuelo.
- Elimine todos los elementos que permitan la anidación, reproducción y alimentación de ratones (cartones, papel, maderas acumuladas, etc.).

¿Qué hacer si detecta ratones muertos?

- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo.
- Antes de tomarlos, protéjase las manos con guantes de goma.
- Rocíe los ratones con cloro y envuélvalos en bolsas plásticas dobles antes de depositarlos en el recipiente de la basura.
- Antes de sacarse los guantes, lávelos con detergente y desinfectelos con una solución de cloro.



Es importante protegerse antes de revisar los espacios.

Pulgas

La pulga es un parásito presente en el hombre y otros animales (perros, gatos, ratas, etc.), que suele actuar como vehículo de transmisión de algunas enfermedades cuando muerde a las personas.

Mediante saltos pasa de un animal a otro, de un animal a una persona o de una persona a otra. Una vez que alcanza su objetivo, comienza a reproducirse en zonas cubiertas de vello o pelo: cabeza, pubis, etc.

La presencia de pulgas puede ser rápidamente detectada debido a la aparición de:

- erupciones cutáneas o ronchas,
- prurito, es decir, comezón
- visualización de la propia pulga



Para eliminar las pulgas



PREVENCIÓN

- Mantenga una buena higiene personal.
- Limpieza frecuente de las dependencias del establecimiento para eliminar huevos, larvas e insectos adultos en el ambiente.
- No permitir el acceso de animales como gatos o perros en los Jardines Infantiles.



Las pulgas miden aproximadamente
1 a 3 mm.

Garrapatas

Las garrapatas son similares a las arañas, y su tamaño varía desde un grano de arena hasta una semilla de manzana. Se cuelgan de la piel de los perros y gatos para succionarles la sangre.

Las garrapatas son más comunes en el inicio de la primavera y con el incremento de la temperatura, época donde se debe poner especial énfasis en el control de estos insectos.

No es raro encontrar una garrapata en el cuerpo de un niño. Si bien la mayoría de las picaduras de garrapata son inofensivas y no requieren tratamiento médico, algunas tienen genes nocivos que pueden transmitir algunas enfermedades al hombre, por lo tanto, siempre es conveniente llevar al niño(a) a un centro de salud si se supo de la picadura o si tiene la garrapata incrustada en la piel.



Para eliminar las garrapatas



PREVENCIÓN

- Mantenga una buena higiene personal.
- Limpieza frecuente de las dependencias del establecimiento.
- No permitir el acceso de animales como perros o gatos al establecimiento.



La garrapata mide aproximadamente

1 mm a 5 cm.

*La mayoría de las picaduras de garrapata
son inofensivas...*

Hormigas

Las hormigas son insectos que ingresan a las dependencias donde habita el ser humano, generalmente atraídas por la presencia de alimentos como dulces, grasas u otros.

Usualmente, los nidos de hormigas se encuentran en madera dañada o puertas huecas.



Para eliminar o alejar a las hormigas



PREVENCIÓN

- Limpieza diaria de las dependencias, especialmente en las salas de actividades (después de período de ingesta) o cualquier otro lugar donde haya habido presencia de alimentos.
- Aumentar la frecuencia de limpieza de las superficies de mesones, muebles, murallas y repisas de la cocina general, SEDILE y bodega de alimentos.
- En la bodega de alimentos, controlar que los alimentos envasados y en uso se encuentren cerrados, de manera de evitar el ingreso de las hormigas; limpiar los envases que tengan alimentos en el exterior.
- Manejo higiénico de los desechos: eliminarlos en bolsas plásticas cerradas, depositándolas en basureros y/o contenedores limpios y que cierren herméticamente.

Controle que los alimentos envasados y en uso se encuentren cerrados, de manera de evitar el ingreso de las hormigas. Limpie los envases que tengan alimentos en el exterior.

Chinches

Parásito que se alimenta de sangre, de 5 a 8 mm de largo, cuerpo ovalado y achatado, color rojizo. Signos de presencia son sus deposiciones con aspecto de mancha.

Aunque las chinches no son considerados portadores de enfermedades, su picada puede producir irritación, picazón y una sensación de quemadura.

Las chinches se activan durante la noche. Durante el día se esconden en las grietas de las paredes, del suelo, cama y muebles. Los lugares en donde se esconden se reconocen por puntitos negros o café que se forman del excremento seco que dejan en las superficies; también pueden encontrarse en las superficies huevos o cáscaras de sus huevos.

Si se dejan sin controlar y se multiplican, generalmente se establecen detrás de respaldos, marcos de puertas o ventanas, cuadros o sus marcos, detrás del papel mural o en el mobiliario de las salas.



Para eliminar las chinches



PREVENCIÓN

Aseo profundo de la Sala Cuna, especialmente en el sector donde se ubican cunas, colchonetas y catres para que los niños descansen, las cunas propiamente tal, muebles próximos a las cunas, colchonetas y catres, papel mural suelto, grietas, etc.



Las chinches miden
aproximadamente de 5 a 8 mm.

*Limpiar profundamente el sector donde se ubican
cunas, colchonetas y catres.*

Avispas y abejas

Son insectos que pican sólo en defensa de ellas mismas o de sus nidos. Su mayor actividad se da en la época de calor, razón por la cual en esos meses aumenta la probabilidad de sufrir una picadura.



Para evitar la picada de abejas o avispas



PREVENCIÓN

- No se acerque a panales de abejas ni a nidos de avispas.
- Si accidentalmente se acerca, retírese con movimientos lentos.
- Si una abeja o avispa se posa sobre alguna parte de su cuerpo, no intente matarla ni espantarla, permanezca quieto o haga movimientos lentos hasta que se aleje.
- Durante la época de calor, si bebe algún líquido azucarado, compruebe que no haya abejas o avispas en los bordes del recipiente.
- **Advierta a los niños de no tirar piedras o ramas a los nidos de los insectos.**
- Si se observa la presencia de un panal en el interior del establecimiento, informe del hallazgo a la Municipalidad y a la Oficina Regional para que sea retirado.

¿Qué hacer en caso de picadura de abeja o avispa?

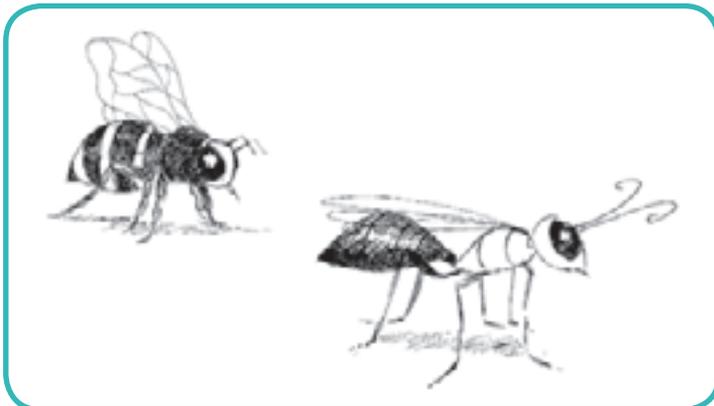
- Saque el aguijón con una pinza o aguja limpia.
- Aplique hielo en la zona afectada.

REQUIERE ATENCIÓN URGENTE



Acuda a un servicio de urgencia si:

- La persona es alérgica.
- La hinchazón es progresiva por más de 24 horas.
- Se inflama tobillo o muñeca (extremidades).
- Presenta dificultad para tragar y/o respirar.
- Presenta vómitos, náuseas o diarrea.



Advierta a los niños de no tirar piedras o ramas a los nidos de los insectos.

Murciélagos

Los murciélagos son animales que pueden ser portadores de la rabia. Son mamíferos que principalmente se alimentan de insectos voladores nocturnos (polillas, zancudos, etc.); dado que controlan estos insectos para que no sean plagas, están protegidos por ley.

La rabia es una enfermedad endémica en los murciélagos, es decir, siempre existe, por lo cual hay que mantener ciertos cuidados a la hora de enfrentarse a la presencia de un murciélago dentro del establecimiento.

La rabia

La rabia es una enfermedad viral que produce una enfermedad grave e incurable, que afecta las membranas que cubren el cerebro. Es transmisible desde animal a animal o desde animal a humano y es mortal.

Una vez que la enfermedad manifiesta sus síntomas no existe tratamiento. Por ello, es muy importante acudir al centro de salud si ha sido tocado por un murciélago.



Si se detecta la presencia de un murciélago



PREVENCIÓN

- Dé aviso a la Dirección Regional de manera de coordinar con la autoridad sanitaria la inspección del establecimiento.
- Nunca trate de atraparlos. Si fuese necesario hacerlo para evitar que los niños tengan contacto con estos animales, utilice guantes, escobas, cajas de cartón o cualquier cosa que evite tocarlo directamente.
- Nunca deje que los niños se acerquen o toquen estos animales.

Si alguna persona adulta o niño es mordido por un murciélago o se sospecha que ha sido mordido, llévelo inmediatamente a un servicio de urgencia.

Termitas

Las termitas son insectos con alas que comen cimientos, paredes y pisos a un ritmo alarmante.

Signos para identificar la presencia de termitas

- Nubes de termitas voladoras dentro y/o afuera del establecimiento.
- Presencia de termitas muertas y acumulación de alitas transparentes que asemejan piel de cebolla, alrededor de las ventanas y puertas, esquinas de paredes y pisos, conductos de ventilación, tinetas del baño, etc.
- Grietas u orificios en las paredes y en los pisos de madera.
- Pilas de aserrín en las esquinas.
- Protuberancias de aire debajo de la pintura.

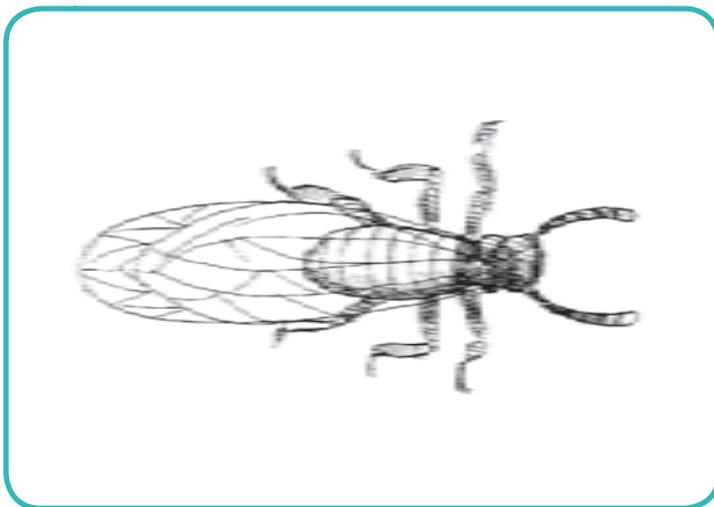


Si detecta la presencia de termitas



PREVENCIÓN

Dé aviso a la Dirección Regional de manera de coordinar con la autoridad sanitaria la inspección del establecimiento.



Las termitas miden aproximadamente hasta 5 mm.

Cucarachas

Las cucarachas son insectos que se alimentan de agua y de cualquier materia orgánica como alimentos, grasa, basura, telas de lana y algodón, etc.

Son más activas en la noche, viven en grupos y se encuentran generalmente en huecos y grietas oscuras y húmedas. Cuando van en busca de alimentos y agua se pasean por todas las superficies, especialmente en la cocina, acarreando microbios a la vajilla y utensilios limpios, situación que podría producir enfermedades en las personas.



Para erradicar o impedir el ingreso de cucarachas



PREVENCIÓN

- Si se ha observado la presencia de alguna cucaracha, inspeccione regularmente todas las dependencias, como cocina, baños, bodegas.
- Mantenga limpio y ordenado y deshágase de materiales en desuso.
- Mantenga la basura en bolsas cerradas y vacíe con frecuencia el basurero.
- Gestione la reparación de grietas en las cañerías para evitar goteras, porque las cucarachas necesitan agua para vivir.
- Selle cualquier espacio pequeño, pues las grietas son hogares seguros para cucarachas.
- Si la plaga persiste, solicite apoyo a la Municipalidad y a la Oficina Regional.



La cucaracha mide aproximadamente 1,5 cm.

Manejo de animales muertos: perros, gatos, aves, etc.

Si en el interior del establecimiento encuentra algún animal muerto, siga el siguiente procedimiento.

★ Qué hacer con un animal muerto



PREVENCIÓN

- Protéjase las manos con guantes de goma.
- Introduzca el animal muerto al interior de una bolsa plástica doble y ciérrela.
- Deposite la bolsa en el contenedor de basura, manteniéndolo tapado.
- Cuando pase el camión recolector, elimine inmediatamente el desecho.
- El sector o área donde se encontró el animal muerto debe limpiarse mojándolo con abundante agua.



1. Amárrese el pelo, póngase guantes de goma y mascarilla.



2. Ponga el animal muerto en doble bolsa y ciérrelas bien.



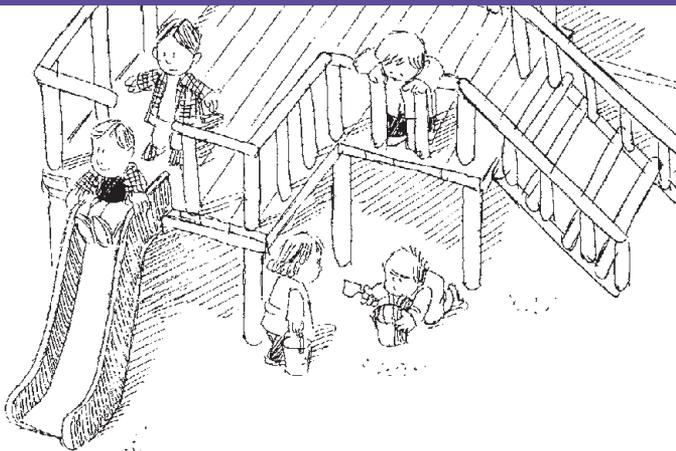
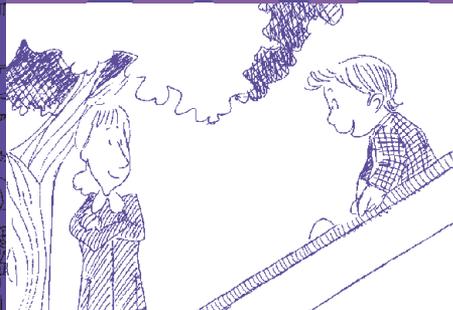
3. Deposite la bolsa cerrada en un contenedor de basura.

Los basureros o contenedores para el almacenamiento transitorio de basura deben ser lavables y con tapa hermética, para evitar que se conviertan en un foco de atracción de ratas y otros vectores, producto de los olores o desechos acumulados en ellos.

★ *Más vale prevenir que lamentar*



PREVENCIÓN



Condiciones básicas de seguridad en la infraestructura

Contenido del capítulo:

- Aspectos generales de la infraestructura
- Estufas y sistemas de calefacción
- Instalaciones y artefactos de gas
- Instalación eléctrica
- Accesos y cierres perimetrales
- Patios y juegos de patios
- Equipamiento y mobiliario
- Durante la ejecución de obras



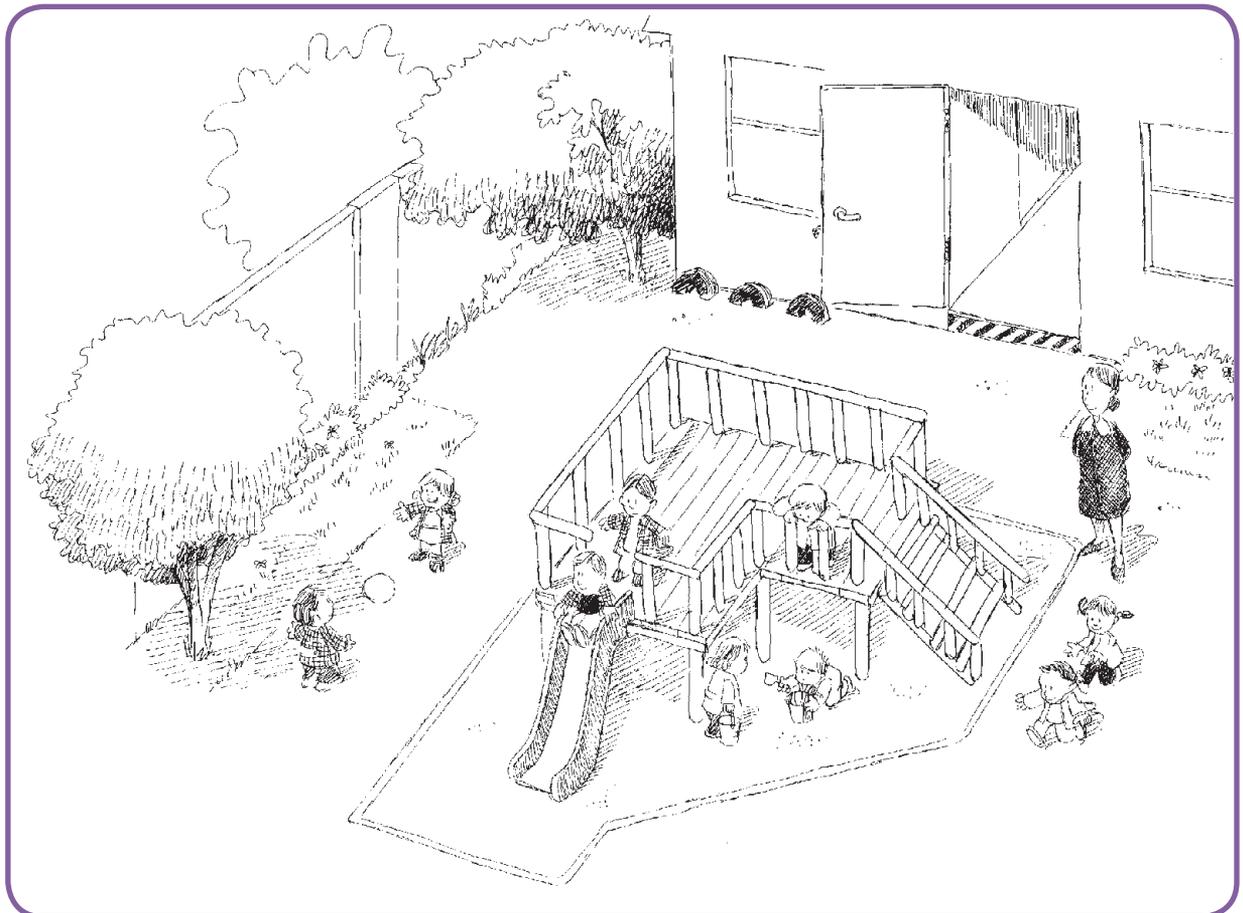


IV.1

ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA

Las instalaciones y las distintas dependencias del establecimiento, así como las características de los espacios interiores y exteriores, deben permitir el normal desarrollo de las actividades, garantizando que ellas se lleven a cabo en condiciones de bienestar y seguridad para todas las personas que las ocupan.

El terreno del establecimiento debe estar libre de elementos que representen situaciones de riesgo para las personas, tales como desniveles importantes, pendientes pronunciadas, líneas de alta tensión, canales o pozos abiertos, piscinas sin protección, etc. En el caso de que lo anterior no pueda evitarse o que sean elementos existentes, deberán aislarse, protegerse y señalizarse con claridad para garantizar la seguridad de los niños y del personal.



IV.1.1

SALAS DE ACTIVIDADES

Las salas de actividades deben ofrecer una adecuada protección a las condiciones climáticas, de acuerdo a su ubicación y características geográficas de la zona.

Los pisos, muros, cielos, techumbres y las instalaciones de las salas deben estar en buen estado. De acuerdo a la normativa vigente, no se permite el adobe como material de la estructura del edificio, ni tampoco en los muros medianeros. Respecto al revestimiento de paredes, tampoco puede ser de barro, y se debe privilegiar que permitan una fácil limpieza y que sean de colores claros. No está permitido el uso de papeles murales, puesto que dificultan la limpieza y aumentan la potencialidad de fuego en el recinto.

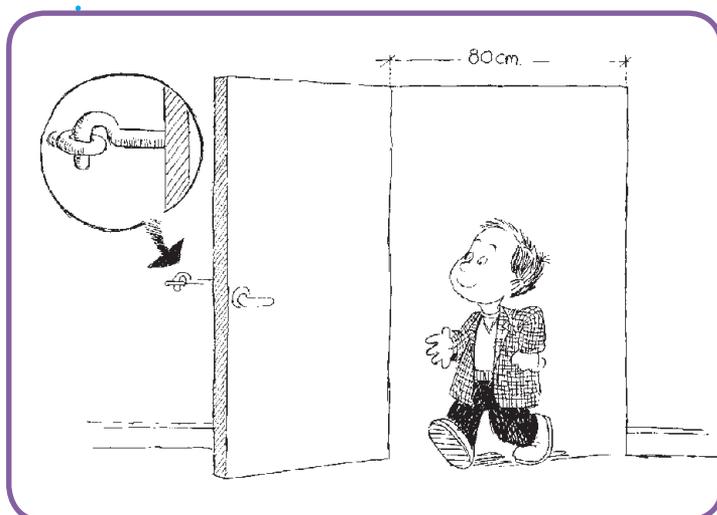
Puertas

Las puertas de las salas de actividades, salas de muda y baños de niños deben ser abatibles y abrir hacia afuera del recinto, en el sentido de la evacuación y mantenerse en todo momento despejadas. En ningún caso pueden ser del tipo correderas. Cuando las puertas estén abiertas, no deben interrumpir las circulaciones en los pasillos.

El ancho mínimo de la hoja de puerta debe ser el que se indica en la siguiente tabla:

Ancho mínimo de las puertas en Jardines Infantiles y Salas Cuna	
Puertas de 1 hoja: 80 cm	Puertas de 2 hojas: 60 cm c/u

Todas las salas de actividades con más de 60 m² de superficie deben contar con una puerta de escape alternativa, distanciada a lo menos 5 m una de otra. Además, si las ventanas de las salas tienen protecciones fijas, deben contar con una puerta de emergencia o de escape alternativa.



Las puertas deben ser abatibles y abrir hacia afuera del recinto, en el sentido de la evacuación y disponer de un sistema de sujeción que evite que se cierren violentamente.

★ **Para evitar que las puertas se cierren violentamente**



Deben mantenerse en perfecto estado de operación y disponer de un sistema de sujeción, por ejemplo ganchos.

Ventanas

Las ventanas tienen el propósito de garantizar a los niños y niñas y personal adecuados niveles de iluminación y ventilación natural. Las destinadas a la ventilación natural deberán permitir, preferentemente, una aireación o ventilación por la parte superior de las salas de actividades.

Las ventanas abatibles, al igual que las puertas, deben disponer de un sistema de sujeción que impida que se cierren violentamente. Deben mantenerse en buenas condiciones de operación.

En las Salas Cuna ubicadas en segundos pisos o superiores, las ventanas, balcones y terrazas deberán poseer antepechos de una altura no inferior a 0,95 m (noventa y cinco centímetros) y contar, además, con una protección no escalable de una altura mínima de 1,4 m (un metro y cuarenta centímetros).

★ **Para evitar la caída de vidrios astillados**



Es recomendable instalar en los vidrios una cinta, película o lámina transparente (protección antigolpe), para evitar desprendimiento y caídas de vidrios astillados, en caso de que se rompan.

Pisos

Los pisos deben permitir una fácil limpieza, por lo que no deben estar alfombrados. Siempre deben mantenerse en buen estado.

IV.1.2

SERVICIOS HIGIÉNICOS

Todos los establecimientos deben contar con baños y servicios higiénicos separados para los niños y adultos, en cantidad y características de acuerdo a la normativa vigente.

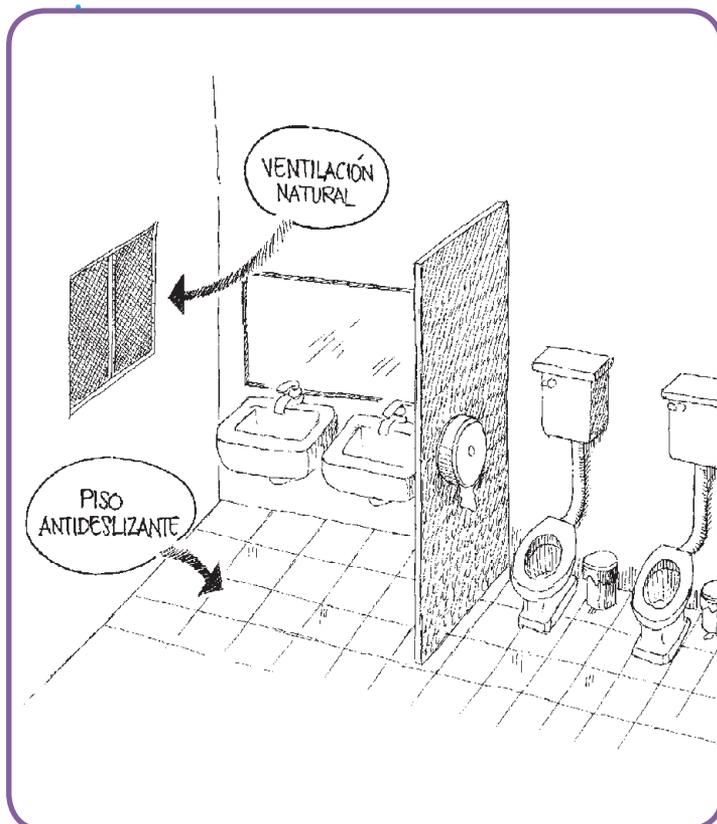
Todos los artefactos deben estar en buen estado de funcionamiento y de limpieza, protegidos del ingreso de vectores de interés sanitario a través de mallas mosquiteras.

Para los fines de este manual, se entiende por vectores aquellos insectos o roedores capaces de transmitir enfermedades a las personas, ya sea por medios mecánicos o biológicos.

Las paredes, cielos y pisos deben ser de color claro, de materiales lisos, no absorbentes y resistentes a la humedad. El material de revestimiento debe ser lavable y resistente a los desinfectantes; los pisos, además, deben ser antideslizantes.

Los baños deben contar con sistema de ventilación natural a través de ventanas. Si esto no es posible, se debe instalar un sistema de ventilación forzada (extractor de aire) para evitar el exceso de humedad, la proliferación de hongos y los malos olores que alteran las condiciones de higiene que deben mantener estos recintos.

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones define la cantidad de artefactos sanitarios que debe poseer el establecimiento, de acuerdo al número de niños y niñas.



Los artefactos deben estar en buen estado de funcionamiento y de limpieza.

Sala de muda

Número de artefactos y mudadores

Número mínimo de artefactos para 20 niños o menos	Número adicional de artefactos por cada 20 niños
1 bañera con agua caliente	1 bañera con agua caliente
1 lavamanos para niños	1 lavamanos para niños
1 lavamanos para adultos	- - -
1 inodoro	- - -

Además de lo indicado en la tabla anterior, debe considerarse la existencia de mudadores, de acuerdo al siguiente criterio institucional:

Número de lactantes	Número mínimo de mudadores
12 a 18 lactantes	1 mudador (si hay espacio instalar 2)
24 a 30 lactantes	2 mudadores (si hay espacio instalar 3)
36 o más lactantes	3 mudadores

Los establecimientos deben contar con baños y servicios higiénicos separados para los niños y adultos, en cantidad y características de acuerdo a la normativa vigente.

Baños de niños

Número de artefactos

Para los baños de los niveles medio y transición, se consideran los siguientes artefactos mínimos:

Número mínimo de artefactos	Número adicional de artefactos
1 tineta con agua caliente sobre 30 niños	- - -
2 lavamanos hasta 20 niños	1 lavamanos por cada 10 niños
2 inodoros hasta 32 niños	1 inodoro por cada 15 niños

Todos los artefactos destinados al uso independiente de los niños y niñas, como inodoros y lavamanos, deben ser adecuados a su estatura.

En cada establecimiento debe considerarse la instalación de artefactos habilitados adecuadamente para el uso de niños con discapacidad.

Puertas

Las puertas de los baños destinados a los niños y niñas deben tener un sistema de manilla que impida que ellos puedan cerrarla con seguro por dentro, por lo que se recomiendan preferentemente manillas de puertas del tipo para “pasillos”.

Al igual que todas las puertas del establecimiento, requieren de un sistema de sujeción que impida que algún niño o niña la cierre bruscamente. Deben mantenerse en todo momento despejadas y permitir la libre circulación.



Para facilitar la salida de los baños en caso de emergencia



PREVENCIÓN

Deben abatir preferentemente al exterior del recinto para facilitar la salida en caso de una emergencia, siempre que esto no obstaculice la circulación hacia la salida de la sala. Las puertas de baño que abran directamente a algún pasillo deben contar con abatimiento de 180°.

Baños de adultos

Número de artefactos

En cuanto a los baños para el personal, el DS 594 del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento sobre condiciones básicas en los lugares de trabajo, establece el número mínimo de artefactos en base al número de personas que trabajan en el lugar, lo que para el caso de los Jardines Infantiles se representa en la siguiente tabla:

Número de personas que trabajan por turno	Número mínimo de artefactos
1 a 10 adultos	1 lavamanos y 1 inodoro
11 a 20 adultos	2 lavamanos y 2 inodoros
21 a 30 adultos	2 lavamanos y 2 inodoros
31 a 40 adultos	3 lavamanos y 3 inodoros

Este decreto establece también que en los lugares donde trabajen hombres y mujeres deberán existir servicios higiénicos independientes y separados.

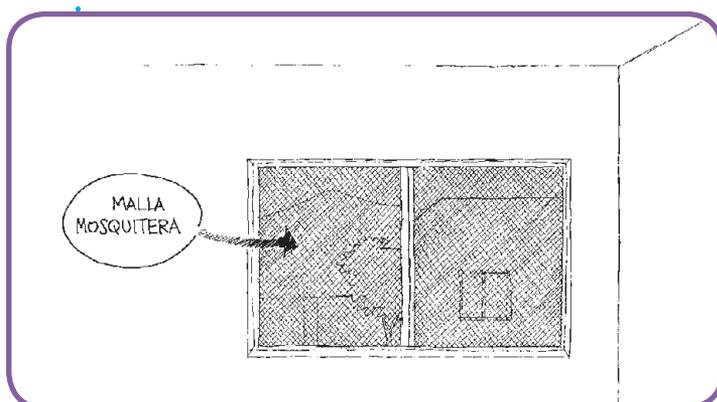
En la cantidad de artefactos indicados en la tabla anterior se debe considerar también al personal manipulador de alimentos de las empresas concesionarias.

Pisos

En relación con los pisos del baño, éstos deben poseer características antideslizantes, ser de baja absorción y preferentemente de colores claros. Deben mantenerse limpios, en buen estado y secos.

Ventanas

Las ventanas de los baños deben permitir la ventilación natural y contar con mallas mosquiteras.



Las mallas mosquiteras deben estar en buen estado para impedir el ingreso de insectos.

IV.1.3

COCINA Y SEDILE

Estas dependencias deben mantenerse y permanecer en óptimas condiciones de limpieza junto con el mobiliario, muros, pisos, ventanas, especialmente la campana y el ducto de extracción de gases y vapores, puesto que la grasa y material que se adhiere en ellos es inflamable.

La cocina y el SEDILE deben poseer zonas de preparación diferenciadas, limpias y sucias, debidamente separadas e identificadas.

Cuando se acceda al SEDILE desde la cocina, éste debe contar con una puerta de acceso que lo separe de ella. La cocina y el SEDILE no deben ser recintos de tránsito o paso hacia otras dependencias.

Todas las ventanas que se abran y puertas que conecten directamente con el exterior de la cocina y el SEDILE, deben poseer mallas mosquiteras. En el caso del SEDILE, las puertas que conecten al exterior también deben tenerlas.

Las superficies de muros deben ser lisas, impermeables, lavables y de color claro. No deben tener grietas y deben ser fáciles de limpiar y desinfectar hasta una altura mínima de 1,8 m (un metro ochenta centímetros).

Los pisos de cocinas y SEDILE deben poseer características antideslizantes y de baja absorción. Deben mantenerse secos y despejados de cualquier obstáculo o desnivel.

El personal que prepara y manipula los alimentos debe contar con casilleros y tener acceso a un baño con ducha, el que puede ser compartido con el resto del personal del establecimiento.

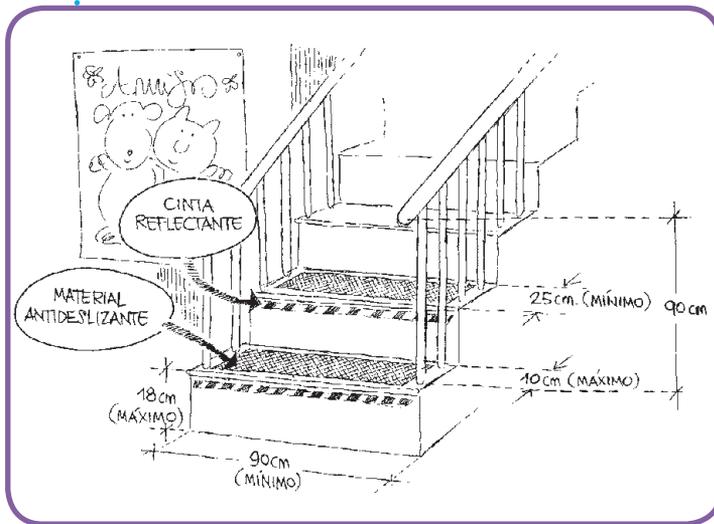
Es recomendable que los establecimientos cuenten con un patio de servicio, ubicado preferentemente inmediato a la cocina general, que permita una adecuada disposición de las basuras, ubicación de los cilindros de gas y el lavado y limpieza de los útiles de aseo, para lo cual es conveniente que cuente con una pileta de patio. Esta área deberá estar separada físicamente de los patios de juegos, mediante muro o cerco de diseño no trepable, de una altura mínima de 1.4 m.

Si lo anterior no es posible, al menos se debe contar, preferentemente, con una caseta para basuras y/o basurero con tapa y ruedas y otra para cilindros de gas, cuando corresponda.

IV.1.4

PASILLOS, VÍAS DE CIRCULACIÓN Y ESCALERAS

Los pasillos y vías de circulación deben estar cubiertos y permanecer despejados para permitir el tránsito de las personas en forma expedita, especialmente cuando, además, son considerados como vías de evacuación. En las zonas de circulación no deben existir elementos colgantes o estructuras horizontales ubicados a una altura inferior a 2 m.



Las escaleras deben tener un ancho libre mínimo de 0,9 m y poseer barandas a ambos lados, de una altura mínima de 0,9 m.

Sus características deben impedir el escalamiento, el paso de los niños o su atrapamiento y la posibilidad de ser usadas como asiento.

El terreno del establecimiento debe estar libre de elementos que presenten situaciones de riesgo para las personas, tales como desniveles importantes y pendientes pronunciadas, entre otros.

IV.1.5

SALAS CUNA EN SEGUNDO PISO

Las salas de actividades, patios y los servicios higiénicos para uso de los niños y niñas podrán estar ubicados de acuerdo con lo siguiente:

Ubicación de salas, patios y servicios higiénicos para niños	
Nivel Sala Cuna	Nivel Medio y Transición
Hasta el cuarto piso y piso zócalo	Exclusivamente en el primer piso y piso zócalo

En el caso de que el establecimiento tenga una Sala Cuna ubicada en un piso superior al primero, las escaleras de acceso a ella deben tener una puerta de protección superior e inferior no escalable, de una altura mínima de 1,4 m (un metro y cuarenta centímetros), diseñada de manera de impedir la caída de los niños por la escalera o que puedan trepar en ella. Si la Sala Cuna ubicada en ese piso tiene más de 30 niños, el ancho libre de la escalera debe ser de 1,2 m.

Las gradas de las escaleras deben estar debidamente señalizadas y poseer características antideslizantes o estar recubiertas por un material antideslizante. Los peldaños deben tener una altura máxima de 0,18 m y una huella, en proyección horizontal, no inferior a 0,25 m. La señalización corresponde a la instalación de una señalética que advierta la existencia de una escalera y que se debe subir o bajar a través de ella solamente caminando. Es recomendable instalar cintas reflectantes o pintar de color amarillo los bordes de los peldaños.

De acuerdo a lo indicado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, todas las Salas Cuna ubicadas en pisos superiores al primero deben contar con un **sistema de evacuación para casos de emergencia**, que garantice la salida de los niños y niñas a una zona de seguridad interna o externa, previamente determinada.



Para determinar el sistema de evacuación en caso de emergencia



PREVENCIÓN

Para determinar cuál es el sistema más adecuado para evacuar a los niños y al personal en caso de ocurrir una emergencia, se debe evaluar cada caso de acuerdo a las características del establecimiento y los riesgos existentes. Esta evaluación debe ser realizada con la asesoría del Departamento Prevención de Riesgos de Fundación INTEGRA.

IV.2

ESTUFAS Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN

*Si en el establecimiento existen estufas de gas infrarrojas o catalíticas, deben funcionar siempre en ambientes ventilados. En estos casos, no deben permanecer encendidas por más de dos horas en espacios cerrados sin renovación de aire, puesto que se producen acumulaciones de gases contaminantes y falta de oxígeno que pueden afectar la salud de niños y adultos. **No está permitido el uso de braseros, estufas eléctricas o de parafina.***



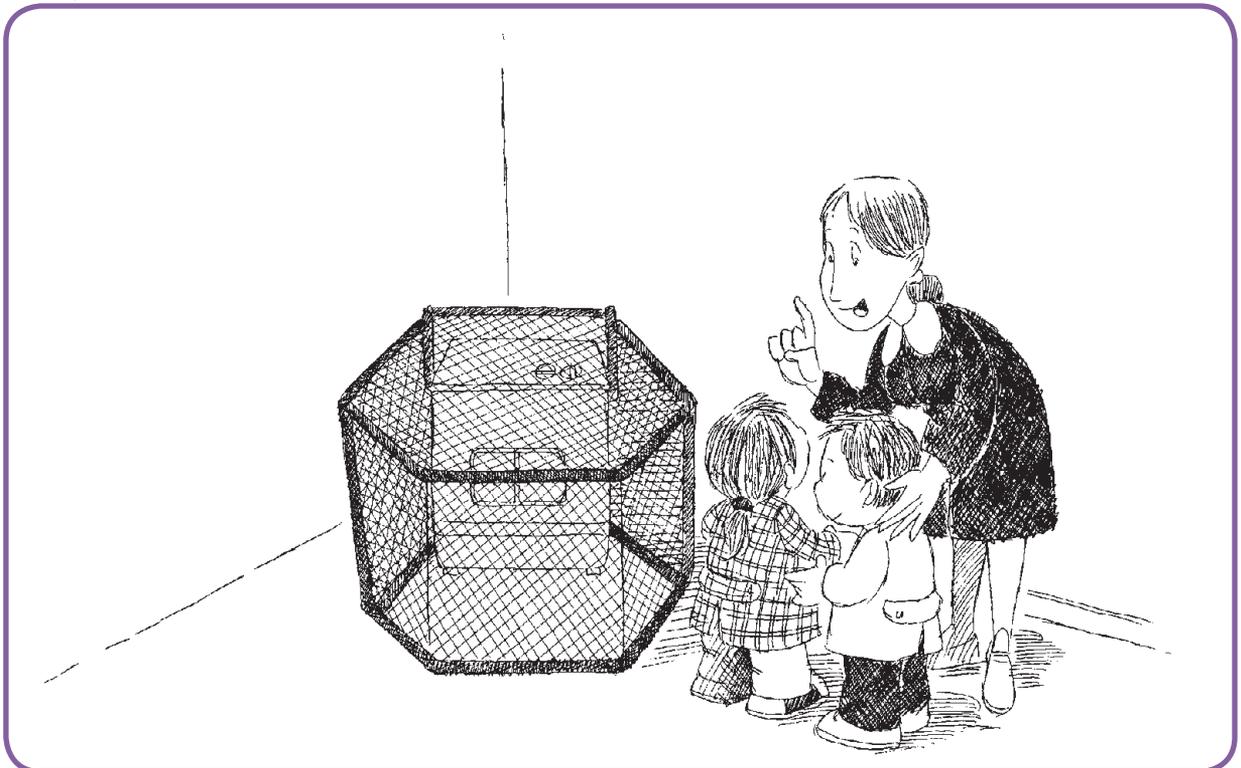
Ubicación de las estufas y sistemas de calefacción



PREVENCIÓN

En cuanto a la ubicación de las estufas y sistemas de calefacción, deben mantenerse alejadas de las zonas de circulación habitual dentro de las salas de actividades y vías de evacuación o salida hacia el exterior, como puertas y elementos de alta combustibilidad, como cortinas, ropa, plásticos o papeles.

Todas las estufas deben ser protegidas para evitar quemaduras en los niños.



IV.2.1

ESTUFAS DE GAS

Deben mantenerse en perfecto estado de operación. Es recomendable realizarles mantenimiento periódica (una vez al año), particularmente limpieza del punto de salida del gas en los quemadores o piloto, válvulas de corte, regulador, conexión al gas y mangueras. Las mantenciones y reparaciones de las estufas de gas deben ser realizadas por personas especializadas y autorizadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Deben poseer un adecuado sistema de protección contra quemaduras, adicional al que tienen de fábrica, que impida el contacto directo entre la fuente de calor y el cuerpo de los niños. Las características del protector deben evitar que puedan ser escalados por los niños e impedir el paso de sus brazos, manos, cabeza, ropa o que puedan acercar algún juguete u otra cosa hacia la fuente de calor. El protector debe instalarse a una distancia que impida su sobrecalentamiento.

Las estufas no deben emplearse para secar ropas en las salas de actividades, ya que además de ser un factor de riesgo de incendio, aumenta la humedad al interior, lo que provoca problemas como proliferación de hongos en el ambiente y producción o agravamiento de enfermedades respiratorias en niños y adultos.

Si la estufa emite olor a gas o humos visibles que contaminan el ambiente, debe suspenderse su uso. En esos casos, se debe sacar el cilindro al exterior y no deben manipularse los interruptores eléctricos ni para encender ni apagar la luz. De acuerdo al funcionamiento del sentido del olfato, el olor a gas se siente solamente durante los primeros minutos, posteriormente se produce un “acostumbramiento” y se deja de percibir; esto puede hacer pensar que no hay presencia de gas en el ambiente, lo cual es muy peligroso.

Los balones de gas nunca deben almacenarse con otros materiales o elementos combustibles e inflamables como ceras, pinturas o solventes. Deben mantenerse guardados en un lugar ventilado, con llave, señalizado y fuera del alcance de los niños. Debe evitarse exponer los cilindros a calor excesivo, puesto que puede activarse la válvula de seguridad dejando escapar el gas.



Para evitar fugas de gas por mal estado de la manguera



PREVENCIÓN

Las mangueras de conexión entre la estufa y el regulador son uno de los elementos que requiere especial atención en las estufas a gas móviles. Para evitar fugas por mal estado de la manguera de conexión, se debe verificar lo siguiente:

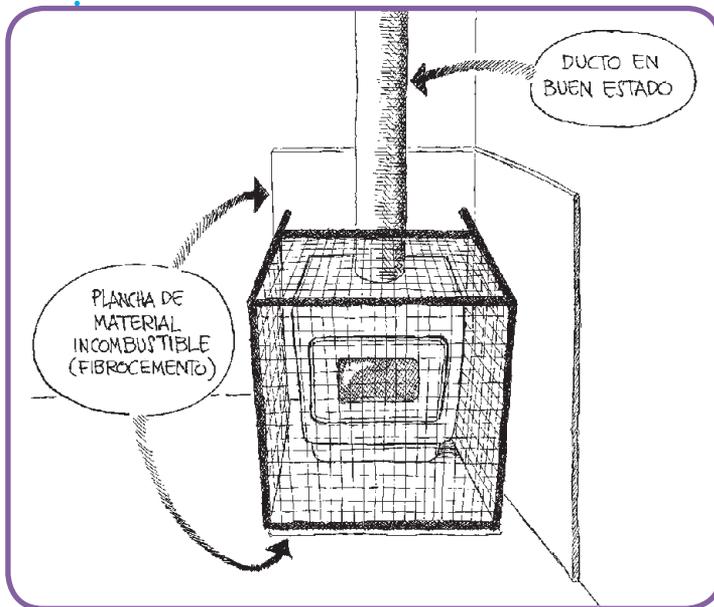
- Que no quede aprisionada ni tenga torceduras que la puedan dañar.
- Que la manguera de conexión no esté en contacto con superficies que se calienten. Podría quemarse y producirse una fuga de gas y un incendio.

IV.2.2

ESTUFAS DE LEÑA, DE COMBUSTIÓN LENTA Y SALAMANDRAS

Se debe procurar que la combustión sea pareja durante la jornada, evitando sobrecargar de combustible la estufa. Este tipo de estufa no está diseñada para secar la leña, por lo que no se debe usar para este propósito.

En la instalación y mantención de estas estufas, solamente deben usarse ductos nuevos. El ducto de evacuación de los humos y gases debe ser instalado a una distancia mínima de 15 cm de materiales combustibles como papel mural, vigas de madera, etc., salvo que esté recubierto por algún aislante térmico incombustible, por ejemplo, lana mineral sin el papel de recubrimiento. Se debe tener especial cuidado en el paso del ducto por el entretecho.



Las estufas de combustión lenta, al igual que todos los sistemas de calefacción, deben poseer protección contra quemaduras.

Los ductos de evacuación de humos y gases deben limpiarse anualmente, puesto que el material producido por la combustión de la leña –la creosota– se adhiere en las paredes interiores, y puede inflamarse; además, facilita la corrosión del ducto, disminuyendo su vida útil. Su instalación debe ser sometida a inspección en la zona del entretecho cada vez que ocurra algún sismo importante en la localidad.



Para evitar incendios



PREVENCIÓN

Se debe tener en cuenta que ductos mal instalados, deteriorados o sin limpieza periódica pueden ser causa de un incendio.

El combustible o leña que se emplee debe encontrarse seca. Para encender la estufa debe emplearse solamente papel y astillas, y nunca combustibles inflamables como parafina, bencina, ceras, etc.

IV.3

INSTALACIONES Y ARTEFACTOS DE GAS

Las instalaciones de gas solamente pueden ser realizadas por personas calificadas y expresamente autorizadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Instalaciones Interiores de Gas, la instalación de un artefacto de gas corresponde al conjunto de elementos que inciden en su correcta operación, lo que incluye los requisitos que deben cumplir el recinto donde se instalará el artefacto, el artefacto mismo y su montaje.



Ubicación correcta de los artefactos de gas



PREVENCIÓN

La ubicación de los artefactos de gas se debe determinar de acuerdo con los siguientes requisitos:

- No presentar condiciones de riesgo para las personas y las cosas.
- No estar expuestos a corrientes de aire que puedan afectar su normal funcionamiento.
- El recinto donde se instalen debe cumplir con las exigencias de ventilación y volumen de aire que se indican.
- Los artefactos que funcionan con gas licuado no deben ser instalados en subterráneos, pisos zócalos y otros que permitan la acumulación de mezclas explosivas de gas-aire.
- Toda instalación interior de gas debe contar con una llave de corte general y, además, cada artefacto debe contar con llaves de corte para suspender el suministro de gas hacia el artefacto.

Todos los artefactos de gas, independientemente de que sean de fabricación nacional o extranjera, deben estar certificados por algún laboratorio o entidad de certificación de calidad autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Los productos certificados deben contar con un etiquetado que así lo indique.

IV.3.1

COCINAS

Las cocinas nunca deben instalarse empotradas en la pared, salvo aquellas diseñadas especialmente para esto.

Deben ser instaladas en pisos bien nivelados, y la separación entre la cocina y los muebles no debe ser menor a 5 cm. Deben poseer campanas que permitan la evacuación de los vapores y gases hacia el exterior. Las campanas deben instalarse siempre sobre la cocina y nunca bajo un calefón. Deben cubrir toda la superficie que emite calor (cocina).

IV.3.2

CALEFONES

★ **No instalar calefones en salas de muda o baños**

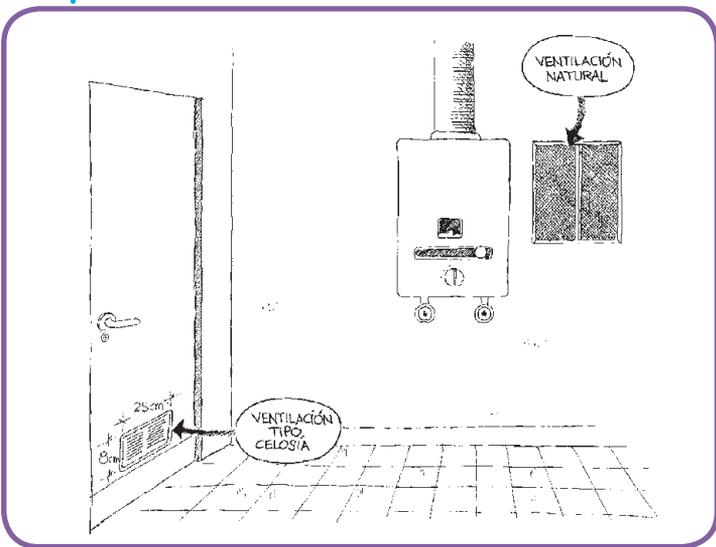


PREVENCIÓN

Nunca deben estar instalados en los baños y salas de muda, el DS 96/2007 lo prohíbe expresamente.

Esta condición es altamente peligrosa, por lo que en aquellos establecimientos donde los calefones estén ubicados en las salas de muda o baños de adultos o niños deben ser reinstalados en un lugar apropiado a la brevedad.

Debido a la gran cantidad de oxígeno que consumen estos equipos durante su uso, el recinto en el que se instalen debe contar con ventilación natural a través de una ventana o celosía y tener un volumen de aire superior a 7 m³. Además, el recinto debe poseer dos aberturas de 200 cm² c/u, una a nivel de piso y otra a 1,5 m –como mínimo– del nivel del mismo piso.



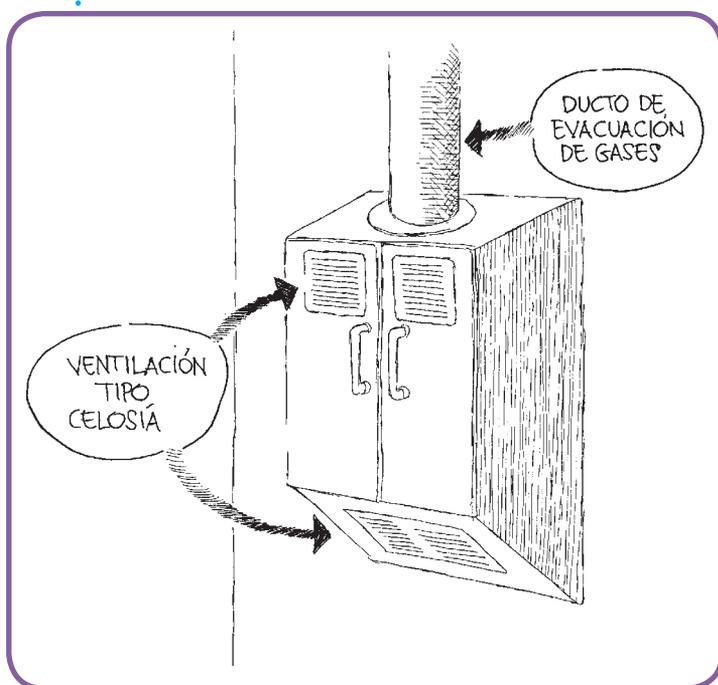
Los calefones instalados en el interior del recinto deben contar con ventilación natural superior e inferior.

Cuando el calefón se instale en el exterior del recinto, debe ubicarse en una caseta o compartimiento de protección, el que debe ser construido con material incombustible y para uso exclusivo del calefón. El compartimiento debe poseer una ventilación tipo celosía en la parte superior e inferior.

Para evitar que se almacenen allí otros elementos, el compartimiento debe tener bajo el calefón una pendiente inclinada de 45°. Debe quedar separado a lo menos 5 cm de las paredes y de la puerta del compartimiento.

El calefón debe contar con un ducto de evacuación de gases de combustión al exterior del edificio con ventilación a los cuatro vientos, cuya altura variará dependiendo del tipo de techumbre existente. Este ducto debe tener un diámetro igual al de salida del calefón. Si no posee este ducto, no podrá utilizarse el calefón.

El ducto de evacuación de los gases nunca debe estar a menos de 15 cm de materiales combustibles como papel mural, vigas de madera, etc., salvo que esté recubierto por algún aislante térmico incombustible, como lana mineral sin el papel de recubrimiento.



Los calefones instalados en el exterior del recinto deben ubicarse en una caseta de protección con ventilación tipo celosía, superior e inferior.

No instalar calefones en salas de muda o baños.

IV.4

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Toda mantenimiento o trabajos de reparación o instalaciones eléctricas deben ser realizados por instaladores eléctricos competentes y debidamente autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).



Mantenimiento, reparación y protección



PREVENCIÓN

- Debe mantenerse en buen estado, canalizada adecuadamente, con interruptor automático, diferencial y correcta conexión a tierra.
- Los enchufes, interruptores o cajas de derivación en mal estado deben ser reemplazados a la brevedad.
- Los tubos fluorescentes de todo el establecimiento deben ser protegidos para evitar caídas que puedan lesionar a niños y personal.

IV.4.1

ENCHUFES

De acuerdo a lo indicado en la normativa vigente, en las salas de actividades los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados de modo que no signifiquen riesgo de accidentes o electrocución. Deben estar instalados a 1,3 m (un metro y treinta centímetros) del nivel del piso en todas las áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños.

En el caso de los establecimientos construidos con anterioridad al año 2003, se aplica lo indicado en el DS 289/89, donde se señala que la altura anteriormente definida para los enchufes (1,3 m), puede ser menor solamente cuando el circuito de alimentación de los enchufes está dotado de un “diferencial automático”, de modo que al introducir cualquier elemento extraño en un enchufe, el diferencial automático corte la alimentación eléctrica del circuito.

Para todos los establecimientos construidos desde el año 2003 y en aquellos en que se hagan modificaciones a la instalación eléctrica, debe aplicarse lo que indica la Norma Chilena Eléctrica (NCH Elec.) 4/2003 en el punto 11.3.6 que indica que “todos los circuitos de enchufes en locales educacionales deberán ser protegidos mediante protectores diferenciales y sus enchufes serán del tipo alvéolos protegidos”.

En el caso que en el establecimiento existan enchufes eléctricos ubicados a una altura menor a 1,3 m, y que no cuenten con un diferencial automático en el circuito de los enchufes, estos deben mantenerse protegidos a través de tapas o de algún mueble para evitar el contacto de estas fuentes de energía eléctrica con los niños y cambiar los enchufes por los del tipo “alvéolos protegidos”. Esto último debe entenderse como una situación provisoria, debiéndose instalar, a la brevedad, el diferencial automático correspondiente.

IV.4.2

LUCES DE EMERGENCIA

Los Jardines Infantiles y Salas Cuna ubicados en las regiones del extremo sur del país y todos aquellos establecimientos que cuentan con Programa de Extensión Horaria deben tener instaladas luces de emergencia, que garanticen iluminación interna y externa del establecimiento en caso de que se produzca un corte de energía. La cantidad mínima de luces de emergencia para las salas de estos establecimientos son dos: una interior, ubicada iluminando la salida de la sala, y otra exterior, iluminando la salida hacia la zona de seguridad o salida del establecimiento.

El propósito de la iluminación de emergencia es proporcionar vías seguras de escape, iluminadas y con buenas condiciones de visibilidad y de identificación de las vías de salida, sin posibilidad de confusiones para las personas que –en condiciones de emergencia– se vean obligadas a abandonar los recintos en que se encuentran.

Las luces de emergencia deben tener un sistema de alimentación de energía distinto al del recinto, con baterías recargables que garanticen, a lo menos, una autonomía de funcionamiento de 1,5 horas desde el corte de energía. Deben tener la capacidad de accionarse automáticamente en caso de que la iluminación normal falle, e instalarse a una altura mínima de 2 m sobre el nivel del suelo para evitar posibles deslumbramientos.



Ubicación de la iluminación de emergencia



PREVENCIÓN

- Sobre la salida de sala de actividades.
- Cerca de escaleras.
- Cerca de cada cambio de nivel en el piso.
- En todo cambio de dirección en la vía de escape.
- En la intersección de la vía de escape con corredores laterales.
- Cerca de los equipos de extinción y/o alarma de incendios.

Para determinar la cantidad óptima de luces de emergencia necesarias para el establecimiento se debe considerar que la falla de una lámpara no debe dejar ninguna zona completamente oscura.

Las linternas de mano son un complemento a las luces de emergencia, pero en modo alguno debe entenderse que las reemplazan.

IV.5

ACCESOS Y CIERRES PERIMETRALES

El diseño de los cierres perimetrales debe permitir controlar el ingreso al establecimiento, resguardar la privacidad y garantizar la seguridad de los niños y niñas, además de impedir que los propios niños o niñas, personas ajenas o animales ingresen o salgan a través de ellos. Sus características físicas deben impedir atrapamientos y la posibilidad de ser escalados por los niños.

Deben ser mantenidos en buen estado, con especial cuidado en las condiciones de estabilidad estructural, especialmente cuando se trata de muros o panderetas. Cuando sea necesario, deben ser reparados oportunamente para evitar derrumbes.

Puertas de acceso o salida del establecimiento

Es recomendable que los establecimientos cuenten con al menos dos accesos o salidas independientes, distanciados entre sí. Deben ser amplios, abrir siempre hacia afuera y estar permanentemente operativos, libres y despejados de elementos que puedan obstaculizar la circulación. El ancho mínimo de los vanos no debe ser inferior a 1,4 m.

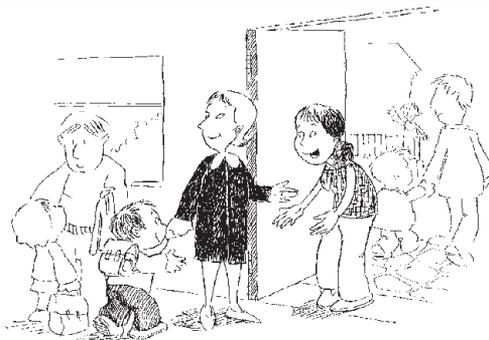


Control y cierre de puertas de acceso



PREVENCIÓN

- Estas puertas deben permanecer controladas y cerradas con un sistema seguro que permita abrirlas rápidamente en caso de ser necesario, pero que a la vez impida la salida sin control o escape de los niños, como también el ingreso al establecimiento de personas sin autorización o animales.
- En los Jardines Infantiles el personal debe estar organizado para garantizar que siempre exista una persona responsable del cuidado y control de la puerta de acceso y salida del establecimiento, especialmente en los horarios de ingreso y salida de los niños.



Se debe garantizar que siempre exista una persona responsable del cuidado y control de la puerta de acceso y salida del establecimiento, especialmente en los horarios de ingreso y salida de los niños.

IV.6

PATIOS Y JUEGOS DE PATIO

Los patios

Deben mantenerse en buenas condiciones, sin desniveles ni salientes que puedan causar caídas, y libres de elementos que puedan ser lanzados como proyectiles, tales como piedras, trozos de madera, así como otros elementos potencialmente peligrosos, como alambres, vidrios, clavos, latas, materiales de construcción y muebles dañados o en desuso.

Los sectores de los patios que no estén destinados al uso de los niños deben contar con cierres que impidan el acceso a ellos y al igual que los otros del establecimiento, deben evitar atrapamientos y la posibilidad de ser escalados por los niños. En este caso, se recomienda una altura mínima de 1,4 m.

En las zonas de circulación no deben existir elementos colgantes o estructuras horizontales ubicados a una altura inferior a 2 m.

Juegos de patio

Deben estar ubicados en una zona del patio que posea un piso de superficie plana, sin desniveles ni elementos que puedan causar heridas o lesiones a los niños en caso de una caída, como por ejemplo: piedras, vidrios, clavos, latas, tarros, botellas, etc. Es altamente recomendable que estas zonas de juegos sean lugares con sombra, especialmente en la zona centro norte del país.



Mantenimiento del patio y de los juegos de patio



PREVENCIÓN

- Los juegos de patio deben estar siempre en buen estado, ser estructuralmente estables, sin salientes, aristas o filos que puedan causar heridas. Esto debe ser verificado permanentemente por el personal del establecimiento.
- Los patios donde se encuentren los juegos deben poseer una capa de material blando que proteja a los niños en caso de una caída, por ejemplo, arena u otro similar de unos 15 o 20 cm de espesor. Esta capa de material debe mantenerse permanentemente limpia y libre de elementos peligrosos.
- No se usarán columpios en los establecimientos, debido a que potencialmente constituyen un factor de riesgo alto para la seguridad de los niños y niñas.

Los columpios existentes deben ser retirados.

Resbalines

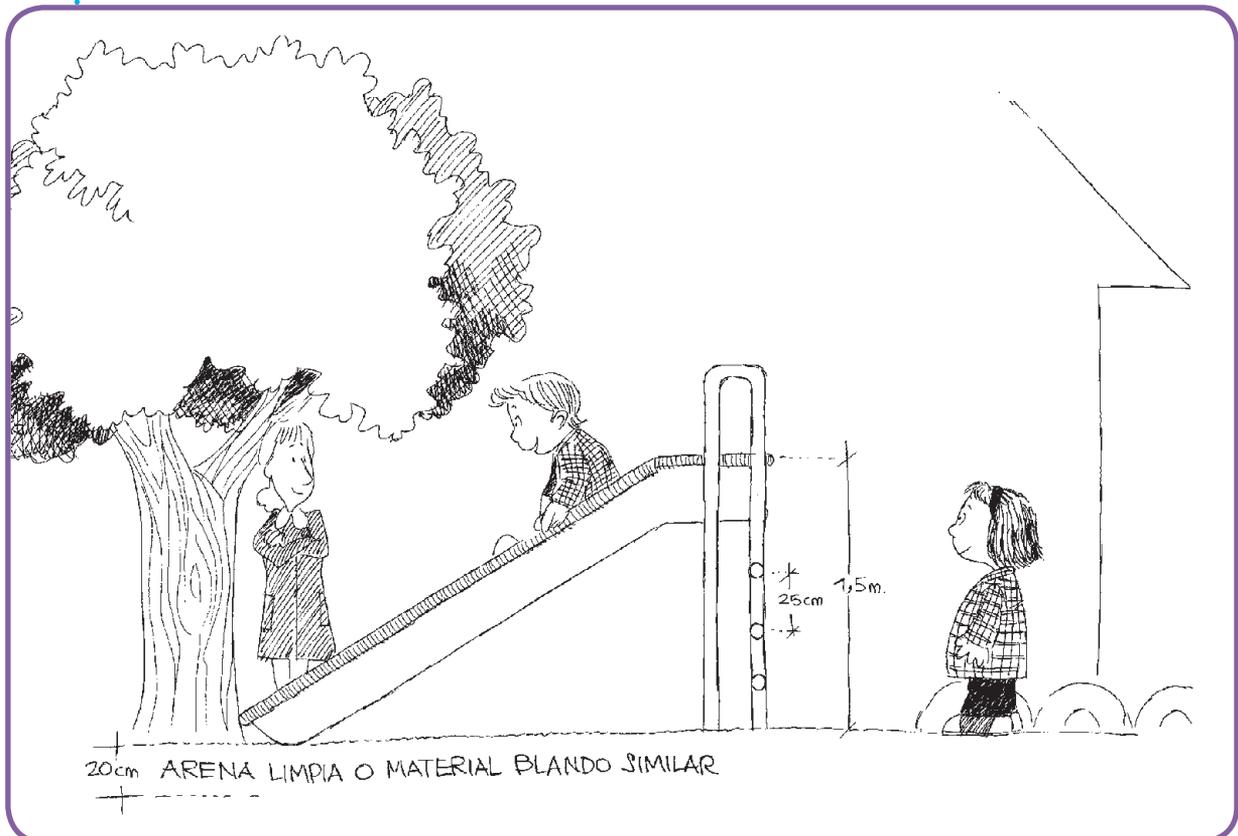
Los resbalines deben tener una altura máxima de 1,5 m. La superficie de deslizamiento y su baranda deben ser de un material liso y homogéneo. Se debe verificar que estén en buenas condiciones, sin aristas o filos que puedan causar heridas. Los peldaños de las escalas de acceso deben permitir que los niños y niñas puedan subir y bajar con comodidad. El espaciado entre peldaños no debe ser mayor a 25 cm. La pendiente (inclinación) del resbalín no debe ser mayor a 30 grados.

Tarimas

Las tarimas de juegos deben poseer barandas no escalables de una altura mínima de 70 cm. La distancia entre los barrotes verticales no debe ser mayor a 10 cm.

Neumáticos

El uso de neumáticos enterrados para juego de los niños y niñas o para la delimitación de la zona de juegos, es una condición de peligro cuando se encuentran ubicados en zonas de tránsito o lugares por los que pasan corriendo habitualmente los niños, por lo que se debe observar esta situación y modificarla, si es necesario. En otras palabras, los neumáticos no deben instalarse en las zonas de tránsito ni de acceso a la zona de juegos.



IV.7

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Se debe utilizar el equipamiento y mobiliario proporcionado y/o autorizado por la Fundación, el que se debe mantener con calidad y en cantidad suficiente. Debe estar en buen estado de estabilidad estructural, sin aristas ni astillas o salientes en su terminación superficial.

El mobiliario debe ser usado para lo que está concebido y diseñado; por lo tanto, debe evitarse usar las sillas y mesas como escalas o superficies para alcanzar mayor altura (superficies de trabajo improvisadas). Es recomendable que los establecimientos estén equipados con escalas “tipo tijeras”.

Se debe revisar la cantidad de mobiliario destinado a ser usado por el personal (labores administrativas, colación, etc.), a fin de evitar el uso de muebles para párvulos, ya que con esto se favorece la adopción de posturas inadecuadas, lo que podría generar en algunas personas trastornos musculoesqueléticos, principalmente de espalda.

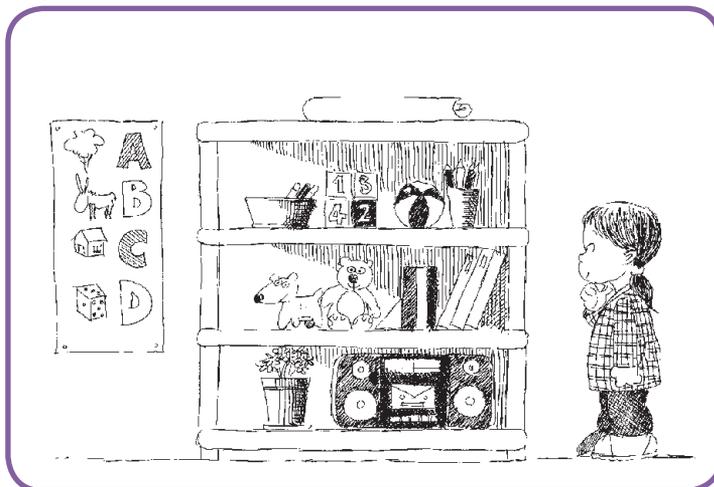


Repisas estables y adecuadas al peso que deben soportar



PREVENCIÓN

Las repisas o estanterías que no son móviles deben estar adecuadamente fijadas a la muralla y no deben mantenerse en altura objetos y materiales pesados, como maceteros, radios o televisores, puesto que pueden caer y lesionar a niños y personal. Si en el establecimiento se cuenta con un televisor o radio, el mueble sobre el cual se instalen debe poseer características de estabilidad y dimensiones adecuadas para soportar el peso y volumen del artefacto. Dicho mueble no debe tener ruedas, y se debe verificar que no puede volcarse y causar accidentes. Es recomendable que este mueble posea una baranda de protección que ayude a evitar que caiga el televisor o artefacto pesado.

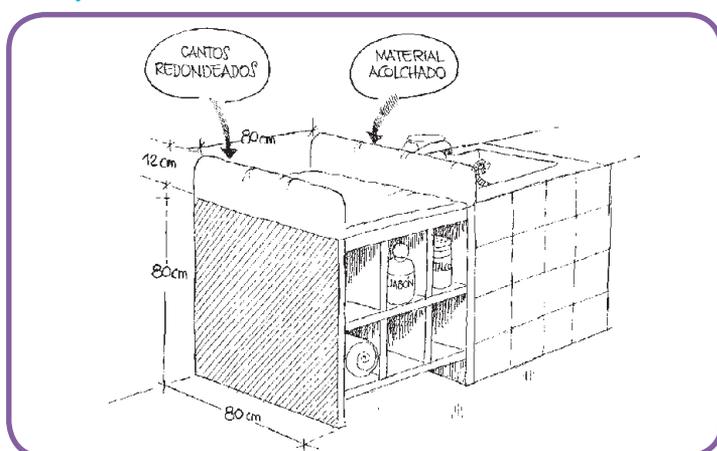


Los objetos pesados siempre se deben ubicar abajo.

Mudadores

Los mudadores que se utilicen en las Salas Cuna deben estar contruidos con materiales lavables, de color claro, preferentemente blanco, resistentes al agua y a la limpieza con desinfectantes. De preferencia, deben instalarse adosados a la tineta.

Las dimensiones deben ser 80 cm de alto, 80 cm de ancho y 80 cm de profundidad. **Deben poseer un sistema de protección tipo baranda**, en la zona lateral del mudador no adosada a una pared y al costado que da hacia la tineta. Esta baranda debe tener, a lo menos, 12 cm de alto sobre la colchoneta, poseer cantos y punta redondeada, y estar revestida en su parte superior por un material acolchado e impermeable, similar al de la colchoneta, para amortiguar eventuales golpes y evitar lesiones. La colchoneta y la protección de la baranda deben ser de color claro, preferentemente blancas.



El mudador debe poseer un sistema de protección tipo baranda revestida por material acolchado e impermeable, similar al de la colchoneta.

Cunas

Se debe verificar permanentemente el buen estado estructural de las cunas. La baranda debe poseer todos los barrotes, los que deben estar firmes y en buen estado, al igual que el fondo. Si la cuna presenta fallas en su estructura que ponen en riesgo la seguridad de los niños, debe suspenderse su uso.

El tamaño del colchón debe ser adecuado a las dimensiones de la cuna, y entre el colchón y el borde interior de la cuna debe existir una distancia máxima de 2 cm.



Cunas rodantes para emergencias



PREVENCIÓN

En cada Sala Cuna deben existir cunas con ruedas que faciliten la evacuación en caso de una emergencia. Esta cuna debe estar reforzada en el fondo para evitar la caída de los niños. La cantidad de cunas con ruedas debe ser una por cada 6 cunas y, como mínimo, una por sala.

Percheros

El sistema de gancho para colgar ropas y mochilas de los niños debe ser seguro. Para esto deben usarse percheros de puntas redondeadas, nunca elementos con filos o puntas como clavos o tornillos. En aquellos establecimientos en que las condiciones de infraestructura y condiciones climáticas lo permitan, el sistema de colgadores puede estar fuera de la sala de actividades, pero manteniendo las características anteriormente descritas.

Extintores de incendio

Los equipos extintores deben ser ubicados en sitios de fácil acceso y estar identificados en forma clara y visible, libres de cualquier obstáculo, y en perfectas condiciones de funcionamiento y operación. Se debe tener claridad de la fecha de vencimiento de la carga y reponer a la brevedad.

Deben ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva por lo menos una vez al año, según normas chilenas oficiales, debiendo estar certificados por algún organismo acreditado por el Sistema de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización (INN). La certificación se puede comprobar a través del sello o rótulo que así lo indica y que se encuentra adherido al cilindro. Los equipos certificados indican en sus rótulos su potencial o capacidad de extinción mínima. Este puede ser 4A:20B:C, 6A:20B:C, 10A:40B:C u otro. En función de esta capacidad o potencial de extinción, y específicamente para fuegos Clase A, la tabla siguiente permite determinar la cantidad de extintores. Por ejemplo, un extintor 4A tiene una superficie máxima de cubrimiento de 150 m² y una distancia máxima de traslado de 9 m. En ningún caso la cantidad de extintores debe ser inferior a uno por cada 150 m² o fracción de superficie a ser protegida.

No obstante lo señalado, se debe considerar que en aquellos lugares donde exista alguna fuente de ignición, como cocina, sala con estufa a leña, etc., también debe existir un equipo extintor disponible cerca de éstos.

Superficie máxima de cubrimiento por extintor	Potencial mínimo de extinción	Distancia máxima de traslado del extintor
150 m ²	4 A	9 m
225 m ²	6 A	11 m
375 m ²	10 A	13 m
420 m ²	20 A	15 m

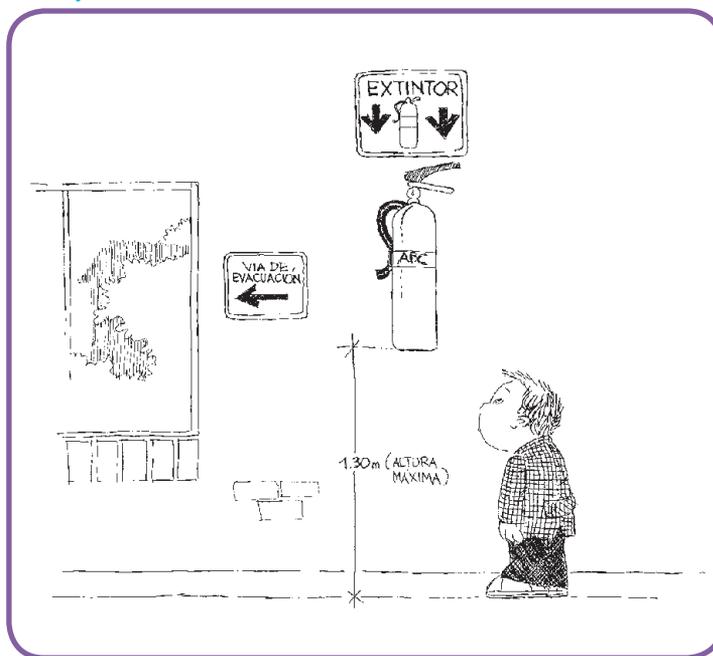
Se recomienda el uso de extintores de polvo químico seco ABC de 6 kg.

★ Correcta instalación de extintores



PREVENCIÓN

Deben instalarse a una altura máxima de 1,30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor. Sin embargo, se recomienda que sean instalados a una altura que permita su fácil retiro en caso de ser necesario, y que no permita que sean manipulados por los niños, ni que representen riesgo de golpe en su cabeza o por caída de ellos.



Los extintores deben estar ubicados en sitios de fácil acceso y estar identificados en forma clara y visible.

En ningún caso la cantidad de extintores debe ser inferior a uno por cada 150 m² o fracción de superficie a ser protegida.

IV.8

DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS

El presente apartado tiene como propósito entregar lineamientos y orientaciones básicas de prevención de riesgos, para ser considerados y aplicados por los contratistas contratados por Fundación INTEGRA para la ejecución de obras en sus establecimientos, que permitan garantizar el desarrollo de esos trabajos en condiciones de seguridad para los niños y niñas, sus familias y el personal, así como también de los propios trabajadores de la empresa contratista.

IV.8.1

NORMAS GENERALES

- Durante la ejecución de los trabajos los contratistas serán responsables de las condiciones de higiene en el recinto de la obra y de la seguridad personal de sus trabajadores, tal como lo disponen el artículo 184 del Código del Trabajo, la ley 16.744 y la normativa laboral atinente al tema.
- Deberán también adoptar todas las medidas de prevención que correspondan, destinadas a evitar los riesgos de accidentes a los que pudieran estar expuestos por el desarrollo de los trabajos los niños y niñas, sus familias y el personal del establecimiento, considerando la especial situación de riesgo en que se encuentran.
- Será obligación del contratista dar cumplimiento a la normativa legal vigente y a todas las indicaciones contenidas en las Bases Administrativas, en las Especificaciones Técnicas de los Proyectos y en los Contratos de obras celebrados con Fundación INTEGRA.
- El Inspector Técnico de la Obra (Arquitecto o Técnico de Infraestructura Regional), el Jefe de Operaciones Regional y la Directora del establecimiento, o quien la reemplace en su ausencia, podrán instruir, en representación de Fundación INTEGRA, las medidas que sean necesarias para la mantención de la seguridad en la obra, por escrito dirigido al contratista, indicando el plazo para su implementación.
- En el caso que deban realizarse trabajos al interior del establecimiento y fuera del límite de la obra, que consideren el uso de alguna herramienta o equipo eléctrico, los cables de estos equipos o los alargadores que el contratista use deben estar en buen estado, sin cables desnudos o a la vista y contar con sus respectivos enchufes. Los trabajadores deben tener especial cuidado con la ubicación de sus herramientas durante el desarrollo del trabajo, las que deben quedar desconectadas de la energía eléctrica y fuera del alcance de los niños. Los trabajos desarrollados al interior de los establecimientos deben realizarse sin la presencia de niños(as).

- Si durante el desarrollo de la obra se produce un accidente donde resulte afectado un trabajador del contratista, éste deberá acudir al centro de atención del organismo administrador del seguro contra accidentes (ACHS, IST, Mutual de Seguridad o INP) al cual se encuentre afiliado su empleador para recibir la atención médica correspondiente. Salvo casos justificados, no se deberán utilizar los insumos del botiquín del establecimiento para atender al trabajador de la empresa contratista que haya resultado accidentado.
- Sin perjuicio de lo anterior, frente a cualquier accidente que suceda en la obra, el contratista deberá informar de tal situación al Inspector de la Obra (Arquitecto o Técnico de Infraestructura Regional).

IV.8.2

CIERRES PERIMETRALES Y CONTROL DE LOS ACCESOS

El área de construcción en la que el contratista ejecute sus labores debe encontrarse cerrada mediante cercos, para garantizar la seguridad de todas las personas que asisten al establecimiento y el normal desarrollo de las actividades. Este cerco debe ser de a lo menos 1,8 m (un metro y ochenta centímetros); puede estar construido de materiales metálicos (mallas) o de madera, pero en ningún caso debe permitir su escalamiento o paso a través de él de los niños y niñas.

Fundación INTEGRAL no aceptará en modo alguno la instalación de cierres que no ofrezcan seguridad en este sentido.



Ingreso autorizado de trabajadores



PREVENCIÓN

El contratista debe solicitar autorización expresa de la Directora del Jardín Infantil o Sala Cuna para que alguno de sus trabajadores haga ingreso al establecimiento, y sólo para labores específicas.

Siempre que sea factible, el acceso a la zona de los trabajos debe ser a través de una puerta independiente.

IV.8.3

BAÑOS, CAMARINES Y COMEDORES

De acuerdo a la normativa vigente, es obligación del contratista proveer de baños o servicios higiénicos a sus trabajadores, de un lugar adecuado para cambiarse de ropas y para el consumo de sus alimentos o almuerzo. En el caso de que los trabajadores deban consumir sus alimentos en el lugar de trabajo, el empleador debe proporcionarles una cocinilla u otro elemento similar para el calentamiento de sus alimentos. No está permitido hacer fogatas en el recinto de la obra para evitar el riesgo de incendios.

Los trabajadores del contratista, o quienes realicen los trabajos a su nombre, no deberán utilizar las instalaciones del establecimiento, tales como baños, cocina o cualquier otra dependencia para cambiarse de ropas, cocinar, consumir o calentar alimentos. No está permitido proporcionar alimentos destinados al consumo de los niños y niñas.

**Para evitar los malos olores y la presencia de insectos**

PREVENCIÓN

En el caso de que el contratista instale baños químicos en la obra, deben ser mantenidos en condiciones adecuadas de limpieza e higiene para evitar los malos olores y la presencia de insectos o vectores.

IV.8.4

CONDICIONES DE HIGIENE EN EL LUGAR Y ENTORNO DE LA OBRA

ORDEN Y LIMPIEZA: El contratista deberá mantener el lugar de trabajo y su entorno en buenas condiciones de orden y limpieza. Debe tomar medidas efectivas para prevenir, producto de las condiciones de higiene en la obra, la presencia de insectos, roedores, animales y otras plagas que puedan afectar sanitariamente al establecimiento. Para esto, debe contar con basureros con tapas y eliminar las basuras en forma oportuna.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN: El contratista debe proporcionar a sus trabajadores los elementos de protección personal que sean necesarios (casco, zapatos de seguridad, guantes, máscara para soldar, etc.), adecuados para la realización de los trabajos, lo que además permitirá identificar al personal de la empresa. Los trabajadores de la obra deben usar vestimenta o ropa que los proteja y que sea adecuada para realizar trabajos en un Jardín Infantil.

ELEMENTOS PELIGROSOS: No deberán dejarse sobre el suelo clavos o maderas con clavos, los que deberán quitarse y/o doblarse antes de botarlos. Las herramientas y materiales peligrosos deben mantenerse siempre fuera del alcance de los niños.

VOCABULARIO: El contratista debe tomar medidas para impedir el uso de un lenguaje inapropiado. No debe aceptarse el empleo de garabatos y groserías por parte del personal de la obra.

PROHIBICIÓN ALCOHOL Y DROGAS: Los trabajadores del contratista no deben desarrollar sus labores bajo la influencia del alcohol y/o drogas. No se permite mantener ni consumir bebidas alcohólicas y drogas durante las faenas, ni tampoco fumar en el interior del establecimiento.

IV.8.5

INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE AGUA POTABLE

Si el suministro de agua potable y la electricidad está considerado realizarlo desde el establecimiento la instalación y el suministro del agua a la obra deben hacerse a través de cañerías enterradas. Para la provisión de energía eléctrica hacia la obra, el contratista debe instalar los cables de alimentación en el aire elevados por lo menos a 3 m (tres metros) del nivel del suelo.

Para la realización de estos trabajos en el establecimiento, el contratista debe tomar todas las medidas de seguridad que correspondan a fin de evitar cualquier tipo de accidente. Estos trabajos, así como cualquier otro que se deba realizar al interior del establecimiento y fuera del límite de la obra, deben ser delimitados y protegidos con el objetivo de dar seguridad tanto a los niños(as) como a los adultos, y deberán desarrollarse en los horarios en que los niños no se encuentren en los patios.


Suspensión temporal de los trabajos


PREVENCIÓN

Si el trabajo tuviera una duración prolongada y si en opinión de la Directora del Jardín Infantil o quien la reemplace se estima que su desarrollo pone en riesgo a los niños del establecimiento, debe suspender momentáneamente los trabajos hasta que la condición de riesgo se solucione.


Para la instalación del agua potable


PREVENCIÓN

Todas las excavaciones que se realicen para instalar las cañerías bajo tierra deben ser realizadas por tramos, cubriéndolas en el mismo día, de modo que no permanezcan abiertas hasta concluir toda la excavación. Durante el desarrollo del trabajo los trabajadores deben tener especial cuidado con la ubicación de sus herramientas, las que no deben quedar al alcance de los niños.


Para la instalación eléctrica


PREVENCIÓN

Para el tendido eléctrico hacia la obra deben emplearse cables sin uniones. No debe aceptarse la instalación de alargadores desde el establecimiento hacia el sector de la obra. En el caso que deban realizarse trabajos al interior del establecimiento y fuera del límite de la obra, que consideren el uso de alguna herramienta o equipo eléctrico, los cables de estos equipos o los alargadores que el contratista use deben estar en buen estado, sin cables desnudos (pelados) o a la vista y contar con sus respectivos enchufes e instalados con postes, a una altura mínima de 3 m (tres metros).

IV.8.6**TRÁNSITO DE CAMIONES Y ACOPIO DE MATERIALES**

El tránsito de camiones y/o máquinas, hacia o desde la obra, debe realizarse en horarios distintos a los cuales los niños ingresan o salen del establecimiento. Los camiones y/o máquinas deben ingresar y salir siempre asistidos por un trabajador del contratista que colabore con el conductor señalizando y avisando los peligros. Sin perjuicio de lo anterior, toda máquina de movimiento de tierras debe contar con una alarma sonora de retroceso.

**Siempre mantener libres las vías de evacuación**

PREVENCIÓN

El acopio de materiales como suelos removidos y áridos para la obra debe disponerse de manera que no obstruya las vías de evacuación del establecimiento ni pongan en riesgo de accidente por caídas a los niños, sus familias, al personal o a cualquier persona que transite por los alrededores o cerca del establecimiento.

IV.8.7**TRABAJOS DE SOLDADURA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS**

El contratista deberá realizar todos los trabajos de soldadura y esmerilados lo más alejado posible de la zona del establecimiento y de la presencia de los niños. Si esto no es posible, para no exponer a riesgos a los niños o al personal, se debe aislar y confinar el lugar con elementos tipo “biombos” y suspender estos trabajos en los horarios de patio de los niños.

Los trabajos de soldadura de cualquier tipo deben desarrollarse en lugares alejados de elementos combustibles como papeles, malezas o materiales inflamables como diluyentes, pinturas, combustibles líquidos, cilindros de gas, etc. Sin perjuicio de lo anterior, para estos trabajos el contratista debe suministrar y mantener siempre cerca y a mano un extintor de incendios como mínimo.

*El contratista debe contar con sus propios extintores,
no debe usar los del establecimiento.*

IV.8.8**ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES**

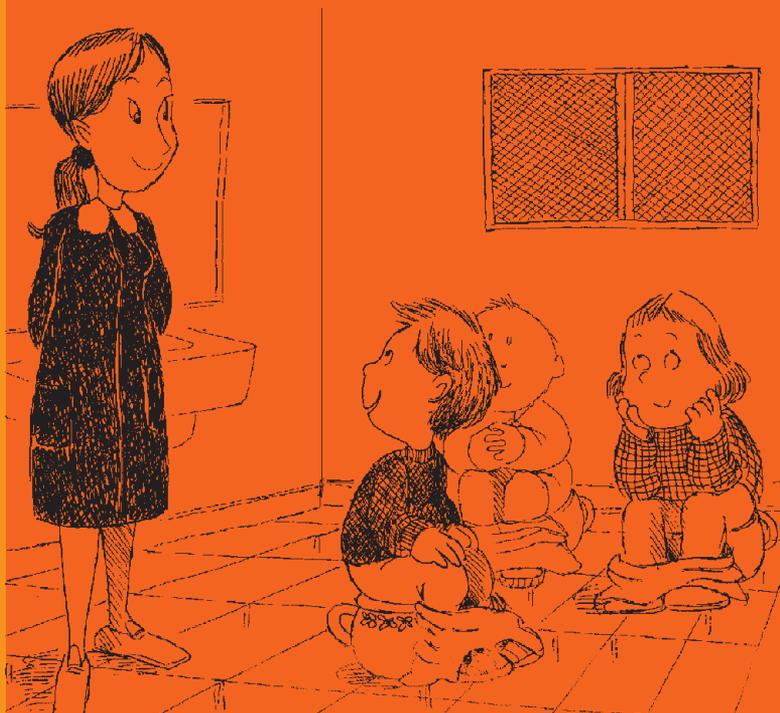
El contratista deberá realizar el almacenamiento de materiales de la obra con procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores, los niños y el personal del Jardín. No está permitido ocupar para estos fines ninguna dependencia del establecimiento.

El contratista debe tomar todas las medidas de seguridad para evitar cualquier tipo de accidente.

Las zonas de trabajo deben ser delimitadas y protegidas con el objetivo de dar seguridad tanto a los niños como a los adultos.

Todos los trabajos deberán desarrollarse en los horarios en que los niños y niñas no se encuentren en los patios.

★ Más vale prevenir que lamentar



Seguridad e higiene en los períodos de la jornada educativa diaria

Contenido del capítulo:

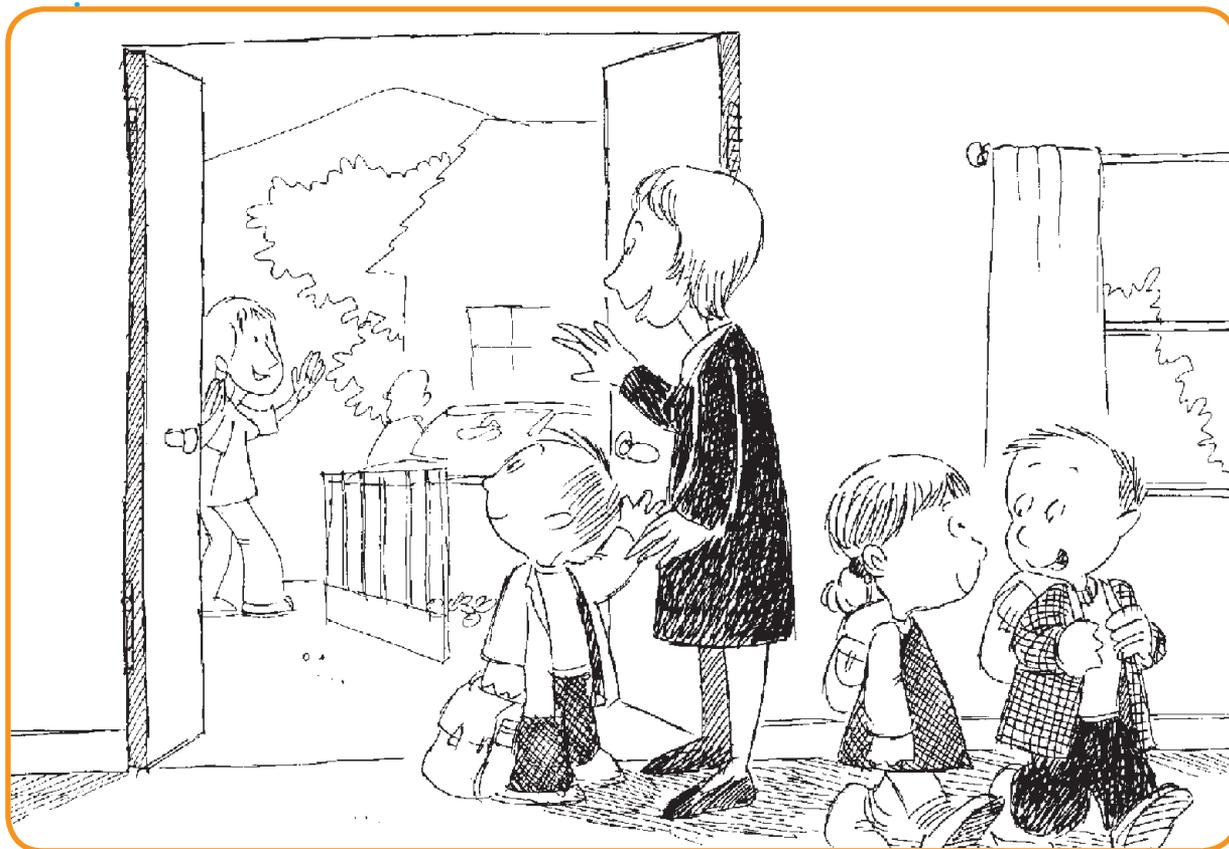
- Acogida y encuentro
- Períodos de alimentación
- Muda y Cuidando mi cuerpo
- Descanso y siesta
- Tugar-tugar
- Momento de transición
- Experiencias de aprendizaje
- Despedida y Recordando lo vivido
- Extensión horaria
- Salidas educativas o paseos
- Actividades de celebración



SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS PERÍODOS DE LA JORNADA EDUCATIVA DIARIA

Antes de recibir a los niños y niñas en el Jardín Infantil o Sala Cuna se debe preparar el espacio, resguardando la organización del material, del mobiliario a utilizar y, en general, las condiciones de seguridad e higiene del establecimiento. El personal debe utilizar el uniforme correspondiente y mantenerlo en óptimas condiciones de limpieza, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo III: Higiene y saneamiento ambiental, página 122.

Estas condiciones se deben mantener durante toda la jornada en que los niños y niñas se encuentren en el establecimiento, de manera de prevenir accidentes y alteraciones en su condición de bienestar y salud.





Consideraciones generales para toda la jornada



PREVENCIÓN

- Las puertas de acceso o salida del establecimiento deben permanecer controladas y cerradas con un sistema seguro, para impedir que niños o niñas puedan salir sin autorización, así como también el ingreso de personas extrañas o de animales.
- Las vías de tránsito definidas al interior de las salas deberán mantenerse siempre despejadas, al igual que las puertas del establecimiento y los pasillos de circulación, que deben encontrarse libres de todo objeto que pueda dificultar el libre tránsito por ellos. Los pisos de pasillos y dependencias se deben mantener secos para evitar accidentes.
- Revisar periódicamente los espacios exteriores o patios del establecimiento para retirar botellas, basuras, tambores o baldes con agua u otros, las mangueras usadas para regar, etc., ya que son elementos que se deben mantener fuera del alcance de los niños. Los recipientes de basura deben estar permanentemente tapados y alejados de los niños, de manera de prevenir enfermedades e intoxicaciones.
- Los patios que no estén destinados al uso de los niños, como por ejemplo los patios de servicio, deben contar con cierres que impidan el acceso a estos, permaneciendo siempre cerrados durante la jornada.
- Todos aquellos materiales u objetos que utilicen los niños permanentemente deberán estar en buen estado y los usarán siempre en presencia de una agente educativa.
- Aquellos materiales que utilicen las agentes educativas para la preparación de experiencias educativas deberán estar siempre en buenas condiciones de uso y permanecerán fuera del alcance de los niños y niñas.
- No está permitido el uso de celulares mientras se estén atendiendo niños(as). Estos elementos deben permanecer en los casilleros.

Mantener siempre los patios libres de botellas, basuras, tambores o baldes con agua, mangueras para regar, etc., ya que son objetos que se deben mantener fuera del alcance de los niños y niñas.

U.1

ACOGIDA Y ENCUENTRO

Llegada de los niños y niñas

Este período marca el inicio de la jornada, donde la agente educativa establece el primer contacto del día con el niño o niña y su madre o adulto que lo lleva al establecimiento. El propósito de este período es generar las condiciones para que tanto el niño como el adulto que lo acompaña se sientan plenamente acogidos, facilitando así la transición desde el hogar al establecimiento y la separación de su familia.



Al momento de recibir al niño o niña



PREVENCIÓN

- Es importante que la agente educativa haga sentir al adulto tranquilidad, confianza y seguridad para dejar al niño o niña.
- La agente educativa debe fijarse en las condiciones generales en las que llega el niño o niña, es decir, que tenga abrigo suficiente, y adecuado; que el calzado se encuentre debidamente amarrado; que sus ropas no tengan cordeles ni elementos extraños que puedan ocasionar algún daño, como monedas, piedras, bolitas, elementos colgantes, etc. En el caso de los lactantes, además de lo anterior, se debe verificar que no tengan alfileres de gancho en la ropa o chupetes sujetos con cordeles o cadenas.
- La agente educativa debe preguntar a la persona que trae al niño y niña cómo pasó la noche y si es que existe alguna información importante de considerar durante el día; por ejemplo, si se encuentra inapetente o tiene algún síntoma de enfermedad. Esta información debe ser compartida con todo el equipo que atiende a los niños.
- Si un niño o niña llega al establecimiento con algún signo o síntoma de enfermedad, se debe seguir el procedimiento descrito en el Capítulo II: Alimentación y prevención de enfermedades, página 76.
- Cuando un niño o niña se reincorpore después de un reposo médico por enfermedad, se debe solicitar al adulto que lo trae las indicaciones médicas respecto de los cuidados especiales que pudiera requerir.
- Si al recibir al niño o niña, el adulto indica que debe tomar algún medicamento, estos deben ser administrados solo con respaldo de receta y/o indicación médica, la cual se debe solicitar de manera de asegurar que el tratamiento es el indicado en cuanto a la dosis, horario y número de días. El medicamento debe guardarse fuera del alcance de los niños y en un lugar apropiado, Capítulo II: Alimentación y prevención de enfermedades, página 93.
- El bolso o mochila debe guardarse en el lugar destinado para ello y debe contener la muda de recambio.

U.2

PERÍODOS DE ALIMENTACIÓN

El propósito de estos períodos es satisfacer las necesidades de alimentación, bienestar y socialización de los niños y niñas, respetando sus ritmos de ingesta, en un ambiente cálido, afectuoso, relajado y familiar.

Durante los períodos de alimentación, los niños y niñas, a través de la oferta de alimentos y el modelaje de los adultos, desarrollarán hábitos y prácticas que determinarán las principales características de su consumo alimentario en los períodos posteriores de su vida.

Es muy importante asegurar las condiciones del ambiente donde se alimentará a los niños, para lo cual se preparará previamente la sala de actividades ventilándola y asegurándose de que las superficies donde se pondrán los alimentos estén limpias. Se puede poner música suave para ambientar.



¿Qué debemos considerar para alimentar a los lactantes?

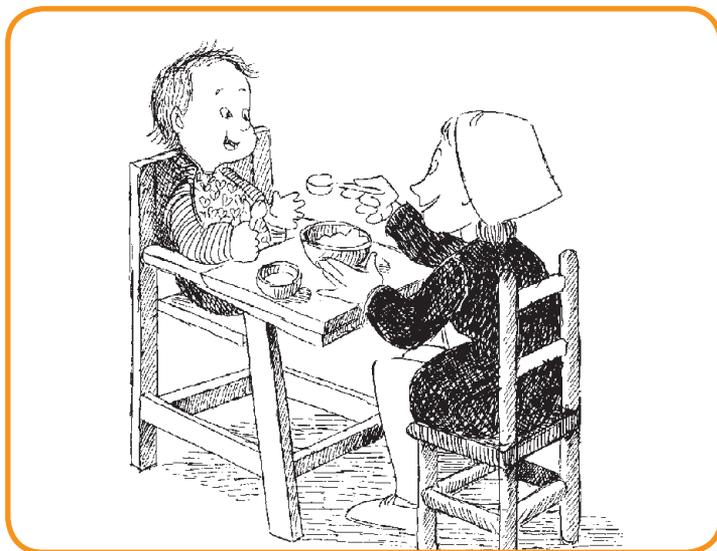


PREVENCIÓN

Estos períodos requieren de la presencia atenta de las agentes educativas, para que respondan a las características y necesidades particulares de cada niño y niña, ya que es posible encontrar en una misma sala a quienes se alimentan con mamadera, con jarro o con alimentos de diferente consistencia como sopa puré, etc.



La identificación de la mamadera es fundamental para no poner en riesgo la salud del niño(a).



El contacto uno a uno durante este momento refuerza el desarrollo del niño(a).

Es importante generar las condiciones ambientales y de seguridad que permitan a los niños sentirse tranquilos y acogidos al momento de alimentarse:

- Cuando un niño se queda dormido durante el almuerzo, hay que asegurarse de que no tenga alimentos en su boca, y luego acostarlo. La comida se guardará tapada en el refrigerador hasta que despierte, momento en el que se darán las indicaciones a la manipuladora de alimentos para que la caliente y termine de servírsela.
- Cuando los niños estén en condiciones de sentarse a la mesa, se debe esperar que se encuentren acomodados alrededor de ella, y luego distribuir las bandejas o pocillos con la alimentación.
- El adulto que apoye la ingesta debe ubicarse enfrente y a la misma altura del niño.
- Cuando una agente educativa que está habitualmente a cargo de párvulos deba cooperar en la entrega de la alimentación del niño o niña de Sala Cuna, la educadora del nivel le dará las indicaciones de higiene necesarias para resguardar la seguridad de los niños: lavado de manos, uso de pechera, pelo tomado, etc.
- El familiar o apoderado que quiera cooperar en la entrega de la alimentación, también deberá seguir las instrucciones de higiene entregadas por la educadora y debe alimentar sólo a su niño. Un familiar o apoderado no debe alimentar a otros niños del nivel.
- Las mamaderas utilizadas por los niños en cada período de alimentación, una vez que se encuentran en la sala, deben ser marcadas con algún distintivo de manera de evitar el intercambio de fórmulas y/o mamaderas entre los niños (por ejemplo, goma eva, argollas de madera, etc.).
- Los jarros y cubiertos que usarán los niños y niñas serán de tamaño adecuado a sus necesidades y con los bordes redondeados. Se usarán cucharas de tamaño de té y de postre. La vajilla es personal e intransferible mientras dure el período de alimentación.

¿Qué debemos considerar para alimentar a los lactantes? (continuación)

- Al momento de entregar la alimentación se debe verificar que la temperatura de los alimentos sea la adecuada. No se debe probar la comida de los niños usando su servicio, ni tampoco soplarla. Para enfriar la comida, ésta se debe revolver. En el caso del almuerzo o cena, se debe probar con una cuchara diferente a la que usa el niño o la niña; en el caso de la mamadera, se verificará poniendo unas gotas de leche en el dorso de la mano.
- La leche de las mamaderas no puede ser recalentada. La leche es un alimento rico en sustancias nutritivas y es muy fácil de contaminar, pudiendo producir problemas gástricos en el lactante. Si el niño no alcanza a tomarla toda en un plazo de media hora, el excedente se debe eliminar y, si es necesario, se preparará otra fórmula.
- En caso que un niño o niña se alimente con leche materna, se deben entregar todas las facilidades a la madre para que le entregue leche a su hijo en el lugar habilitado especialmente para ello (sala de amamantamiento). La madre que está amamantando, sólo debe alimentar a su propio hijo.
- Las salas de amamantamiento contarán con una silla cómoda, temperatura adecuada y un lavamanos con todos los implementos necesarios para que la madre pueda lavarse las manos y pechos antes de amamantar a su hijo o hija (jabón, escobilla de uñas, toalla desechable, algodón).
- La madre también puede sacarse leche para entregársela a su hijo durante el día de acuerdo a los procedimientos definidos en el Capítulo II: Alimentación y prevención de enfermedades, páginas 63-64.
- La leche que se almacene en el SEDILE debe estar marcada con el nombre del lactante, la hora y la fecha en que la madre se la extrajo. La agente educativa debe recepcionarla y entregarla a la Manipuladora de Sala Cuna, para que la guarde en la unidad de frío del SEDILE. La leche que se almacene en el SEDILE debe ser entregada exclusivamente al niño o niña identificado en la mamadera.
- Después de terminado cualquier momento de ingesta, el adulto debe procurar que cada niño y niña quede limpio. Al finalizar el almuerzo debe prepararlo para la siesta.
- Terminada la alimentación de los niños, la auxiliar de servicio limpiará las mesas y dejará la sala de actividades limpia y ventilada, lista para las actividades siguientes.

*La madre que está amamantando, sólo debe
alimentar a su propio hijo.*

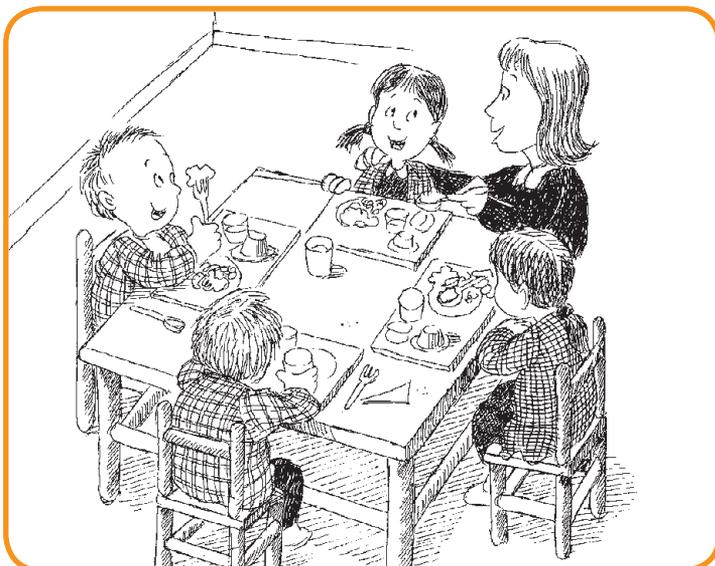


¿Qué debemos considerar para alimentar a los párvulos?



PREVENCIÓN

- La hora de alimentación debe ser relajada y con el tiempo suficiente para que el niño o niña mastique cada porción del alimento con calma, sin presión, de manera de incentivar un buen hábito de masticación.
- Es importante generar las condiciones ambientales y de seguridad que le permitan al niño y niña sentirse tranquilo y acogido para alimentarse.
- La sala debe organizarse de tal forma que permita el normal desplazamiento y la libertad de acción por parte de los niños y niñas.
- Es aconsejable ambientar las mesas con individuales, los que pueden ser confeccionados por las familias o los mismos niños, y servilletas de papel que ayuden a la formación de hábitos de higiene.
- Los niños deben lavar sus manos antes de sentarse a la mesa.
- Al momento de ingresar a la sala, la manipuladora de alimentos que trae la leche o el almuerzo de los niños o niñas debe procurar hacerlo con precaución, ya que los niños pueden estar deambulando por la sala.
- Las bandejas y/o jarros con alimentos preparados deben ser ubicados por la manipuladora de alimentos sobre una mesa en un rincón de la sala, para que el personal de sala pueda distribuirla mesa por mesa.
- Revisar la temperatura de los alimentos antes de ser consumidos por los niños, para evitar quemaduras. Para evaluar la temperatura debe utilizar una cuchara distinta a la que utilizará el niño. Si aún está caliente, esperar unos minutos para que se entibie antes de distribuirla en las mesas. La agente educativa no debe soplar la comida.
- Una vez que se encuentran todos sentados, se procede a la distribución de las bandejas de alimentación.
- Si corresponde la participación del adulto para apoyar la ingesta, debe ubicarse enfrente y a la misma altura del niño.
- Evitar que los niños se levanten de la mesa y corran con alimentos en su boca.
- Los alimentos se ofrecerán en trozos pequeños, y se estimulará que los niños coman solos.
- Los cubiertos y vajilla de los párvulos es de uso individual.
- Una vez terminado cualquier momento de ingesta, el adulto debe preocuparse que los niños y niñas laven sus manos, caras y dientes.
- El personal de aseo debe proceder a limpiar las mesas (referirse a Capítulo III: Higiene y saneamiento ambiental), preocupándose que no queden restos de alimentos sobre ellas ni en el piso (ver página 104).



La hora de alimentación debe ser relajada y con el tiempo suficiente para que cada niño disfrute lo que está comiendo.



Los niños deben estar sentados antes de repartir sus bandejas.

★ En caso de alergias o intolerancias alimentarias



La exclusión de algún alimento por alergias o intolerancias debe estar certificada por un médico que ha determinado la modificación de la alimentación. Las adaptaciones a la minuta que se requieran deben ser coordinadas con el nutricionista regional.

U.3

MUDA Y CUIDANDO MI CUERPO

Hábitos higiénicos

Estos momentos no corresponden a períodos propiamente tales, puesto que se dan según los requerimientos de cada niño.

El propósito de este momento es resguardar que las necesidades básicas de higiene, bienestar y atención personal del niño o niña sean satisfechas cada vez que lo requieran, potenciando en ellos niveles crecientes de autonomía, dentro de un contexto de cercanía, contacto afectivo y personal.

La coordinación entre las agentes educativas es crucial para realizar esta actividad, puesto que se requiere tener tiempo suficiente por cada niño y niña, resguardando la seguridad y bienestar de los niños que quedan en la sala de actividades.

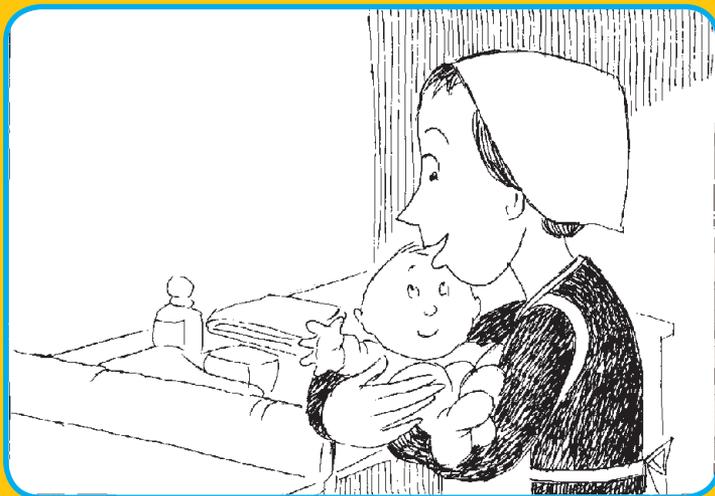
Es necesario que la sala de muda y los baños estén siempre limpios, secos y ventilados. En las salas de muda se velará además por mantener un ambiente temperado, de manera de no exponer a los niños a cambios bruscos de temperatura entre las dependencias, ni a ambientes muy fríos. Los pasillos de acceso y circulación a la sala de muda deben estar despejados para facilitar el tránsito del personal y de los niños.

*En las salas de muda sólo se usarán
toallas desechables.*

Se cautelará que en las salas de muda se cuente con toalla desechable para el secado de cara, manos y para la muda, de manera de **erradicar paulatina y definitivamente el uso de las toallas de tela.**

Consideraciones para la muda

- Antes de mudar a los niños y niñas la agente educativa debe preparar la sala de muda, asegurándose de que el ambiente tenga una temperatura agradable, que el basurero se encuentre en buenas condiciones e inmediato al mudador, que la tineta esté limpia, que el piso esté limpio y seco para permitir una circulación segura.
- Las agentes educativas se pondrán la pechera de plástico, de uso exclusivo para este momento; se cubrirán el pelo con puntilla, se lavarán las manos y desinfectarán el mudador de acuerdo a las técnicas descritas en el Capítulo III: Higiene y saneamiento ambiental, página 118.

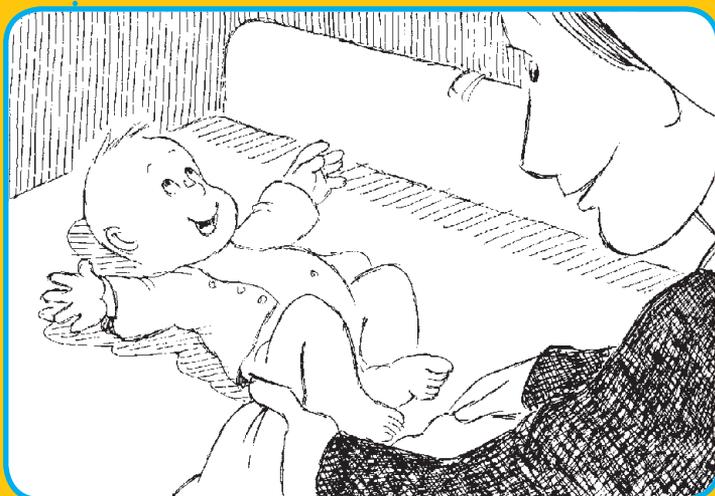
**1.**

Antes de la muda preparar las pertenencias del niño junto con todos los artículos de aseo que van a utilizar, y dejarlas al alcance de la mano, encima del mudador, como pañal, ropas, toalla desechable, de manera de no volver a buscar algo olvidado, puesto que nunca se debe dejar solo al niño o niña en el mudador o en la sala de muda.

Ingresar a la sala de muda con el niño que va a mudar.

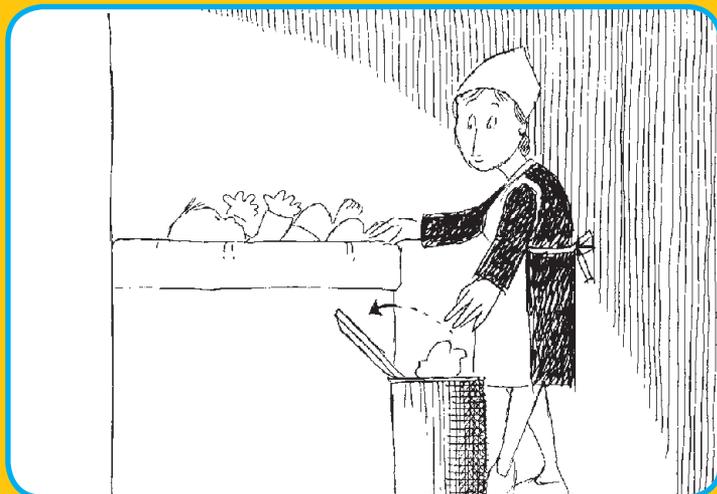
**2.**

Ubicar al niño en el centro del mudador. La muda es un momento privilegiado para el desarrollo del vínculo, por lo que es necesario conversarle, contarle lo que está haciendo, mantener siempre el contacto visual y, al menos, mantener una mano en contacto con el niño o niña para evitar riesgo de caída (tomar de los pies o del abdomen). No se pueden realizar 2 procesos simultáneamente de muda en el mismo mudador (un niño - un mudador).

**3.**

Retirar toda la ropa de la cintura hacia abajo, incluidos los zapatos.

PROCEDIMIENTO DE MUDA



4.

Si el niño tiene diarrea o presenta hongos en la zona glútea, usar guantes desechables. Se debe extraer el exceso de deposiciones de la región anal y glútea empleando los extremos del pañal. El movimiento para limpiar la zona es desde adelante hacia atrás, es decir, desde el pubis a la región anal, para evitar infecciones, debiendo tener especial cuidado en este movimiento en las niñas; elimine el pañal en el basurero inmediato al mudador, accionando la tapa con el pie.



5.

Antes de lavar al niño o niña en la tineta, debe verificarse que el agua esté tibia; se comprueba mojándose el codo o parte del antebrazo.



6.

No es necesario usar jabón, ya que se altera el pH de la piel, favoreciendo la aparición de hongos o alergias. El jabón sólo se usará cuando sea necesario, es decir, cuando las deposiciones estén durante un largo tiempo en contacto con la piel de los niños y sea difícil retirarla sólo con el agua.

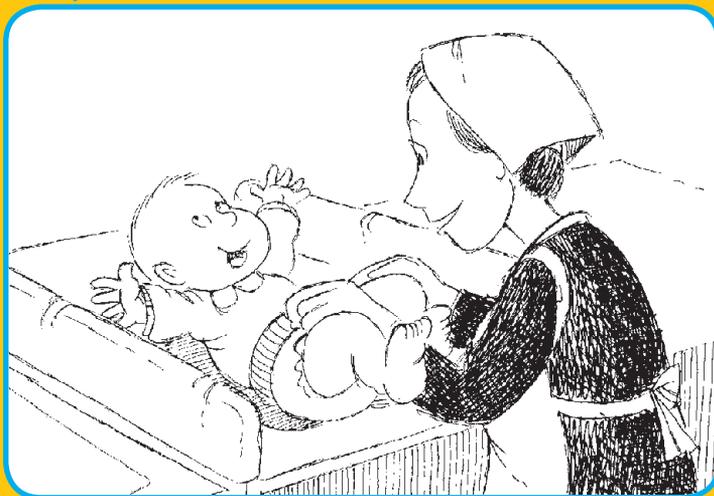
PROCEDIMIENTO DE MUDA



7.

Ubicar al niño dentro de la tineta; para su lavado se debe dirigir el chorro del agua desde adelante hacia atrás.

Los niños más pequeños se pueden tomar desde el abdomen sobre la palma de la mano y los más grandes se pueden parar dentro de la tineta (afirmados con el brazo).



8.

Secar con toalla desechable, la que se debe botar de inmediato en el basurero, al igual que los guantes, si han sido usados.



9.

Poner el pañal, la ropa y los zapatos al niño y niña y llevarlo a la sala de actividades.

PROCEDIMIENTO DE MUDA



10.

Desinfectar el mudador rociando la solución de alcohol al 70% y pasar una mota de algodón en un solo sentido (de arriba abajo o de derecha a izquierda), la que se bota de inmediato en el basurero, y desinfectar la pechera con la solución de alcohol con el mismo procedimiento anteriormente mencionado.

Es importante mantener la solución de alcohol siempre bien tapada, en un envase con tapa hermética para evitar que se evapore.

¿Cómo preparar la solución de alcohol al 70%?

Ver Capítulo III: Higiene y saneamiento ambiental, página 102.



11.

Ejecutar nuevamente el lavado de manos.



12.

Después de terminada esta actividad, se deben retirar del basurero las bolsas plásticas que contienen los pañales desechables usados y proceder a realizar el aseo y desinfección de la sala de muda, de acuerdo a lo indicado en el Capítulo III: Higiene y saneamiento ambiental, página 118.

Si el piso de la sala de muda queda mojado, dar aviso a la auxiliar de aseo para que sea secado a la brevedad.

U.3.2

Procedimiento de muda con pañales de tela

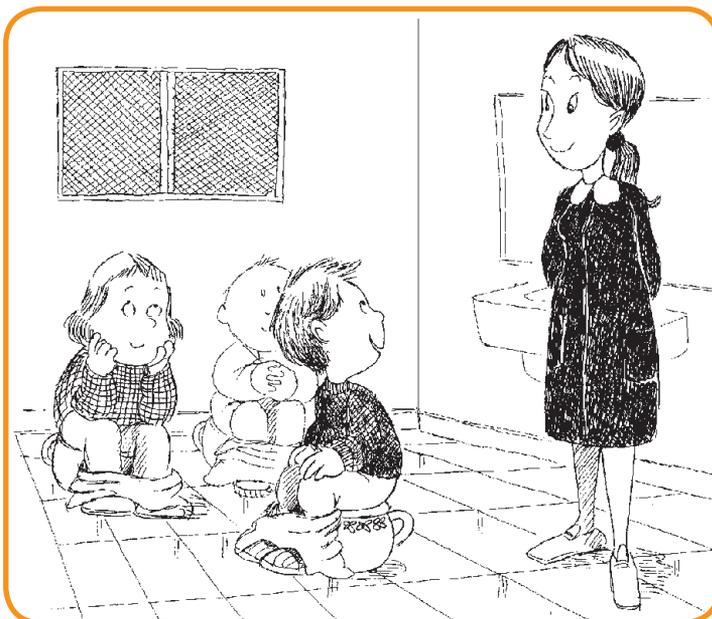
La secuencia del procedimiento es igual a la anterior, debiendo además considerarse lo siguiente:

1. En los artículos a utilizar en la muda, se debe incluir una bolsa plástica. Al retirar el pañal de tela, depositar en la bolsa plástica, la que se mantendrá lejos del alcance de los niños mientras dure el procedimiento de la muda.
2. Una vez terminada la muda de todos los niños que lo requieran, se eliminarán las deposiciones del pañal de tela, si las tuviere, en la taza del baño y luego se enjuagará en el chorro de agua, dentro de la tineta. No se deben enjuagar los pañales dentro de la taza de baño. El pañal enjuagado se guardará en una bolsa plástica, la cual se depositará en un recipiente especialmente destinado para ello y de uso exclusivo.
3. Cuando la familia retire al niño, se le entregará el pañal de tela dentro de la bolsa de plástico para que sea lavado en el hogar.

U.3.3

Inicio control de esfínter

Los niños que inicien el proceso de control de esfínter deben estar acompañados de la agente educativa en todo momento, para que se sientan queridos y seguros. Las pelepas deben utilizarse exclusivamente en el baño, y no pueden ser llevadas a otra dependencia del establecimiento. Es importante que una vez que los niños y niñas terminen esta actividad, laven sus manos, como una manera de iniciarlos en este hábito.



● ● ●
Deben estar acompañados de la agente educativa en todo momento, para que se sientan queridos y seguros.

U.3.4

Otras prácticas de higiene y cuidado en los lactantes

La higiene debe estar presente en todos los períodos del día. Su propósito es resguardar y prevenir problemas de salud y formar hábitos y buenas prácticas de higiene en niños y niñas.

**Formación de hábitos de higiene**

PREVENCIÓN

- Se debe lavar las manos de los niños y niñas antes y después de cada período de alimentación, después de haber manipulado material que ensucie sus manos o cuando se requiera.
- En los momentos de alimentación es necesario que los menores de 1 año usen baberos; los mayores pueden usar, además, delantal o cotona.
- Los niños deben permanecer con sus ropas en condiciones adecuadas, no mojadas ni húmedas, para lo cual se debe disponer de una muda que permita cambiar oportunamente a quienes se mojen o ensucien su ropa. Las ropas mojadas o húmedas no deben secarse en las estufas.
- Para prevenir la pediculosis, es necesario revisar el cabello de los niños una vez a la semana y asegurarse de que no compartan sus peines o peinetas entre ellos.



Lavar a los niños(as) después de cada período de alimentación, después de manipular material que los ensucie y cada vez que sea necesario.

U.3.5

Consideraciones sobre los hábitos higiénicos y seguridad de los párvulos

El propósito durante estos momentos es resguardar que las necesidades básicas de higiene, bienestar, seguridad y salud del niño y niña sean satisfechas, potenciando la autonomía y formación de hábitos.

★ Seguridad y hábitos en el baño



PREVENCIÓN

- No deben almacenarse en los baños elementos como ceras, desinfectantes, insecticidas, cilindros de gas, materiales didácticos, etc.
- Es necesario que la agente educativa se asegure que los pisos estén siempre secos para evitar riesgo de caídas.
- Cuando los niños van al baño en grupos, los acompañará una agente educativa, quien generará condiciones para que adquieran más autonomía, en un ambiente higiénico y seguro. Los grupos de niños serán de un máximo de 6.
- Una vez utilizado el WC, cada niño debe eliminar el papel higiénico y luego tirar la cadena. El adulto debe resguardar que inmediatamente lave sus manos y las seque. Si utiliza toalla desechable, debe eliminarse dentro del basurero que se encuentre en la sala de baño; si utiliza toalla de género, debe ser de uso personal.
- El lavado de manos de los niños debe ser antes y después de cada período de alimentación, después de ir al baño y después de haber manipulado material que ensucie sus manos.
- Cuando los niños se laven las manos, se deben subir previamente las mangas para evitar que se mojen. Si se moja o humedece la ropa cambiarla inmediatamente.
- El lavado de dientes se debe realizar a lo menos 1 vez al día, después del almuerzo. Al momento del cepillado de dientes se debe cautelar que ningún niño o niña corra o practique movimientos bruscos por el riesgo de lesiones con el cepillo de dientes en su boca.



Los grupos de niños serán de un máximo de 6 para favorecer la autonomía y la seguridad.



¿Cómo mantener los materiales de aseo de los niños y niñas en buenas condiciones de higiene?

Cepillo de dientes

El cepillo debe ser de tamaño y características apropiadas a su edad. Después de utilizado se debe enjuagar con agua potable, estilar y guardar en recipiente individual con las cerdas hacia arriba. El cepillo deberá cambiarse cuando se deteriore. De no ser posible mantener o cautelar estas mínimas condiciones de higiene, estos implementos se devolverán diariamente al hogar.

Uso de enjuague bucal

El material del vaso debe ser de plástico resistente y encontrarse en buen estado. Después de cada uso enjuagar con agua corriente y estilar. Para desinfectar el vaso, una vez a la semana sumergirlo en solución de cloro por 5 minutos, enjuagar bajo chorro de agua y dejar estilar. De no ser posible mantener o cautelar estas mínimas condiciones de higiene, estos implementos se devolverán diariamente al hogar.

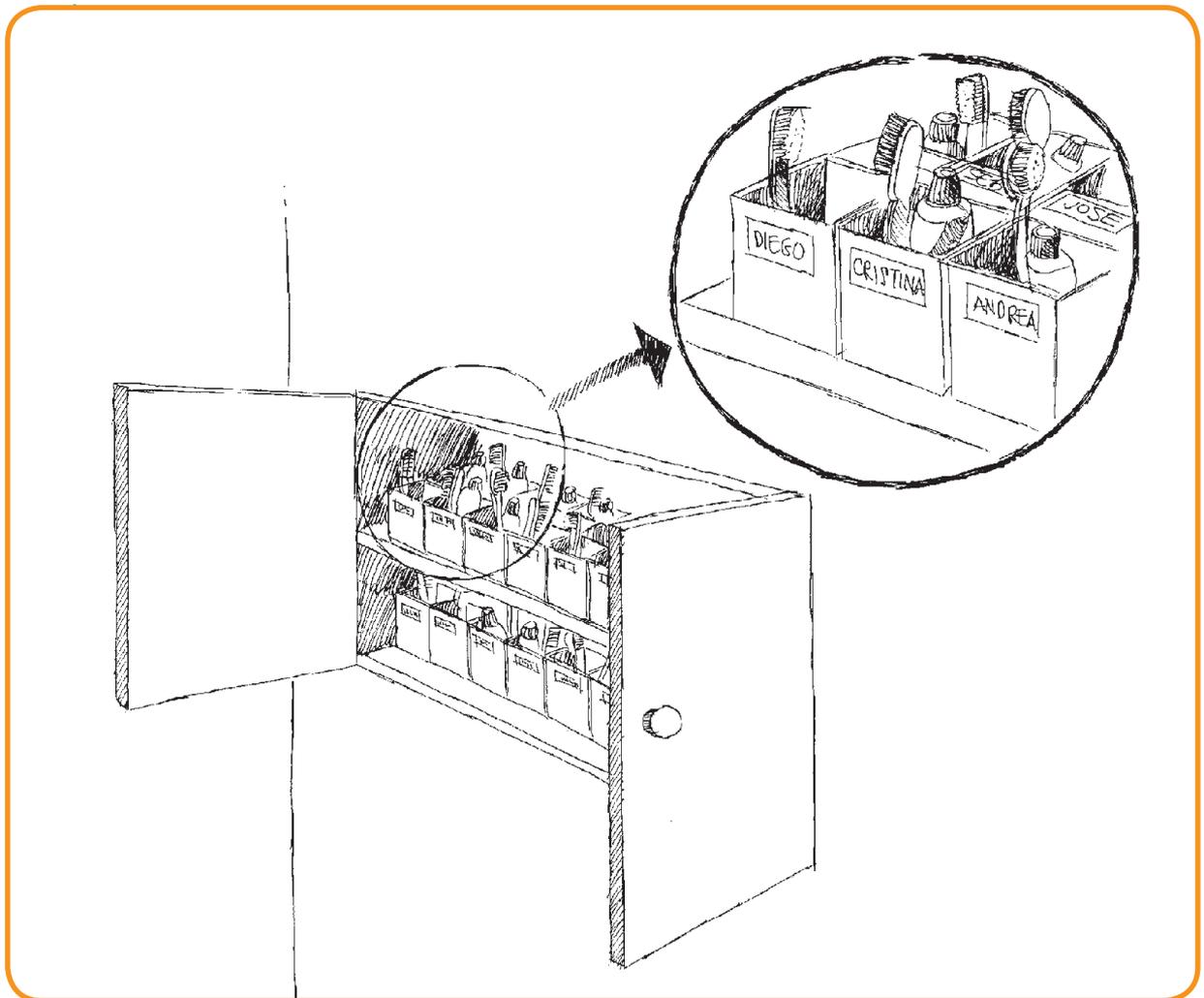
Peinetas y cepillos de pelo

Son de uso personal para cada niño y niña, y deben guardarse en forma individual fuera del alcance de los niños o enviarse diariamente al hogar.

Toallas de tela

Si no se dispone de toalla desechable para el secado de cara y manos, cada niño deberá utilizar una toalla de tela. Su limpieza será semanal y de responsabilidad de la familia.

La limpieza y desinfección del cepillo de dientes, vaso y peinetas es de responsabilidad de la agente educativa.



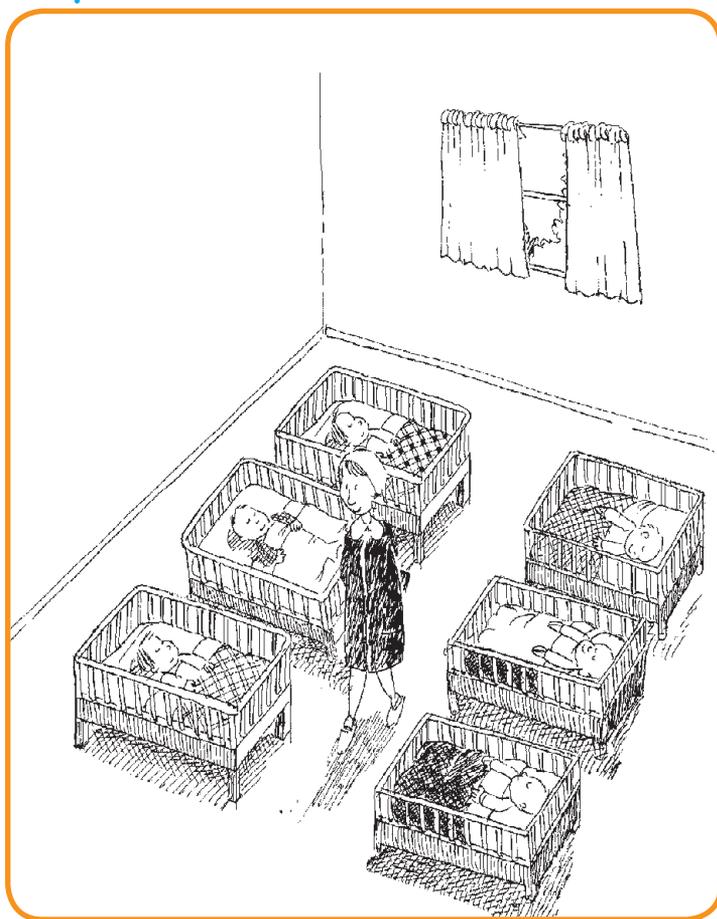
Los elementos de aseo personal deben permanecer protegidos y en espacios limpios e individuales.

U.4

DESCANSO Y SIESTA

El propósito de este período es satisfacer la necesidad de reposo y sueño de los niños, de acuerdo a los requerimientos individuales, en un contexto de bienestar, tranquilidad y seguridad. No se debe obligar al niño o niña a dormir, se debe respetar su disposición natural a descansar; la duración y la frecuencia de la siesta o descanso varía según el nivel de desarrollo de los niños.

Se debe preparar la sala de actividades, preocupándose que la iluminación sea tenue (una habitación oscura dificulta la observación de la calidad del sueño de los niños y niñas), que el ambiente esté temperado y que exista una ventilación adecuada.



Durante este momento siempre tiene que estar presente un adulto, que resguarde permanentemente y de manera activa el período de descanso.

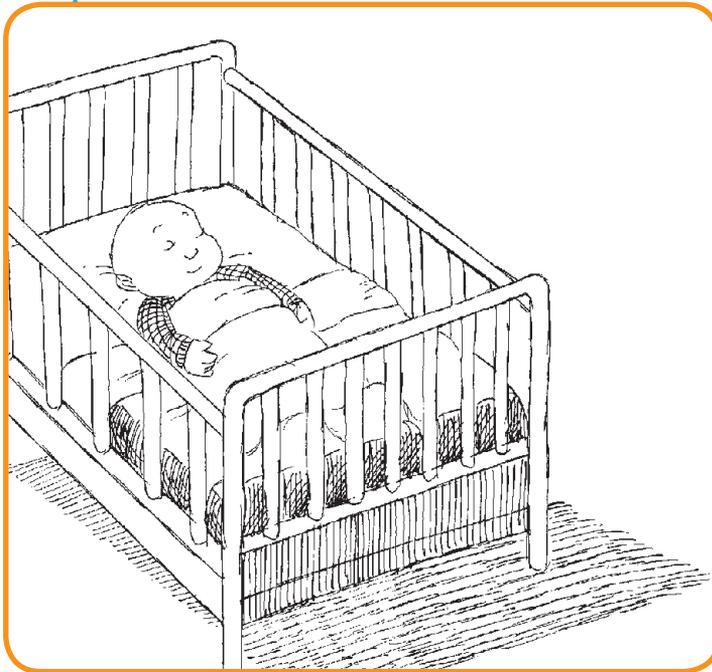


Seguridad durante el descanso de los lactantes



PREVENCIÓN

- Las cunas, colchonetas o catres utilizados deben ser los que abastece y/o autoriza la institución. Deben encontrarse en buenas condiciones, y ubicarse alejados de las ventanas –por el riesgo de rotura de vidrios– y también de los enchufes eléctricos. No deben contener en su interior elementos, como juguetes, móviles, sillas nido, etc. y deben estar en buenas condiciones de limpieza. En caso de que la cuna se encuentre en mal estado, se debe solicitar su reparación y/o reposición.
- Los niños menores de un año deben dormir en cunas y los mayores en catres. Las cunas no deben ser usadas como corral.
- Los niños y niñas menores de 1 año no requieren dormir con almohada, por lo tanto, en las cunas existirá sólo la ropa para taparlo.
- Al momento de acostar al lactante se debe aligerar de ropa, retirando aquella que le pueda apretar o abrigar en exceso y sacarle los zapatos.
- Retirar cadenitas o prendedores, para evitar que se lesione o asfixie.
- A la hora de dormir, ubicarlos de espalda en la cuna, nunca deben dormir boca abajo, **asegurándose de que los pies tengan contacto con el fondo de la cuna**. Si los niños usan “tuto” para dormirse, **debe ser retirado inmediatamente después de que el lactante se ha quedado dormido**. Las ropas de cama deben cubrirlos sólo hasta las axilas (debajo de los brazos).
- Aquellos lactantes que presentan reflujo y/o enfermedades respiratorias obstructivas y apneas, deben dormir inclinados o semisentados (según indicación médica). Si un lactante deja de respirar momentáneamente, es decir, sufre de apnea, el adulto debe moverlo de inmediato y solicitar la presencia de la monitora de primeros auxilios para que lo evalúe y entregue la primera atención.
- Se debe permitir que los lactantes despierten espontáneamente, de manera de promover un adecuado descanso.
- Una vez que los lactantes han despertado, hay que dejar que se incorporen paulatinamente, para después vestirlos y sacarlos de inmediato de la cuna o bajarlo de los catres, para evitar riesgos de caídas.
- Los lactantes **no deben dormir en sillas nido**. Estas sólo se utilizarán de manera excepcional cuando, por alguna razón, no se puede conseguir la inclinación necesaria de la cuna, para quienes presentan reflujo, enfermedades respiratorias obstructivas o apneas.



Durante el descanso hay que asegurarse que los pies tengan contacto con el fondo de la cuna y que la ropa de cama cubra sólo hasta las axilas.



Seguridad durante el descanso de los párvulos

Nivel Medio Menor



PREVENCIÓN

- Se puede pedir a los niños que colaboren en la preparación del lugar donde dormirán, de acuerdo a las posibilidades de cada uno de ellos.
- Los catres o colchonetas deben estar en buenas condiciones, y ubicados lejos de las ventanas y enchufes eléctricos.
- La ropa de cama debe estar en buenas condiciones de limpieza (ver Capítulo III: Higiene y saneamiento ambiental, página 117).
- Al acostar al niño o niña debe estar con la ropa suficiente para que esté fresco y cómodo (sin ropa ajustada, sin zapatos y sin demasiado abrigo). La ropa de cama debe tapar sólo hasta las axilas.
- No existen restricciones en la posición al dormir, salvo indicación médica.

U.5

TUGAR-TUGAR

La hora de patio

En este período, los niños y niñas juegan libremente y requieren de la presencia atenta de un adulto responsable, que permanezca en todo momento observándolos y motivándolos. Las agentes educativas deberán estar siempre atentas y, especialmente, en situaciones que impliquen mayor riesgo.

Es importante que a los niños y niñas se les anticipe este momento, para que puedan salir tranquilamente al patio o espacio destinado para el *Tugar-tugar*, evitando atropellarse. Será necesario que una de las agentes educativas se preocupe de abrir la puerta, resguardando que todos salgan de la sala tranquilamente. Puede suceder que por condiciones climáticas no se pueda utilizar el patio exterior y tengan que desarrollar este período al interior de la sala u otro lugar resguardado, como un patio techado.



Consideraciones generales para el Tugar-tugar Respecto de los niños y niñas



PREVENCIÓN

- La vestimenta debe ser cómoda, evitando el abrigo excesivo para que no transpiren innecesariamente. Los cordones del calzado de los niños y niñas deben permanecer correctamente amarrados.
- Se debe evitar que los niños y niñas se sobreexpongan al sol. En aquellas zonas del país de mayor calor y/o de mayores índices de radiación ultravioleta y/o en los horarios de mayor peligrosidad de los rayos solares (11:00 a 16:00 horas), las actividades en el exterior se deben desarrollar preferentemente en espacios sombreados. Procurar que usen sombreros y protector solar cada vez que se expongan al sol.
- Definir horarios de patio diferenciados por nivel, con el objetivo de evitar que los niños más grandes puedan pasar corriendo junto a los pequeños y producir accidentes por caídas. En lo posible, definir un patio exclusivo para los niños y niñas de Sala Cuna.

Se debe evitar que los niños y niñas se sobreexpongan al sol.

★ Consideraciones generales para el Tugar-tugar Respecto del espacio



PREVENCIÓN

- Los patios deben mantenerse libres de elementos que puedan ser lanzados como proyectiles, tales como: piedras, trozos de madera, y además otros elementos peligrosos como cordones, alambres, clavos, vidrios, etc.
- Revisar periódicamente la superficie del patio, para identificar desniveles que puedan provocar caídas de adultos y niños. Si existen desniveles difíciles de rellenar, se deben identificar señalizándolos claramente.
- El patio, como ambiente educativo, no debe transformarse en un recinto para guardar elementos en desuso como: mesas, sillas, rejas, escombros, material de construcción, etc.
- Los basureros deben estar ubicados en el patio de servicio. Si se encuentran en el patio de los niños, deberán estar en casetas o protegidos con algún sistema que no permita el acceso de los niños o niñas.
- Si este período debe desarrollarse en el interior de la sala de actividades, es necesario despejar el espacio, corriendo los muebles hacia la pared y retirando obstáculos que representen riesgos.



Evitar sobreexponer a los niños al sol. Las actividades deben desarrollarse preferentemente en espacios sombreados.



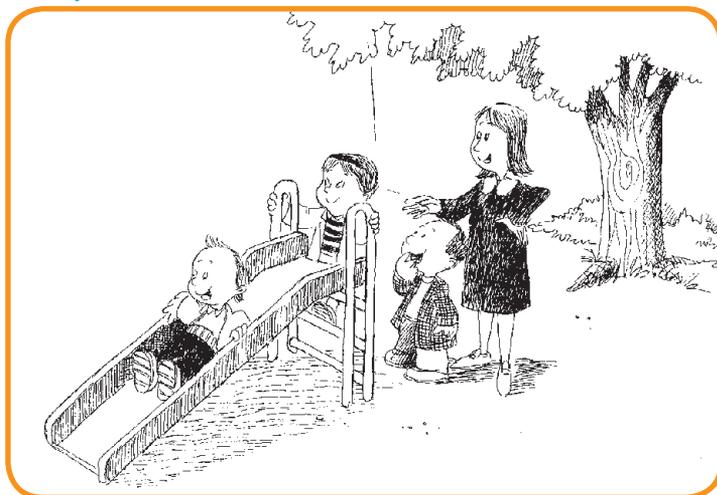
PREVENCIÓN

Consideraciones generales para el Tugar- tugar Respecto de los juegos infantiles de patio

- Los juegos de patio deben estar siempre en buen estado, sin salientes, aristas o filos que puedan causar heridas. Esto debe ser **verificado diariamente**, antes de ser utilizados. Si se comprueba esta situación, se debe suspender el uso del juego, hasta que este sea reparado.
- **No se usarán columpios en los jardines infantiles**, puesto que constituyen un factor de riesgo, y aumentan los accidentes potencialmente graves para los niños y niñas. **Si existen, deben ser retirados a la brevedad.**
- Verificar que los niños y niñas no usen collares, carteritas, bufandas o ropa con cordones, para evitar asfixias.
- Si existe pozo de arena, la auxiliar de servicio y/o aseo deberá revisarlo diariamente, de manera de eliminar cualquier sustancia peligrosa o que pueda causar enfermedades en los niños y niñas (fecas de animales, etc.).
- Si existen neumáticos como implemento de juegos para los niños, deben ser de auto o camioneta; no se deben usar aquellos de mayor tamaño, como los de micro, tractor o camión.

Al instalar neumáticos para juegos o limitación de zonas en los patios, su ubicación debe ser en lugares alejados de las zonas de tránsito o lugares por los que pasan corriendo habitualmente los niños, para así evitar posibles accidentes. Se debe tener especial cuidado de retirar de inmediato aquellos que se rompan y queden expuestos sus filamentos metálicos.

- **Para evitar la asfixia por inmersión, no se usarán piscinas en los establecimientos.** Se debe verificar diariamente que tambores o baldes no queden con agua. Estos son **causa frecuente de accidentes fatales** en niños y niñas menores de 5 años.



Los juegos de patio siempre deben estar en buen estado. Verifique esta situación diariamente.

U.6

MOMENTO DE TRANSICIÓN

Entre un período y otro

Este momento corresponde al tiempo de espera en el cual los niños pasan de un período a otro. Es importante mantener la atención de los niños con algún material específico, para evitar que se expongan a situaciones de riesgo.

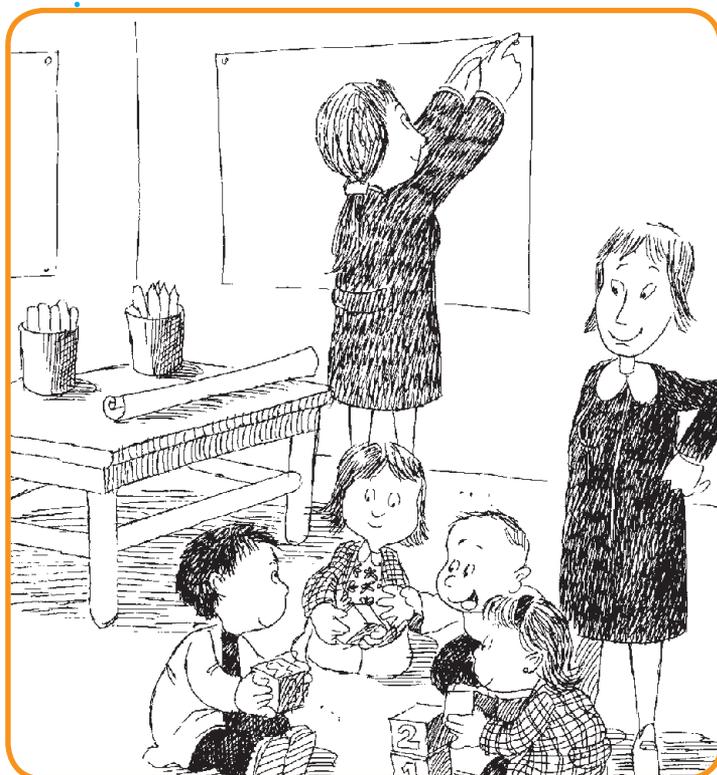


Seguridad de los niños y niñas entre un período y otro



PREVENCIÓN

- Los materiales didácticos proporcionados a los niños para entretenerse a la espera de iniciar el siguiente período deben ser adecuados y seguros, los adultos mantendrán la supervisión permanente hacia ellos.
- Si este momento se realiza en espacios exteriores, se debe procurar que no existan condiciones de riesgo, que exista un adulto que los acompañe y evitar exponerlos a condiciones climáticas adversas.
- Se debe impedir que en los momentos de espera jueguen en los baños o se tiren agua.



Los niños deben mantenerse ocupados y siempre supervisados por un adulto entre un período y otro.

U.7

EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

El ambiente educativo variará según el período que se esté implementando. Si existen cambios en la organización del mobiliario, habrá que prever que la instalación de los estantes, mesas y sillas sea un facilitador para la experiencia que se desarrolle, evitando situaciones de peligro para los niños y niñas.

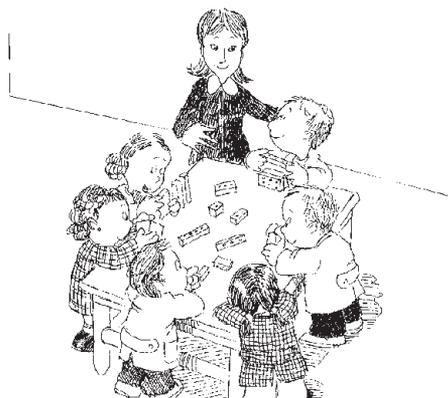


Para implementar experiencias de aprendizaje al interior de las salas de actividades



PREVENCIÓN

- Las zonas de tránsito deben encontrarse despejadas, esto es, libres de elementos como: mesas, sillas, cables y alargadores, entre otros.
- Procurar que los niños y niñas comprendan que el mobiliario y material didáctico tienen un uso determinado, de manera de evitar que sean utilizados en juegos que presenten algún peligro.
- Las repisas deben estar fijas a la muralla, evitando mantener objetos y materiales pesados que puedan caer y dañar a los niños o niñas, éstos deben ubicarse en las partes bajas. Las repisas que se encuentran en altura deben tener barandas, para evitar la caída de objetos.
- Si se requiere instalar un televisor o radio, el mueble sobre el cual se instale no debe tener ruedas, debe ser estable y con capacidad para soportar el peso y volumen del artefacto. El cable del artefacto y los enchufes deben quedar ubicados fuera del alcance de los niños y niñas o estar protegidos.
- El o los televisores con que cuente el establecimiento deben estar ubicados permanentemente en un lugar fuera del alcance de los niños. Sólo serán trasladados cuando se desee utilizarlos en las salas de actividades.



Los niños(as) deben comprender que el material tiene un uso determinado para evitar que se utilice en forma peligrosa.



Seguridad de acuerdo al tipo de experiencia de aprendizaje



PREVENCIÓN

Dependiendo de las características de cada experiencia, el ambiente educativo será modificado y así también las condiciones de seguridad que se deben prever.

- Si se organiza una experiencia en la que se trabaja con objetos y materiales, se debe contemplar que estos sean resistentes y duraderos, que estén limpios y en buen estado (ver Capítulo III: Higiene y saneamiento ambiental, página 107).
- Al organizar experiencias en las que se utilizan materiales de expresión plástica como pintura para dedo, lápices de cera u otros elementos, habrá que contemplar que una vez terminada la experiencia, los niños y niñas tendrán que lavarse las manos y la cara, para evitar que queden rastros de pintura y que puedan ingerirlos.
- Mantenerse alerta durante el desarrollo de experiencias educativas que incluyan el uso de elementos pequeños como porotos, lentejas, garbanzos, entre otros, puesto que los niños o niñas podrían ingerir estos elementos o introducirlos en sus oídos o nariz. Este tipo de experiencias se pueden implementar desde el nivel medio menor en adelante, asegurando que el coeficiente técnico permita una **atención personalizada en el desarrollo de este tipo de experiencias**. En ningún caso se puede trabajar con este tipo de elementos con niños y niñas de Sala Cuna.
- Al organizar experiencias en las que se utilice agua, habrá que prever tener cerca un paño seco o toalla absorbente que limpie el agua derramada que cae al piso, puesto que puede provocar caídas. Se debe procurar que los niños y niñas no permanezcan mojados por un tiempo prolongado. La ropa mojada no se debe secar en las estufas.
- Al organizar experiencias en las que se requiere correr, es necesario despejar el ambiente sacando todo el equipamiento y material que implique riesgo de caída o golpe para los niños y niñas.
- Al organizar experiencias con niños de segundo ciclo, en las que se utilicen instrumentos como microscopios y lupas, se requerirá que las agentes educativas se encuentren muy alertas al uso que le dan los niños y niñas, puesto que podrían quebrarse y producir algún corte.
- Si la experiencia de aprendizaje se desarrolla en el patio, se deben considerar las precauciones descritas para el período Tugar-tugar.

Mantenerse alerta durante el desarrollo de experiencias educativas que incluyan el uso de elementos pequeños como porotos, lentejas, garbanzos...

U.8

DESPEDIDA Y RECORDANDO LO VIVIDO

Entrega de niños y niñas

Este período se asocia a la finalización de la jornada y al momento en que los niños se preparan para regresar a sus hogares.

El propósito de este período es facilitar la transición del niño o niña desde el establecimiento hacia el hogar, para lo cual este momento debe considerar no solo al niño, sino también al adulto que lo va a buscar, en los casos que corresponda.



Seguridad en el momento de la despedida Respecto de los niños y niñas



PREVENCIÓN

- Previo a su retiro, si es lactante, cautelar si necesita ser mudado o si requiere ir al baño.
- Explicar al adulto que lo viene a retirar, en términos generales, cómo estuvo durante el día, cómo durmió, cómo se alimentó, entre otras cosas. Si existe algún comentario importante, habrá que registrarlo además en la libreta de comunicaciones y pedir al apoderado que lo lea en casa, de manera de hacer un seguimiento a este comentario o sugerencia al día siguiente.
- Si durante el transcurso de la jornada algún niño o lactante tuvo un accidente leve (ver Capítulo I: La prevención en los Jardines Infantiles y Salas Cuna, página 41) que no requirió traslado a un centro asistencial, se debe informar de esta situación al apoderado al momento de retirarlo o informarlo en la libreta de comunicaciones.
- Los niños y niñas sólo pueden ser retirados, en cualquier momento, por las personas identificadas y autorizadas exclusivamente en la Ficha de matrícula.
- Al momento de entregar a los niños, debe haber un adulto responsable a cargo. El personal debe estar organizado **para garantizar que siempre exista una persona responsable del cuidado y control de la puerta de acceso** al establecimiento, particularmente en los horarios de retiro de los niños.
- Si no llega el adulto a retirar al niño:
 - Se debe ubicar a la persona indicada en la Ficha de matrícula para que retire al niño.
 - Si no es posible lo anterior y luego de haber esperado un tiempo prudente (1 hora en la Jornada Normal, y media hora después de finalizada la jornada de Extensión Horaria), la agente educativa informará a la Directora y concurrirá posteriormente a la comisaría más cercana para que carabineros traslade al niño o niña a su domicilio.

U.9

EXTENSIÓN HORARIA

Cuando la jornada se extiende más allá de las 16:30 horas

La intencionalidad durante este período es favorecer las condiciones para que niños y niñas tengan más posibilidades de jugar y recrearse.

Las agentes educativas responsables de la extensión horaria son diferentes a las que trabajan durante el día con los niños y niñas, por lo que se les deberá informar de aquellos eventos importantes que sucedieron durante la jornada, ya que serán ellas quienes tomarán contacto con el adulto que los vendrá a retirar al terminar esta jornada.

En este momento del día, el trabajo que se realiza es con grupos heterogéneos. Esto es, niños y niñas de diferentes niveles (de párvulos) compartiendo este momento, en un mismo espacio. La extensión horaria de Sala Cuna (menor y mayor juntas) funciona en un espacio separado de los párvulos.



Precauciones y consideraciones durante la extensión horaria



PREVENCIÓN

- Considerar todas las precauciones descritas en el apartado que hace referencia al realizar experiencias educativas al interior de las salas de actividades.
- Considerar que este es un momento en el que se privilegian las actividades lúdicas, por lo que habrá que resguardar que los juegos que se realicen sean seguros para los niños y niñas.
- En el período de extensión horaria los niños y niñas reciben alimentación, por tanto, se deben respetar todas las indicaciones señaladas en el Capítulo II: Alimentación y prevención de enfermedades, página 65.
- Si algún niño se queda dormido o necesita descansar, siempre deberá encontrarse acompañado por una agente educativa que vigile el sueño.
- Cuando los niños salgan al patio, será importante basarse en las consideraciones del período Tugar-tugar.

Resguardar que los juegos que se realicen sean seguros para los niños y niñas.

U.10

SALIDAS EDUCATIVAS O PASEOS

La organización de salidas fuera del establecimiento con los niños y niñas debe ser planificada con antelación, previendo los aspectos administrativos que se requieren, según el tipo de salida que se realice.



Para todas las salidas fuera del establecimiento



PREVENCIÓN

- Al inicio del año, en instancia de reunión de nivel, se informará a los padres y/o familiares en cuanto a este tipo de estrategias, explicando su importancia y sentido.
- Cubrir el coeficiente mínimo de adultos por niño (1 adulto por cada 4 niños) para estas actividades. Podría considerarse la participación de familiares de los niños y niñas, siempre y cuando sean mayores de edad.
- Solicitar autorización por anticipado y por escrito a la Dirección Regional, a la Jefa de Programa Educativo, señalando: el propósito de la actividad, la descripción de lo que se realizará, el lugar en que se realizará, tiempo estimado de duración, que no podrá exceder la duración de una jornada diaria (8 horas), adultos que acompañan.
- **Solicitar autorización escrita al apoderado de cada niño y niña** con un mínimo de 5 días de anticipación, especificando en un documento, el nombre del niño y niña, el nombre del apoderado, RUT y firma respectiva, en el cual se expresa su respaldo para que el niño o niña pueda participar en este tipo de actividad. Para la autorización se utilizará el formulario ***Autorización para actividades fuera del establecimiento***, el que se llenará en un original y con una copia.
- En toda actividad fuera del establecimiento, es imprescindible la participación de la Directora del establecimiento o de la Educadora de nivel.
- Resguardar las condiciones climáticas, cautelando el vestuario apropiado de los niños y niñas.
- Si se requiere de un medio de transporte para el traslado de los niños y niñas, debe cumplir con toda la normativa señalada para el traslado de escolares: vehículos cerrados del tipo furgón, bus o microbuses; todos los niños y adultos viajarán sentados, debe tener ventanas a ambos costados, los asientos se ubican mirando hacia el frente y sus respaldos deben tener una altura igual o superior a 35 cm.
- Considerar que la duración de la experiencia programada, preferentemente no debe interferir con los horarios de alimentación y horario de retiro de los niños y niñas. Cuando se requiera colación o alimentación, esta será planificada y/o autorizada por nutricionista regional.

U.11

ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN

Actos, inauguraciones u otros

Estas actividades corresponden a momentos excepcionales, que estarán planificadas y serán conocidas por todos los que participen en ellas.

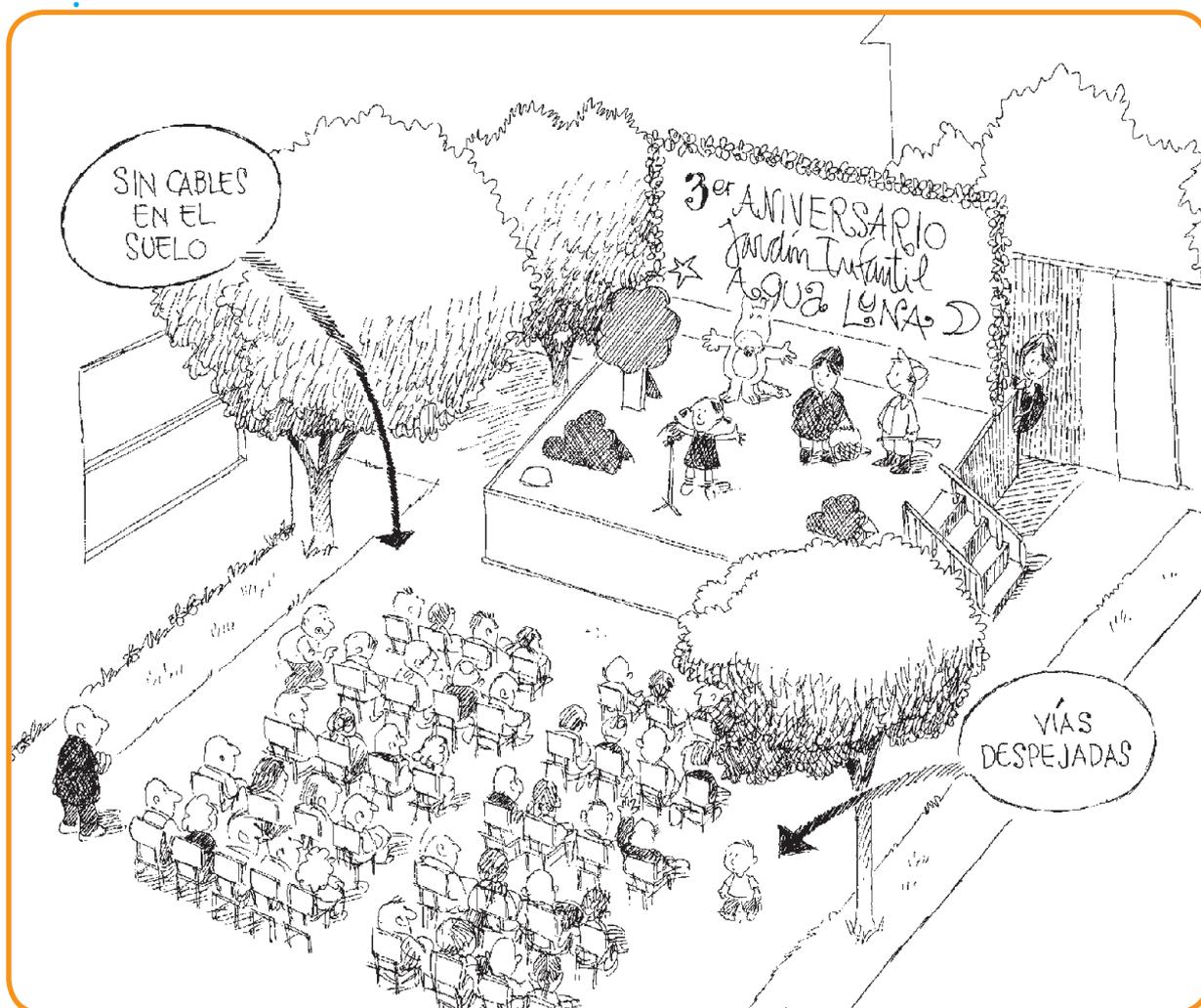


Para celebrar en forma segura



PREVENCIÓN

- Todas aquellas actividades de celebración realizadas al interior de los Jardines Infantiles deben considerar aspectos básicos de seguridad y no deberán entorpecer las necesidades básicas de alimentación e higiene de los niños y niñas.
- El día que se lleve a cabo el evento se deberán mantener controlados los accesos al establecimiento, resguardando la entrada de extraños que no estén contemplados o invitados a la actividad y el ingreso de animales.
- Se debe resguardar que el número de personas asistentes a la actividad de celebración sea adecuado al espacio físico para no saturar ni bloquear las vías de evacuación.
- Se debe tener precaución con la instalación de cableados, los cuales deben disponerse fuera del tránsito habitual de los niños, para evitar caídas. Estos cables y conexiones deberán encontrarse en buenas condiciones (ver Capítulo IV: Condiciones básicas de seguridad en la infraestructura, página 163).
- Se deben resguardar las condiciones de seguridad en las celebraciones en espacios exteriores, procurando no exponer a los niños a estar de pie o directamente al sol por períodos de tiempo prolongados.
- Se debe resguardar que el mobiliario esté organizado de manera adecuada para continuar las actividades educativas normales del establecimiento después de finalizado el evento.
- Si el niño o niña se accidenta durante esta actividad, se debe seguir el procedimiento establecido institucionalmente (ver Capítulo II: Alimentación y prevención de enfermedades, página 41).
- Debido a que el uso del servicio de alimentación está restringido a la empresa concesionaria, toda la alimentación que se contemple para este tipo de eventos deberá ser previamente acordada con el o la Nutricionista Regional.



El día que se lleve a cabo el evento, se deberán mantener controlados los accesos al establecimiento, resguardando la entrada de extraños que no estén contemplados o invitados a la actividad y el ingreso de animales.

BIBLIOGRAFÍA

Capítulo I

- Carabineros de Chile, www.carabineros.cl
- Cruz Roja Colombiana y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Prevención y Atención de Desastres.
- Cuba. Ministerio de Salud Pública. La Habana, Editorial Ciencias Médicas, 1986. Informe Anual.
- Escuela de Medicina. Pontificia Universidad Católica de Chile. Valenzuela, Manual de Pediatría. P. Paris, E. Prevención de Accidentes.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, www.unicef.cl
- Gobierno de Chile, Oficina Nacional de Emergencia, Ministerio del Interior. DVD Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Manual de Procedimientos de Fundación INTEGRÁ, Procedimiento accidentes niños.
- ONEMI, 12 de marzo de 2002. Decreto N°156, Plan Nacional de Protección Civil, Instrumento Indicativo para la Gestión Integral.
- ONEMI, ACCEVOL Metodología Básica para la Elaboración de un Plan de Prevención.
- Podiatry Clinic North Am, Guyer B., Gallagher S. 1985. An approach to the Epidemiology of Childhood Injuries.
- Sociedad Chilena de Pediatría – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF Chile, Dra. Andrea Mena, Dr. Patricio Romero, 1995. Accidentes Infantiles en Chile.
- UNICEF 2001. Informe liga de la mortalidad infantil debida a lesiones, www.unicef-ucdc.org

Capítulo II

- Dirección Estudios y Programas, Fundación INTEGRÁ, 2003. Orientaciones de alimentación y higiene para salas cunas.
- Dra. Marisol Ribera, SEREMI de Salud Región Metropolitana, 2006.
- JUNJI. 2003. Políticas de Admisión de Niños Enfermos a Jardines Infantiles.
- Ministerio de Salud Chile, www.minsal.cl
- MINSAL, 2005. Guía de Alimentación del Niño y Niña menor de 2 años.
- MINSAL, 2005. Guías de Alimentación hasta la Adolescencia.
- Roser Casassas S., Cecilia Campos S., Facultad de Medicina UC, 1994. Cuidados Básicos del Niño Sano y Enfermo.
- Víctor Parra, FONOSIDA, 2005. Atención de niños con VIH/SIDA.

Capítulo III

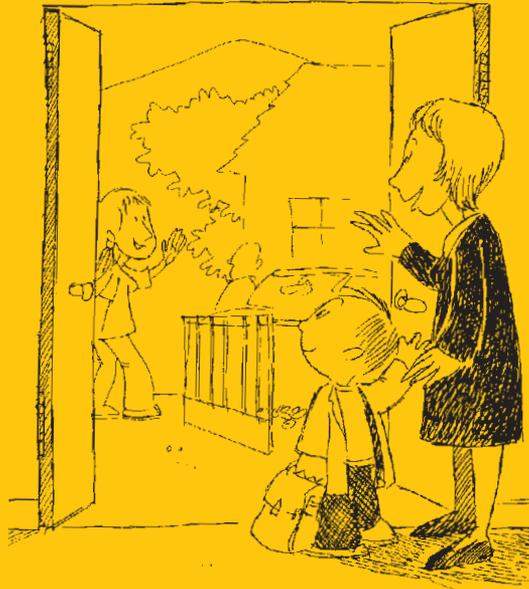
- Dirección Estudios y Programas, Fundación INTEGRÁ, 2003. Orientaciones de alimentación y higiene para salas cunas.
- Empresa Clorox Chile: www.clorox.cl
- Empresa productos de limpieza IMPEKE, www.fhengel.cl/comercialfhengel/productosimpeke.htm
- Ministerio de Salud Chile, www.minsal.cl

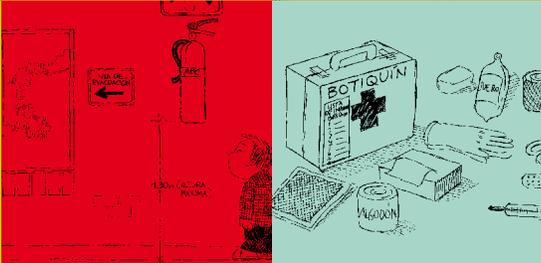
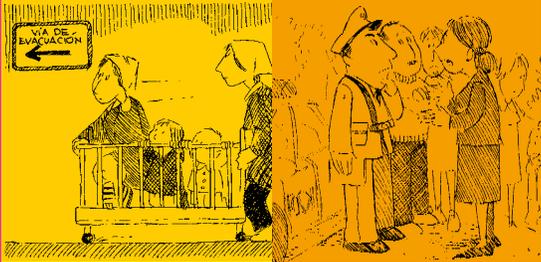
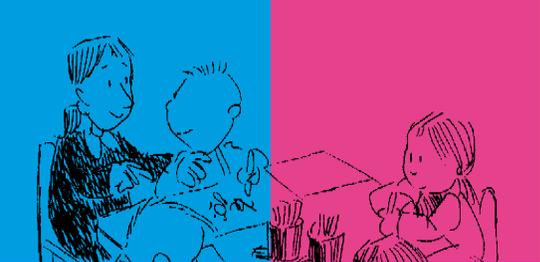
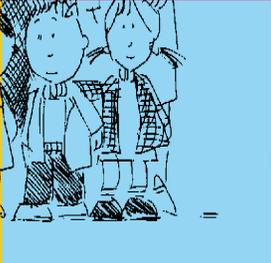
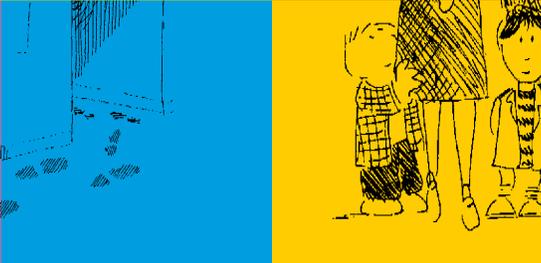
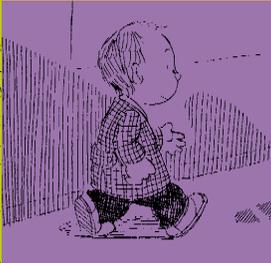
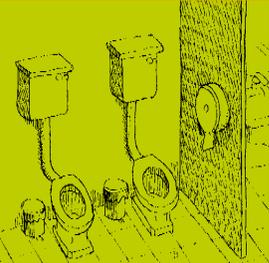
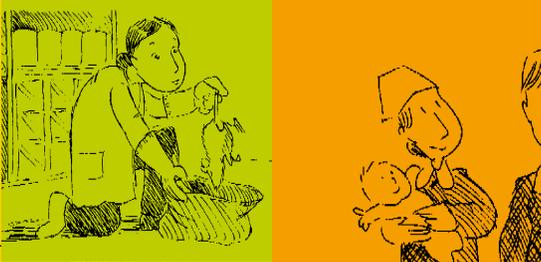
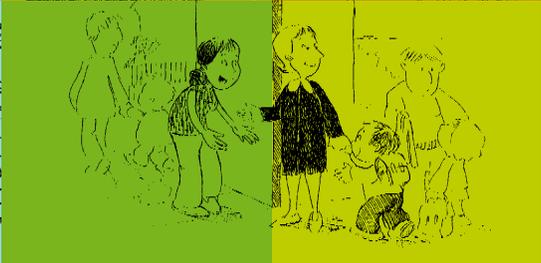
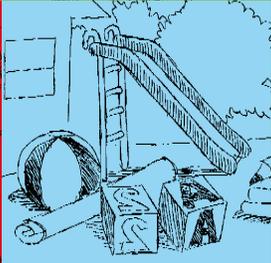
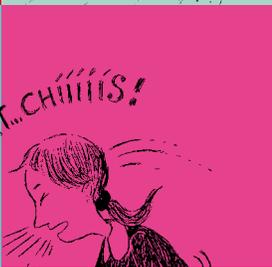
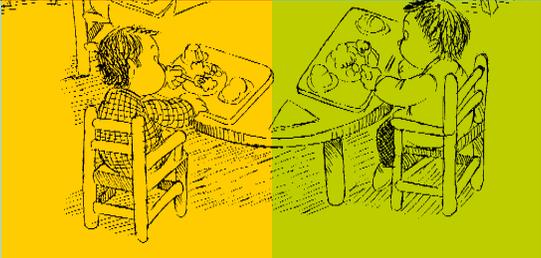
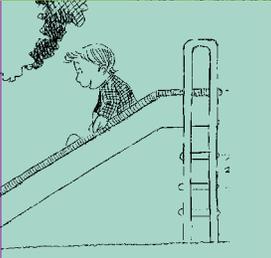
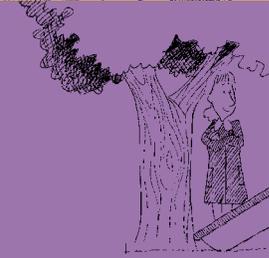
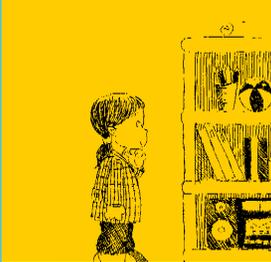
Capítulo IV

- Comisión Ministerial para asuntos del consumidor, Gobierno de Australia. 1998. "Proteja a su bebé. Consejos para amueblar el cuarto del bebé", www.consumer.gov.au
- NFPA 101, Edición 2000. Código de Seguridad Humana.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2001. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Decreto Supremo N°75 Capítulo 5, relativo a Locales Escolares y Hogares Estudiantiles y Capítulo 3, relativo a Condiciones de Seguridad Contra Incendio.
- Ministerio de Educación. 1988. Decreto Supremo N°548 Aprueba Normas para la Planta Física de los Locales Educativos.
- Ministerio de Salud. 1989. Decreto Supremo N°289 Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias Mínimas en los Establecimientos Educativos.
- Ministerio de Salud. 1999. Decreto Supremo N°594 Establece Condiciones Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, 1996. Decreto Supremo N°369 Reglamenta Normas Sobre Extintores Portátiles.
- Ministerio de Salud. Decreto con Fuerza de Ley N°725 de 1967. Código Sanitario.
- Ministerio de Salud. Decreto Supremo N°977 de 1997. Aprueba Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Decreto Supremo 66/2007. Aprueba Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Oficio Circular N°05851 de 7 de septiembre de 2000. Certificación para productos de gas.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles. NCH Elec. 4/2003. Instalaciones de consumo en baja tensión.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Resolución Exenta N°527 del 16 de julio de 1985. Establece procedimientos para certificar productos de gas.
- USA Consumer Product Safety Commission. "The Safe Nursery. A Booklet to Help avoid Injuries From Nursery Furniture and Equipment", www.cpsc.gov

Capítulo V

- Fundación INTEGRA, 2003. Orientaciones para la planificación educativa 2º ciclo - Educación Parvularia.
- Fundación INTEGRA, 2005. Curriculum y planificación educativa primer ciclo - Educación Parvularia.







★ *Más vale prevenir que lamentar*



PREVENCIÓN



NUEVAS FORMAS DE APRENDER
NUEVAS FORMAS DE ENSEÑAR
EN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES